DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.498 Montevideo, miércoles 4 de junio de 2008







ZELMAR MICHELINI

HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ

20 DE MAYO

1976 - 2008

ADHESIÓN DE IMPO

18 de diciembre de 2007

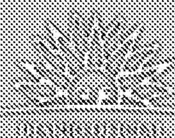
Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional
actualizada en un clic...







14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".

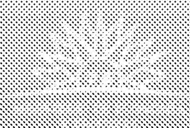
TUS DERECHOS
COMO CONSUMIDOR

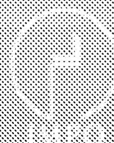












más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.498 - Montevideo, miércoles 4 de junio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

1
Decreto 256/008

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al ejercicio 2008.
(1.078*R) ..... Pág. 464-A

IM.P.O.

2
Indice Mensual de Documentos

Indice de documentos publicados en el mes de MAYO de 2008.
(1103) Pág.1-B

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2985-C	Pág. 3030-C
Convocatorias	Pág. 3002-C	Pág. 3032-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3004-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3004-C	Pág. 3032-C
Divorcios	Pág. 3007-C	Pág. 3033-C
Emplazamientos	Pág. 3008-C	Pág. 3033-C
Expropiaciones	Pág. 3008-C	
Incapacidades	Pág. 3009-C	Pág. 3033-C
Licitaciones	Pág. 3012-C	Pág. 3033-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 3012-C	Pág. 3034-C
Prescripciones	Pág. 3013-C	Pág. 3034-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3034-C
Procesos Concursales	Pág. 3016-C	Pág. 3035-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 3017-C	Pág. 3035-C
Remates	Pág. 3019-C	Pág. 3035-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 3023-C	Pág. 3037-C
Venta de Comercios	Pág. 3023-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 3024-C	Pág. 3039-C
Varios	Pág. 3026-C	Pág. 3040-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 3040-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 3029-C	Pág. 3047-C
Tarifas		Pág. 3050-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

1

Decreto 256/008

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda, correspondiente al ejercicio 2008.
(1.078*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Mayo de 2008

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2008;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2008, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

CONCEPTO	**Montos en Pesos**
INGRESOS	**1.569.321.539**
EGRESOS	**2.172.287.537**
- OPERATIVOS	*1.275.843.200*
- OPERACIONES FINANCIERAS	*0*
- INVERSIONES	*896.444.337*
SUPERAVIT/DEFICIT	**(602.965.999)**
FINANCIAMIENTO	611.150.000
SUPERAVIT	**8.184.001**

Artículo 2º.- La apertura según concepto así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

I.- RECURSOS

I.-1	**Ingresos del Giro**	**$ 1.554.377.972**
	Venta de inmuebles	$ 579.600.000
	Gestión Fideicomiso MEF	$ 951.593.972
	Gestión Fideicomiso BHU	$ 23.184.000
I.-2	**Ingresos Ajenos al Giro**	**$ 14.943.567**
	Servs. al BHU - Clínica	$ 14.943.567
I.-3	**Financiamiento**	**$ 611.150.000**
	Capitalización art. 13 B) Ley Nº 18.125	$ 500.000.000
	Dep. Garantía Fiduc. Art. 13 C) Ley Nº 18.125	$ 111.150.000
	TOTAL RECURSOS	$ 2.180.471.539

II.- EGRESOS

GRUPO	CONCEPTO	IMPORTE $
	1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0	SERVICIOS PERSONALES	**578.461.380**
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	**259.898.948**
11000	Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados	0
11001	Sueldos Básicos de Directorio	2.457.044
11002	Sueldos Básicos de Cargos ex func. BHU	256.253.045
15000	Gastos de Representación Directorio	932.606
16000	Partida Aumento mayo 2003	0
16000	Partida Aumento mayo 2003 ex func. BHU	256.253
02	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE	**18.386.784**
21000	Sueldos Básicos de Cargos Contratados	18.368.416
21001	Partida Aumento mayo 2003 Contratados	18.368
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	**49.857.829**
41011	Compensación Personal ex func. BHU	8.400.000
44001	Prima por Antigüedad - Directorio	149.880
44002	Prima por Antigüedad - ex func. BHU	15.554.519
44003	Prima por Antigüedad - Presupuestados	0
44004	Prima por Antigüedad - Contratados	0
45005	Quebrantos de Caja	128.126
46001	Diferencia por Subrogación Transitoria	12.812.652
46003	Asignación de Funciones	12.812.652
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	**44.408.577**
53000	Licencia no Gozada	1.614.394
54000	Partida Directores art. 23 Ley 17.556	3.330.252
57000	Becas trabajo y Pasantías (Ley 17.296 art. 621)	2.400.000
58000	Compensación Horas Extra	4.073.054
59000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	0
59001	Sueldo Anual Complementario - Directores	281.577
59002	Sueldo Anual Complementario - ex func. BHU	29.366.599
59003	Sueldo Anual Complementario - Contratados	2.105.021
59004	Sueldo Anual Complementario - Func. en Comisión	1.237.680
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	**56.196.293**
63000	Subsidio Ley 15.900 - Ex-Directores	0
64001	Contribuciones por Asist. Médica ex Func. BHU	34.491.660
69001	Salario Vacacional ex func. BHU	21.704.633
07	BENEFICIOS FAMILIARES	**2.577.768**
71000	Prima por Matrimonio	25.625
72000	Hogar Constituido - Ex funcionarios BHU	2.357.528
72001	Hogar Constituido - Contratados	168.990
72002	Hogar Constituido - Presupuestados	0
73000	Prima por Nacimiento	25.625
74000	Prestaciones por Hijo - Ex funcionarios BHU	0
74001	Prestaciones por Hijo - Contratados	0
74002	Prestaciones por Hijo - Presupuestados	0
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	**123.186.707**
81001	Aporte Patronal Jubilatorio Directores	245.704
81002	Aporte Patronal Jubilatorio - ex func. BHU	115.313.871
81003	Aporte Patronal Jubilatorio - Presupuestados	0
81004	Aporte Patronal Jubilatorio - Contratados	1.836.842
81005	Aporte Patronal Jubilatorio - Func. de Otros Org. en Com.	1.080.000
81006	Ap. Patronal jubilatorio - Becas trabajo Pasantías	240.000
82001	Fondo Nacional de Vivienda - Directores	37.839
82002	Fondo Nal. de Vivienda - Ex funcionarios BHU	3.946.297
82003	Fondo Nal. de Vivienda - Presupuestados	0
82004	Fondo Nacional de Vivienda - Contratados	282.874

82005	Fondo Nacional de Vivienda - Func. otros Org. en Com.	166.320
82006	Fondo Nacional de Vivienda - Becas trabajo Pasantías	36.960
84000	Aporte Patronal FONASA	0
89000	B.P.S. - Contratos a Término	0
09	OTRAS RETRIBUCIONES	**23.948.474**
94001	Reserva para Discapacitados - Ley 17.296 art. 9	120.000
95002	Contrataciones a Término	10.800.000
99001	Prev. p/Eventuales Ajustes por Reestructura	2.228.474
99002	Funcionarios de otros Organismos en Comisión	10.800.000
1	**BIENES DE CONSUMO**	**14.789.130**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**398.667.738**
5	**TRANSFERENCIAS**	**198.161.377**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**85.763.576**
	TOTALES FUNCIONAMIENTO	**1.275.843.201**
	2.- OPERACIONES FINANCIERAS	
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**	**0**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**	**0**
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**0**
	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO Y OPERACIONES FINANCIERAS	**1.275.843.201**

3.1.- INVERSIONES - Detalle según concepto

	TOTAL PROYECTO 31	**0**
3	**Maquinaria y Equipos de Prod.**	0
	TOTAL PROYECTO 32	**67.076.837**
3	**Maq. Equipos y Mob. de Ofic.**	67.076.837
	TOTAL PROYECTO 33	**0**
3	**Equipamiento Sanitario y Científico**	0
	TOTAL PROYECTO 35	**1.449.000**
3	**Equipos de Transp. Tracción, etc.**	1.449.000
	TOTAL PROYECTO 36	**0**
3	**Motores y repuestos mayores**	0
	TOTAL PROYECTO 37	**57.718.500**
3	**Tierras, Edif. y otros Bienes Preex.**	57.718.500
	TOTAL PROYECTO 38	**72.450.000**
3	**Construc. Mejoras y Rep. Mayores**	72.450.000
	TOTAL PROYECTO 39	**2.000.000**
3	**Otros Bienes de Uso**	2.000.000
	TOTAL PROYECTO 41	**5.000.000**
4	**Compra Acciones y part. Capital**	5.000.000
	TOTAL PROYECTO 43	**241.500.000**
4	**Títulos y Valores**	241.500.000
	TOTAL PROYECTO 49	**449.250.000**
4	**Otros Activos Financieros**	449.250.000
	TOTAL INVERSIONES	**896.444.337**

3.2. RESUMEN INVERSIONES

3	**BIENES DE USO**	**200.694.337**
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**695.750.000**
	TOTAL INVERSIONES - -	**896.444.337**
	TOTAL PRESUPUESTO - -	**2.172.287.538**

La apertura de Recursos, Egresos de Funcionamiento, Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se anexan y que forman parte integrante de este decreto.

El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2007.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda - extranjera están estimadas a la cotización de $ 24,15 (Pesos Uruguayos veinticuatro con quince centésimos) por dólar americano.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - junio de 2007.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 del 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 del 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 del 10 de julio de 1991 y modificativas.

Artículo 4º.- ESCALA RETRIBUTIVA Y COSTO MINIMO MENSUAL DE LA ESTRUCTURA ESCALAFONARIA:

a) La remuneración del personal de la Agencia Nacional de Vivienda, se fijará por remisión al grado que en cada caso se establece, y a los importes de la Escala siguiente:

			ESCALAFONES		
GRADO	CONDUCCION	PROFESIONAL CIENTIFICO	ESPECIALISTA PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO
20	70.000.oo				
19	60.060.oo				
18	55.556.oo				
17	50.883.oo				
16	46.767.oo	46.767.oo			
15	43.025.oo	43.025.oo			
14	37.476.oo	37.476.oo			
13	24.478.oo	34.478.oo			
12	31.720.oo	31.720.oo	31.720.oo		
11	29.182.oo	29.182.oo	29.182.oo		
10	26.556.oo	26.556.oo	26.556.oo		
9	23.900.oo		23.900.oo	23.900.oo	23.900.oo
8			21.510.oo	21.510.oo	21.510.oo
7			19.359.oo	19.359.oo	19.359.oo
6			17.423.oo	17.423.oo	17.423.oo
5			15.681.oo	15.681.oo	15.681.oo
4			13.439.oo	13.439.oo	13.439.oo
3			12.095.oo	12.095.oo	12.095.oo
2				10.885.oo	10.885.oo
1					9.797.oo

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, según lo establezcan las normas, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia el presente presupuesto.

La denominación de los cargos será determinada en forma expresa en estas disposiciones o en su defecto en las planillas presupuestales que son parte integrante de este Decreto, con ajuste al escalafón y grado que corresponda y de acuerdo con la Estructura Orgánico-Funcional y Escalafonaria aprobada por Resolución Nº 022/007, de 27 de setiembre de 2007.

b) Funcionarios designados según lo dispuesto por el Literal I) del Artículo 23 de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007.

Gerente General	$	80.000.oo
Asesor Letrado del Directorio	$	72.000.oo
Secretario General	$	55.556.oo
Asesor de Imagen y Comunicación Institucional	$	50.833.oo

c) El costo mínimo mensual de la estructura escalafonaria se ajusta al siguiente cuadro y muestra la cantidad de personas por subescalafón, los grados correspondientes y el costo mínimo mensual por escalafón, considerando el grado de ingreso a la estructura.

ESCALAFONES	Total	SUBESCALAFONES	GRADOS	Cant.	COSTO MINIMO MENSUAL	COMPENSACIONES PERMAN.	COMPENSACIONES NO PERMANEN.
POLITICO	**3**	P - Político		3	*125.857*	*26.460*	*4.821*
PARTICULAR CONFIANZA	**4**	Q - Particular Confianza		4	*267.616*	*56.262*	*10.251*
CONDUCCION	**52**				*2.443.589*	*513.730*	*93.598*
		CO 3 C - Alta conducción	19-20	5			
		CO 3 B - Alta conducción	18-19	13			
		CO 3 A - Alta conducción	17-18	22			
		CO 2 - Conducción	13-16	0			
		CO 1 A - Supervisión	9 a 10	6			
		CO 1 B - Supervisión	10 a 11	6			
ADMINISTRATIVO	**110**				*1.437.789*	*302.275*	*55.072*
		AD 3 - Analista Administrativo	5 al 9	35			
		AD 2 - Administrativo	3 al 7	60			
		AD 1 - Auxiliar Administrativo	2 al 4	15			
ESPECIALISTA PROFESIONAL	**25**				*461.973*	*97.123*	*17.695*
		EP 3 - Superior	8 al 12	12			
		EP 2 - Técnico o EP 3 - Superior	5 al 12	13			
PROFESIONAL CIENTIFICO	**65**				*2.004.975*	*421.517*	*76.797*
		PC 2 - Profesional Superior	12 al 16	54			
		PC 1 - Profesional	10 al 14	11			
OPERATIVO	**7**				*76.196*	*16.019*	*2.919*
		OP 2 - Oficial Práctico o OP3 - Oficial	2 al 7	4			
		OP 2 - Oficial Práctico	2 al 6	3			
MIXTOS	**9**	EP 2 o AD 3	5 al 9	9	*141.128*	*29.670*	*5.406*
MIXTOS	**18**	PC 1-PC 2-EP3	8 al 16	18	*387.182*	*81.399*	*14.830*
TOTALES	**293**				**7.346.305**	**1.544.455**	**281.388**

Artículo 5º.- RETRIBUCIONES Y OCUPACIONES

La ANV asume, en lo que sea aplicable, la estructura de grupos ocupacionales y retribuciones definida por los artículos 28º y siguientes de la ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007. La misma comprende una estructura relacional integrada por escalafones, subescalafones, ocupaciones y niveles ocupacionales con una escala salarial única de 20 grados, en la que se reflejan las diferencias de jerarquía relativa de los subescalafones y de sus respectivos niveles ocupacionales.

Artículo 6º.- ESTRUCTURA ESCALAFONARIA

Se entiende por escalafón a un gran grupo ocupacional homogéneo, que se define en función de las características principales de las actividades que comprende, y de las exigencias generales en cuanto a conocimientos y habilidades.

Para la ANV se definen los siguientes escalafones:

OP- Operativo
AD- Administrativo
EP- Especialista Profesional
CE- Cultural y Educativo
PC- Profesional y Científico
CO- Conducción
P- Político
Q- Particular confianza

El Escalafón "OP" Operativo, comprende un conjunto de actividades diversas dentro de los oficios universales o equivalentes y sus apoyos, abarcando, entre otras, la construcción, fabricación, montaje, ajuste, desarme y armado, reparación y operación de maquinaria, equipos e instalaciones, controles de ejecución, inspección, mantenimiento preventivo y correctivo; y tareas auxiliares a otras actividades que aseguren o brinden servicios de infraestructura.

De acuerdo al tipo de tareas, requieren el manejo autónomo de conocimientos técnicos, teórico-prácticos, destreza, habilidad manual, esfuerzo coordinado (físico-motriz, mental, visual y auditivo), utilizando los equipos, máquinas y materiales propios de cada caso.

El Escalafón "AD" Administrativo, comprende tareas diversas y de distinto grado de complejidad que consisten -entre otras- en el procesamiento y control de información, documentos y valores; en la elaboración de análisis administrativos complementarios y en la coordinación, el seguimiento y el control de actividades, que pueden implicar la necesidad de tratar, atender y orientar al público o terceros con respecto a distintos procesos vinculados a esas tareas.

Las tareas requieren el conocimiento de normas, procedimientos, técnicas y prácticas administrativas, habilidades para las relaciones interpersonales, así como el manejo de equipos de oficina y sistemas informatizados y el marco general de disposiciones normativas legales que regulan las actividades de la Administración.

El Escalafón "EP" Especialista Profesional, comprende tareas complementarias o de asistencia a funciones de gran complejidad técnica y a servicios vinculados a los procesos de gestión, referidos a cualquiera de las áreas de actividad objeto de prestación de servicio por parte del Estado.

Se requieren estudios de nivel medio y formación teórico-práctica especializada o estudios terciarios que habiliten para el ejercicio de especialidades reconocidas con diverso grado de complejidad, rigurosidad metodológica y autonomía en su aplicación, que se adquieren a través de procesos de aprendizajes específicos, resultantes

de la educación formal o extracurricular o de la experiencia comprobada y efectiva.

El Escalafón "CE" Cultural y Educativo, comprende aquellas tareas que se desarrollen en el campo de la creación, investigación, interpretación o ejecución y enseñanza curricular de las formas artísticas en sus diversas expresiones; como así también las actividades educativas para difundir el deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología, o para complementar la currícula del sistema educativo oficial.

Estas actividades implican la aplicación de teorías, lenguajes y técnicas específicas para lo cual se requieren conocimientos o tecnologías particulares, así como el dominio de métodos de enseñanza específicos acordes a la disciplina que se imparta.

El Escalafón "PC" Profesional y Científico, comprende actividades complejas cuyo desarrollo requiere un alto nivel de conocimientos que se adquieren en el nivel superior universitario y habilitan para aplicar conceptos y teorías científicas, trasmitir conocimientos y aumentar su acervo por medio de la investigación.

Dichas actividades implican el manejo crítico de conocimientos teórico-prácticos diversificados, necesarios para el abordaje y solución a problemáticas que requieren enfoques integrales, pudiendo implicar la supervisión de equipos operativo-técnico-profesionales, así como el asesoramiento en las respectivas disciplinas.

El Escalafón "CO" de Conducción, es la estructura ocupacional que comprende los cargos pertenecientes a la estructura organizacional vinculados al desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión, a la determinación de objetivos, a la planificación, programación, coordinación, gestión y dirección de actividades, al control y evaluación de resultados y al asesoramiento y asistencia al jerarca de la Unidad Ejecutora de que se trate.

El escalafón "P" Político, comprende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de gobierno o administración, fueren o no de carácter electivo, según el artículo 42 de la ley 15.809.

El escalafón "Q" de Particular Confianza, incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por la ley, según el artículo 43 de la ley 15.809.

Los grados mínimos y máximos de los escalafones serán los siguientes:

Escalafón	Grado mínimo	Grado máximo
OP	1	9
AD	2	9
EP	3	12
CE	8	14
PC	10	16
CO	9	20

Los subescalafones son grupos ocupacionales menores, contenidos dentro de cada escalafón, que se definen con mayor especificidad en función del tipo de tareas a realizar y de los conocimientos y habilidades particulares requeridas para su ejecución.

Los subescalafones que comprende cada escalafón son los siguientes:

Escalafón Operativo
OP 1 - Auxiliar general
OP 2 - Oficial práctico
OP 3 - Oficial
OP 4 - Técnico

Escalafón Administrativo
AD 1 - Auxiliar Administrativo
AD 2 - Administrativo
AD 3 - Analista Administrativo

Escalafón Especialista Profesional
EP 1 - Práctico
ET 2 - Técnico

Escalafón Profesional y Científico
PC 1 - Profesional
PC 2 - Profesional Superior

Escalafón de Conducción
CO 1 - Supervisión
CO 2 - Conducción
CO 3 - Alta conducción

El escalafón Cultural y Educativo no tiene cargos descritos en la actual estructura organizativa de la ANV.

El Escalafón "OP" Operativo, tendrá los siguientes subescalafones:

OP 1- Subescalafón Auxiliar General:

Comprende los cargos en los que se desarrollan tareas en las que predominen las actividades de apoyo operativo o de infraestructura y que requieran principalmente esfuerzo físico, atención y memoria, cierta destreza y habilidad manual y práctica en la utilización y cuidado de herramientas manuales, materiales, equipos y máquinas comunes.

Se requiere: primaria completa, así como entrenamiento específico y práctica en la realización de las tareas.

OP 2- Subescalafón Oficial Práctico:

Comprende los cargos en los que se desarrollan tareas en las que predominen oficios básicos con exigencias más prácticas que teórico-técnicas; la destreza en la operación y cuidado de herramientas y materiales; la utilización de instrumentos de medición y control, equipos y máquinas de mediana complejidad; y el manejo de planos y especificaciones técnicas elementales.

Se requiere: primaria completa, más cursos impartidos por el Consejo de Educación Técnico Profesional o quien haga sus veces, de hasta dos años o cursos específicos; o idoneidad práctica equivalente.

OP 3- Subescalafón Oficial:

Comprende los cargos en los que se desarrollan tareas en las que predominen los oficios o especialidades intermedias con exigencias prácticas y teórico-técnicas de similar magnitud, destreza en la operación y cuidado de herramientas y materiales, utilización de instrumentos de medición y control, equipos y máquinas compleja y manejo de planos y especificaciones técnicas.

Se requiere: ciclo básico del Consejo de Educación Técnico Profesional o quien haga sus veces; o primaria completa más cursos específicos de 2 o 3 años; o idoneidad práctica equivalente.

OP 4- Subescalafón Técnico:

Comprende los cargos en los que se desarrollan tareas en las que predominen los oficios o especialidades con un importante contenido teórico-técnico, la destreza en la operación y cuidado de herramientas y materiales, la utilización de instrumentos de medición y control, equipos y máquinas de alta complejidad y el manejo de planos y especificaciones técnicas.

Se requiere: ciclo básico del Consejo de Educación Técnico Profesional o quien haga sus veces, más cursos específicos de 1 o 2 años; o idoneidad práctica y conocimientos teóricos equivalentes.

El escalafón "AD" Administrativo, tendrá los siguientes subescalafones:

AD 1- Subescalafón Auxiliar Administrativo:

Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades simples y repetitivas y/o dentro de una gama limitada de procesos, normas y procedimientos.

Se requiere ciclo básico de secundaria; o cursos específicos; o conocimientos y habilidades equivalentes, así como manejo básico del idioma oral y escrito, aritmética elemental y operación básica de equipos de oficina.

AD 2- Subescalafón Administrativo:

Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades donde predominen tareas variadas y semi-estructuradas, que responden a una diversidad de procesos, normas y procedimientos.

Se requiere secundaria completa; o ciclo básico más cursos específicos; o conocimientos y habilidades equivalentes, así como manejo sólido del idioma oral y escrito y análisis de datos; operación de PC a nivel de utilitarios y aplicaciones informáticas.

AD 3- Subescalafón Analista Administrativo:

Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades en las

que predominen las tareas analíticas, interpretativas y poco estructuradas, dentro de una amplia gama de procesos, normas y procedimientos, que sirven de apoyo principalmente al desarrollo de proyectos, nuevos procesos, y actividades y operaciones de magnitud.

Se requiere secundaria completa más cursos específicos; o primeros años de estudios terciarios afines, así como manejo fluido del idioma oral y escrito; análisis matemático y operación de PC a nivel de utilitarios y aplicaciones informáticas.

El Escalafón "EP" Especialista, tendrá los siguientes subescalafones:

EP 1- Subescalafón Especialista Profesional Práctico:
Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades en las que predominan tareas que requieren conocimientos particulares y un alto contenido de prácticas especializadas.

Ciclo básico secundario más cursos específicos; o conocimientos teórico-prácticos y habilidades equivalentes.

EP 2- Subescalafón Especialista Profesional Técnico:
Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades en las que predominan tareas que requieren conocimientos especializados técnicos y prácticos, con autonomía en la utilización de diversas técnicas y metodologías.

Se requiere: secundaria completa o bachillerato técnico del Consejo de Educación Técnico Profesional o quien haga sus veces; o título terciario menor de dos años o dos años de estudios terciarios afines.

EP 3- Subescalafón Especialista Profesional Superior:
Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades en las que predominan tareas que requieren autonomía en la aplicación de técnicas de nivel educativo terciario, en apoyo a funciones de gran complejidad.

Se requiere: título terciario de 2 a 4 años, expedido por escuelas universitarias, o Consejo de Educación Técnico Profesional tecnológico superior u otros centros de educación terciaria.

Título intermedio o mitad de carrera (mínimo 3 años) correspondientes a planes de estudio de nivel universitario o equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.

El Escalafón "CE" Cultural y Educativo, tendrá los siguientes subescalafones:

CE1- Subescalafón Cultural y Educativo:
Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades en las que predominan la creación artística articulada con el uso de tecnologías; así como las actividades educativas extracurriculares de la enseñanza primaria y media.

Se requiere: título de Maestro, Maestro Técnico o Profesor, expedido por los centros oficiales de formación docente.

Título o diploma terciario de 2 a 4 años, o idoneidad equivalente.

CE2- Subescalafón Cultural y Educativo Superior:
Comprende los cargos en los que se desarrollan actividades en las que predominan la creación amplia e interpretación artística, así como las actividades educativas curriculares de nivel superior que se impartan formalmente en los centros educativos relacionados con la transmisión e investigación de las disciplinas artísticas.

Se requiere: estudios de nivel terciario no inferior a 4 años equivalentes a una formación en escuelas universitarias; o idoneidad y trayectoria reconocida.

El Escalafón "PC" Profesional y Científico, tendrá los siguientes subescalafones:

PC 1- Subescalafón Profesional y Científico:
Comprende los cargos para cuyo ejercicio se requieren estudios de nivel superior en carreras de 4 años, cursadas en facultades, escuelas universitarias o centros educativos de nivel equivalente, reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

PC 2- Subescalafón Profesional y Científico Superior:
Comprende los cargos para cuyo ejercicio se requieren estudios universitarios o postgrados, con títulos de carreras de 5 o más años de duración cursadas en facultades centros educativos de nivel equivalente, reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, o carreras de 4 años más especializaciones o postgrados.

El Escalafón "CO" de Conducción, tendrá los siguientes subescalafones, comprendiendo las franjas A, B y C para cada uno de ellos:

CO1. Supervisión:
Comprende los cargos en los que predomine la supervisión y control directo de la ejecución y resultados de procesos, operaciones y actividades; y el apoyo y asistencia operativa a niveles directivos.

Se requieren estudios completos de nivel secundario, más los conocimientos específicos requeridos para el cargo o función, debiendo valorarse la experiencia en la Administración Pública. Para el desempeño de estos cargos o funciones también se requerirán habilidades y aptitudes para el liderazgo y la conducción directa de grupos y actividades, debiendo predominar las habilidades técnicas sobre las conceptuales y con un nivel de relacionamiento adecuado a la jerarquía.

CO2. Conducción:
Comprende los cargos en los que predomine la programación, coordinación, gestión, ejecución y control de actividades, procesos y proyectos; la determinación de metas en el corto y mediano plazo; el análisis y mejora de procedimientos, técnicas y metodologías de trabajo y la asistencia especializada a niveles directivos y autoridades de la unidad ejecutora.

Podrán requerirse estudios de nivel terciario -universitarios o no universitarios-, más los conocimientos específicos requeridos para la función de que se trate, debiendo valorarse, asimismo, la experiencia en la Administración Pública, según lo determine la reglamentación correspondiente. Para el desempeño de estos cargos o funciones también se requerirán habilidades y aptitudes para el liderazgo y la programación, coordinación, ejecución y control de actividades, procesos y proyectos, debiendo existir un equilibrio entre las habilidades conceptuales y las técnicas y con un nivel de relacionamiento adecuado a la jerarquía. La reglamentación determinará la exigibilidad de los requisitos precedentes, pudiendo establecer equivalencias en cuanto al requisito de formación.

CO3. Alta Conducción:
Comprende los cargos en las que predomine la concepción, diseño y desarrollo de instrumentos de gestión para concretar la implementación de políticas institucionales y la evaluación de sus resultados; la determinación de objetivos a mediano y largo plazo; la planificación y conducción global de las acciones respectivas; y el asesoramiento directo y asistencia a las autoridades de la Unidad Ejecutora.

Podrán requerirse estudios completos de nivel universitario o terciario más estudios especializados, así como los conocimientos específicos requeridos para la función de que se trate, debiendo valorarse la experiencia en la Administración Pública, según lo determine la reglamentación correspondiente. Para el desempeño de estos cargos o funciones también se requerirán habilidades y aptitudes para la concepción, diseño y desarrollo de instrumentos de gestión y para la planificación, liderazgo y conducción global de actividades, debiendo predominar las habilidades conceptuales sobre las técnicas, con un nivel de relacionamiento adecuado a la jerarquía. La reglamentación determinará la exigibilidad de los requisitos precedentes, pudiendo establecer equivalencias en cuanto al requisito de formación.

Las ocupaciones están comprendidas dentro de los subescalafones y se definen como un conjunto de actividades semejantes y vinculadas en función del tipo de tareas que comprenden, de las responsabilidades inherentes y de los requisitos para su desempeño.

Los niveles ocupacionales constituyen el ordenamiento jerárquico de etapas en la trayectoria personal del funcionario dentro de la ocupación correspondiente, determinados por sus competencias y por las tareas desarrolladas y se asocia cada uno de ellos dentro del escalafón y subescalafón, a un grado salarial de la escala retributiva.

Dichos niveles de carrera son los que se detallan a continuación:

Nivel V (Poco Experimentado)
Nivel IV (Medianamente Experimentado)
Nivel III (Experimentado)
Nivel II (Sólidamente Experimentado)
Nivel I (Experto)

El ingreso a las ocupaciones se realizará por el nivel ocupacional V, excepto para el subescalafón PC 2, al que se podrá ingresar por el nivel ocupacional III, toda vez que el cargo requiera formación universitaria más postgrado o especialización.

El ingreso a todos los subescalafones del escalafón de conducción se realizará por el nivel ocupacional II.

Los grados mínimos y máximos de los subescalafones serán los siguientes:

Subescalafón	Franja	Nivel	Grado mínimo	Nivel	Grado máximo
OP 1			1		3
OP 2			2		6
OP 3			3		7
OP 4			5		9
AD 1			2		4
AD 2			3		7
AD 3			5		9
EP 1			3		7
EP 2			5		9
EP 3			8		12
CE 1			8		12
CE 2			10		14
PC 1			10		14
PC 2			12		16
CO 1	A	II	9	I	10
CO 1	B	II	10	I	11
CO 1	C	II	11	I	12
CO 2	A	II	13	I	14
CO 2	B	II	14	I	15
CO 2	C	II	15	I	16
CO 3	A	II	17	I	18
CO 3	B	II	18	I	19
CO 3	C	II	19		20

GERENCIA GENERAL, ASESOR LETRADO DEL DIRECTORIO, SECRETARIO GENERAL, Y ASESOR DE IMAGEN Y COMUNICACION INSTITUCIONAL

Estos cargos forman parte del escalafón de particular confianza y son de designación directa de acuerdo al artículo 33 de la ley 18.125.

Artículo 7º.- FUNCIONARIOS POR ESCALAFONES Y SUS GRADOS

La dotación de la estructura orgánico funcional de la ANV es de 293 funcionarios, y se distribuye de la siguiente manera:

ESCALAFONES	SUBESCALAFONES	GRADOS	Cantidad Funcionarios	Total por Escalafón
Político	P Político		3	**3**
Particular Confianza	Q Particular Confianza		4	**4**
Conducción				**52**
	CO 3 C Alta conducción	19-20	5	
	CO 3 B Alta conducción	18-19	13	
	CO 3 A Alta conducción	17-18	22	
	CO 2 A Conducción	13-14	0	
	CO 1 A Supervisión	9-10	6	
	CO 1 B Supervisión	10-11	6	
Administrativo				**110**
	AD 3 Analista Administrativo	5-9	35	
	AD 2 Administrativo	3-7	60	
	AD 1 Auxiliar Administrativo	2-4	15	
Especialista Profesional				**25**
	EP 2 Técnico o EP 3 Superior	5-12	13	
	EP 3 Superior	8-12	12	
Profesional Científico				**65**
	PC 1 Profesional	10-14	11	
	PC 2 Profesional Superior	12-16	54	
Operativo				**7**
	OP 2 Oficial Práctico	2-6	3	
	OP 2 Oficial Práctico o OP 3 Oficial	2-7	4	
Mixtos	EP 2 o AD 3	5-9	9	**9**
Mixtos	PC 1 o PC 2 o EP 3	8-16	18	**18**

Artículo 8º.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD

Se abonará a los funcionarios una Prima por Antigüedad equivalente a un 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones por cada año de actividad en la función pública. Para su cálculo se determinará la antigüedad del funcionario al 1º de enero de cada año, realizándose el cómputo por años civiles enteros.

Artículo 9º.- 13er. SUELDO

La ANV abonará a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (décimo tercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Artículo 10º.- RETRIBUCION A LA PERSONA

La diferencia entre la remuneración de los funcionarios provenientes del BHU y el sueldo base que corresponde al nuevo grado en la escala salarial de la ANV, se asignará al Objeto 041011 "Compensación a la persona ex Funcionarios BHU".

Artículo 11º.- HORAS EXTRAS

La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre las retribuciones personales sujetas a montepío que percibe mensualmente el funcionario, a excepción del aguinaldo, y aquellas partidas complementarias que no tengan relación directa con la hora extraordinaria o que explícitamente se establezca su no inclusión en estas normas.

En los días no hábiles, dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinario.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias y de cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario del Organismo. No obstante lo dispuesto precedentemente, el Directorio podrá autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario, a los efectos de no comprometer la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se considere imprescindible su ejecución.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros, no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales, por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las seis horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite mensual establecido anteriormente.

Sólo podrán realizar horas extras en el caso del párrafo anterior aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos de licencia por enfermedad.

Para la realización de horas extras en días inhábiles el jerarca máximo de la repartición respectiva deberá solicitar autorización en forma previa y fundamentada, en cada ocasión en que sea necesaria su realización, ante la autoridad correspondiente.

Salvo las excepciones que autorice el Directorio según lo establecido en esta norma, no podrán realizarse horas extras que superen cualquiera de los límites establecidos en la presente disposición.

Los funcionarios en régimen de permanencia a la orden no podrán realizar horas extras.

Artículo 12º.- BENEFICIOS, DERECHOS Y GARANTIAS EX FUNCIONARIOS DEL BHU

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 28º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007, los funcionarios provenientes del BHU mantendrán su calidad de funcionarios de la Banca Oficial, la afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establezcan el Estatuto del Funcionario del BHU y los convenios salariales vigentes para el sector, hasta tanto se apruebe el Estatuto del Funcionario de la Agencia.

Artículo 13º.- BENEFICIOS SOCIALES

Los beneficios sociales del personal serán

A) ASIGNACIONES FAMILIARES, PRIMA POR MATRIMONIO Y PRIMA POR NACIMIENTO

Se aplica el régimen establecido en las Leyes Nros. 15.767 y 16.697 de fechas 13/09/85 y 25/4/95 respectivamente.

B) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO

Se aplica el régimen de la Administración Central.

Artículo 14º.- ADECUACIONES DE PRECIOS

14.1.- El Directorio de la ANV podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 - Servicios Personales, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Organismo, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de las empresas públicas industriales y comerciales y la representación sindical de las mismas.

14.2.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones se realizará, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los créditos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas. Dentro de los 15 (quince) días subsiguientes se comunicará al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

14.3.- No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: Servicio de Deuda - Amortizaciones (Grupo 8) y todas las comprendidas en el Subgrupo 26 - Tributos, Seguros y comisiones; en el Grupo 6 - Intereses y otros gastos de la deuda; y en el subgrupo 71 - Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos.

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 15º.- TRASPOSICIONES DE RUBROS

15.1.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento se regirán, en lo pertinente, por lo establecido en el artículo 48º de la Ley 17.930. Las mismas regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio. Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0 (Servicios Personales) no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa en las Normas Presupuestales.

b) Dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos 01, 02, y 03 (con excepción de lo dispuesto por el artículo 19º), y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

c) Los objetos de los Grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 - "Aplicaciones Financieras", no podrán ser traspuestos.

d) El Grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

e) Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

15.2.- Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

REGIMEN ESPECIAL DE TRASPOSICIONES

15.3.- Visto lo dispuesto por los artículos 26º a 29º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007 y de acuerdo con los procesos resultantes de incorporación o redistribución de los funcionarios provenientes del Banco Hipotecario del Uruguay, se podrán realizar trasposiciones del Grupo 0 desde o hacia el Programa Específico de Recursos Humanos y los restantes programas presupuestales. La aplicación de esta disposición no deberá superar el total global aprobado para el grupo.

Artículo 16º.- INVERSIONES

Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto Nº 342/997 del 17/9/97 (TOI - Texto Ordenado de Inversiones) y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre grupos de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, que sólo requerirán la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas. Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

La ANV deberá remitir periódicamente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el detalle de ejecución de los proyectos de inversión, con la apertura y grado de descripción que permita su análisis.

Artículo 17º.- VIGENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O COMPLEMENTOS

Cuando se resuelva abonar alguno de los complementos o beneficios sociales establecidos en estas Normas, sin disponer su vigencia, se entenderá que su liquidación corresponde desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la Resolución.

Artículo 18º.- SERVICIOS PERSONALES

En virtud de lo dispuesto por los artículos 26º a 33º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007 se faculta a la Agencia Nacional de Vivienda a realizar los ajustes correspondientes en el Grupo 0 "Servicios Personales" que emerjan por la aplicación de los citados artículos. A tales efectos se exceptúa este proceso de la aplicación de lo dispuesto en el Literal b) del Numeral 15.1.- del artículo 15º Trasposiciones de Rubros.

Los ajustes que se realicen no podrán superar el límite del crédito total autorizado para el Grupo en el presente presupuesto.

Lo actuado al respecto deberá elevarse y requerir la autorización previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas.

Artículo 19º.- NIVEL DE PRECIOS

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 24,15 (pesos uruguayos veinticuatro con quince centésimos), valor de la divisa norteamericana correspondiente al período enero-junio de 2007.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Artículo 20º.- PRORROGA AUTOMATICA

Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes al Ejercicio 2008, la ANV continuará aplicando las disposiciones del presente Presupuesto a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueren necesarias, de acuerdo a las disposiciones constitucionales aplicables (artículo 228 de la Constitución de la República).

Artículo 21º.- ASIGNACION DE FUNCIONES

El Directorio podrá reglamentar la asignación de funciones en cargos cuyo perfil y destino sea definido en el marco del proceso de transición hasta la implementación definitiva de la Estructura de Gestión y Organización de la Agencia, pudiéndose abonar en forma transitoria las diferencias de sueldo correspondientes hasta tanto se consolide la nueva estructura, sin perjuicio de lo establecido por el Estatuto del Funcionario y las disposiciones que se acuerden en materia salarial y que sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

Las nuevas denominaciones de cargos a que se hace referencia, tendrán una relación retributiva con los ya existentes, lo que deberá ser explicitado específicamente.

El pago de las diferencias se hará con cargo al crédito autorizado en el Objeto 046.003 - "Asignación de funciones - Nueva Estructura".

En cada oportunidad en que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21º y 24º se realice la adecuación presupuestal, se deberá dar cuenta detallada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los cambios estructurales realizados en el período inmediato anterior, debiéndose especificar la cantidad, tipo y diferencias de sueldo resultantes en cada caso.

Artículo 22º.- REMUNERACION DE DIRECTORES

La remuneración de los integrantes del Directorio de La Agencia Nacional de Vivienda, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 del 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 del 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 del 10 de julio de 1991 y modificativas.

Artículo 23º.- RETIRO INCENTIVADO

En el marco de las decisiones que finalmente se adopten por parte de los organismos intervinientes en vista de las negociaciones en curso, el Directorio podrá aplicar un Plan de Retiro Incentivado para los funcionarios provenientes del Banco Hipotecario del Uruguay.

El citado plan deberá contar con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Directorio deberá implementar la reglamentación del mencionado

Plan, debiendo dar cuenta de lo resuelto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

El incentivo no será materia gravada por los tributos de la seguridad social.

A los efectos jubilatorios de la actividad, se tomará como fecha de cese de la condición de activo el último día del mes de cobro del incentivo.

A fin de efectivizar el pago del retiro Incentivado, se exceptúa de lo dispuesto en el literal a) del numeral 15.1- del Artículo 15º la trasposición de las partidas de los objetos de grupo 0 "Retribuciones de Servicios Personales" al objeto correspondiente del grupo 5 "Transferencias".

Artículo 24º.- PERSONAL DE CONFIANZA DIRECTORES

Los Directores podrán disponer la adscripción de personal de confianza, cualquiera sea su origen, en tareas de asesoría, secretaría u otras. De acuerdo con lo establecido por el artículo 23º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, el monto mensual total disponible por cada Director a estos efectos no podrá superar el equivalente en una vez y media la remuneración de Ministro de Estado.

Artículo 25º.- QUEBRANTO DE CAJA

El régimen de quebranto de caja se aplicará en función de lo dispuesto por el artículo 103º de la Ley especial Nº 7, del 23 de diciembre de 1983, y sus modificaciones y reglamentarios.

Artículo 26º.- VIGENCIA

Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del 1º de enero del 2008, salvo disposición específica en contrario.

Artículo 27º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 28º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; DANILO ASTORI.

Anexo I

- AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA PRESUPUESTO 2008

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2008 a nivel de proyecto
(Componentes en Pesos Uruguayos y en Dólares Americanos)
Nivel de Precios ENERO/JUNIO 2006 7(U$S = $ 24.15)

Denominacion del Proyecto	Asignación 2008 Componente $	Asignación 2008 Componente U$S	Asignación 2008 TOTAL $ EQUIV.
31 - Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0
32 - Maquinaria Equipos y Mobiliario de Oficina	4.769.838	2.580.000	67.076.838
33 Equipamiento Sanitario y Científico	0	0	0
35 - Equipos de Transporte, Tracción, etc	0	60.000	1.449.000
36 - Motores y Repuestos Mayores	0	0	0
37 - Tierras, Edificios y otros Equipos Preexistentes	0	2.390.000	57.718.500
38 - Construcciones Mejoras y Reparaciones Mayores	0	3.000.000	72.450.000
39 - Otros Bienes de Uso	2.000.000	0	2.000.000
41 - Compra de Acciones y Participaciones de Capital	5.000.000	0	5.000.000
43 - Títulos y Valores	0	10.000.000	241.500.000
49 - Otros Activos Financieros	111.150.000	14.000.000	449.250.000
TOTAL PESOS URUGUAYOS	122.919.838		896.444.338
TOTAL DOLARES AMERICANOS	5.089.848	32.030.000	37.119.848

Anexo II

- AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA- PRESUPUESTO 2008

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2008 a nivel de proyectos y de grupos
(Total en Pesos Uruguayos - Precios de Enero/Junio 2007 - 1 U$S = $ 24.15)

Denominacion del Proyecto	Grupo 3	Grupo 4	TOTAL
31 - Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0
32 - Maquinaria Equipos y Mobiliario de Oficina	67.076.838	0	67.076.838
33 Equipamiento Sanitario y Científico	0	0	0
35 - Equipos de Transporte, Tracción, etc	1.449.000	0	1.449.000
36 - Motores y Repuestos Mayores	0	0	0
37 - Tierras, Edificios y otros Equipos Preexistentes	57.718.500	0	57.718.500
38 - Construcciones Mejoras y Reparaciones Mayores	72.450.000	0	72.450.000

39 - Otros Bienes de Uso	2.000.000	0	2.000.000
41 - Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	5.000.000	5.000.000
43 - Títulos y Valores	0	241.500.000	241.500.000
49 - Otros Activos Financieros	0	449.250.000	449.250.000
TOTAL PESOS URUGUAYOS	200.694.338	695.750.000	896.444.338
TOTAL EQUIVALENTE DOLARES	8.310.325	28.809.524	37.119.848

Anexo III

- *AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA- PRESUPUESTO 2008*

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2008 a nivel de proyectos y de grupos
(Componente en Dólares Americanos)

Denominacion del Proyecto	3	4	TOTAL
31 - Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0
32 - Maquinaria Equipos y Mobiliario de Oficina	2.580.000	0	2.580.000
33 Equipamiento Sanitario y Científico	0	0	0
35 - Equipos de Transporte, Tracción, etc	60.000	0	60.000
36 - Motores y Repuestos Mayores	0	0	0
37 - Tierras, Edificios y otros Equipos Preexistentes	2.390.000	0	2.390.000
38 - Construcciones Mejoras y Reparaciones Mayores	3.000.000	0	3.000.000
39 - Otros Bienes de Uso	0	0	0
41 - Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0
43 - Títulos y Valores	0	10.000.000	10.000.000
49 - Otros Activos Financieros	0	14.000.000	14.000.000
TOTAL	8.030.000	24.000.000	32.030.000

Anexo IV

- *AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA- PRESUPUESTO 2008*

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2008 a nivel de proyectos y de grupos
(Componente en Pesos Uruguayos)

Denominacion del Proyecto	Grupo 3	Grupo 4	TOTAL
31 - Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0
32 - Maquinaria Equipos y Mobiliario de Oficina	4.769.838	0	4.769.838
33 Equipamiento Sanitario y Científico	0	0	0
35 - Equipos de Transporte, Tracción, etc	0	0	0
36 - Motores y Repuestos Mayores	0	0	0
37 - Tierras, Edificios y otros Equipos Preexistentes	0	0	0
38 - Construcciones Mejoras y Reparaciones Mayores	0	0	0
39 - Otros Bienes de Uso	2.000.000	0	2.000.000
41 - Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	5.000.000	5.000.000
43 - Títulos y Valores	0	0	0
49 - Otros Activos Financieros	0	111.150.000	111.150.000
TOTAL	6.769.838	116.150.000	122.919.838

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2008

Diarios del 27.475 al 27.495

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2 - **Resolución 2.340/008**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.024, por el que se aprueba el proyecto de fraccionamiento del inmueble que se determina, de la localidad de Libertad.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el área de la CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgada a ÁLVARO GARCÍA SALVO por Resolución de 13 de marzo de 2003 y su modificativa de 28 de abril de 2004, sobre un yacimiento de arena, en la 8ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a FRANCISCO ALBERTO CARRERAS DEL PUERTO, por Resolución de 30 de diciembre de 2005, sobre un yacimiento de hierro y rocas calcáreas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a BLACK STONE URUGUAY S.A., por Resolución de 17 de diciembre de 2007, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de octubre de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "YORK", Acta 356.702.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ROSELLI EXPORTACIÓN S.A. a ceder a favor de DARECOR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución de 20 de febrero de 2006 respecto de un yacimiento de arena y conchilla, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transmisión por causa de muerte de los derechos de explotación otorgados a JESÚS GONZÁLEZ DURO y JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ el 26 de febrero de 1997, a favor de JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ sobre una CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de piedra laja, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

5 - **Indice Mensual de Documentos**. Indice de documentos publicados en el mes de ABRIL de 2008.

6 - **Resolución 113/008**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 19/07, por el que se exonera de todo costo el trámite de cambio de chapa matrícula en los casos que el mismo obedezca a hurto, extravío, deterioro o destrucción accidental debidamente justificado.

6 - **Resolución 416/008**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 7/2008, por el que se aprueban normas relativas a promociones y ascensos en la Intendencia Municipal de Rocha.

6 - **Resolución 1.044/008**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 10/08, por el que se otorgan facilidades tributarias a propietarios de inmuebles baldíos del balneario La Paloma que presenten proyectos de fusión o construcción antes de la fecha que se determina.

6 - **Resolución 1.343/008**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 11/08, por el que se otorgan exoneraciones en el pago de empadronamientos, transferencias y patente de rodados de vehículos de personas discapacitadas.

6 - **Resolución 3.727/007**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 22/07, por el que se reglamenta el art. 9° de la Ordenanza de ingreso a Cabo Polonio.

7 - **Ley 18.273**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la incorporación de la República Oriental del Uruguay al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

7 - **Ley 18.274**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase un último plazo, a los efectos de la presentación de peticiones ante la Comisión Especial creada por la Ley 18.033.

7 - **Ley 18.275**. (Consejo de Ministros). Dispónese que las retribuciones de los miembros que integren el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), quedarán incluidas dentro de las normas que se determinan.

7 - **Decreto 223/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el artículo 32 del Decreto 734/978.

7 - **Decreto 224/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese un régimen opcional de liquidación simplificada del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, para los contribuyentes que hayan obtenido rentas comprendidas en la Categoría II de dicho impuesto, siempre que tales rentas no hayan superado los $ 130.000,oo, en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

7 - **Decreto 225/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso tercero del artículo 128 del Decreto 220/998.

7 - **Decreto 226/008**. (Ministerio de Economia y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2.25% a las exportaciones efectuadas por el ítem NCM 3402.11.40.00, embarcadas a partir de la fecha que se determina.

7 - **Decreto 227/008**. (Consejo de Ministros). Abátanse los créditos presupuestales de inversión del ejercicio 2008, en los Incisos y montos que se determinan.

7 - **Resolución 269/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

7 - **Resolución 270/008**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 119/007, por la que se

autorizó a la empresa Air Europa Líneas Aéreas S.A. a sobrevolar el territorio de la República Oriental del Uruguay en la ruta Madrid-Buenos Aires y viceversa, en sus operaciones de vuelos regulares de pasajeros, correo y carga.

7 - **Resolución 271/008**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 235/007, por la que se autorizó a la empresa Montefil S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.

7 - **Resolución 272/008**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 259/2007, por la que se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento sobre la tarifa más baja en los pasajes aéreos en las rutas cuyos destinos sean Montevideo y Madrid, a quienes se encontraren debidamente inscriptos en las Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial.

7 - **Resolución 273/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GARBARINO PABLO Y CERRILLA MIGUEL.

7 - **Resolución 274/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

7 - **Resolución 275/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

7 - **Resolución 276/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Acéptase la renuncia al cargo de Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

7 - **Resolución 277/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase la trasmisión simultánea prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto 223/008, el día 1° de mayo de 2008 al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores.

7 - **Resolución 278/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel terciario de la carrera "Tecnicatura en Enseñanza de Informática" (Plan 2006) dictada por el Instituto Universitario BIOS.

7 - **Resolución 2.154/008**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase la Resolución Departamental 1.369, por la que se le concede anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones, para convalidar el Permiso de Explotación del Servicio de Coche de Alquiler con Taxímetro, a la señora María Mabel Laborde Bentancor.

7 - **Resolución 2.244/008**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 51, referido a la modificación de la Ordenanza del Servicio de Transporte de Escolares y Liceales.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pinturas), empresa exportadora (Tecno Aislantes S.A.) e importador (Asfalkote Pennsylvania S.A.).

8 - **Resolución 2.242/008**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 53, referente a modificación de la Ordenanza General de Tránsito.

8 - **Resolución 2.243/008**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 52, referido a la modificación de la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

8 - **Decreto 3.046/008**. (Intendencia Municipal de Rivera). Modifícase el procedimiento seguido por la Intendencia Municipal de Rivera para el empadronamiento de vehículos con certificados expedidos por la Receptoría de Aduanas.

8 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2008 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2008.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Determínase los funcionarios, en las Unidades Ejecutoras que se indican, que podrán actuar como Ordenadores Secundarios del Gasto.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a BERTRAM BECKER a ceder a favor de LE STAGE S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución de 24 de junio de 1998, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase la solicitud del Sr. Miguel Horacio Curbelo, tendiente a obtener el título Concesión para Explotar, sobre el padrón que se determina, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (chocolate blanco, etc.), empresa exportadora (ALIMENTARIA MONTECRISTO S.R.L. - ARGENTINA-) e importador (DIRPLAIN S.A.).

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (ABIELUX S.A.).

9 - **Resolución 1.750/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.418, por el que se designa con el nombre de LIBER TROITIÑO, la plazuela que se encuentra delimitada por las calles que se mencionan y derógase el Decreto Departamental 24.109.

9 - **Resolución 1.751/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.443, por el que se suspende hasta el 31 de octubre de 2008, la aplicación de las exigencias de estacionamiento establecidas en los Arts. D. 355 y D. 362 del Decreto Departamental 29.118.

9 - **Resolución 1.752/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.419, por el que se oficializa con el nombre de camino A La Cuchilla Pereira el camino que se determina y modifícase en lo pertinente el Decreto Departamental 9.454, determinándose que el camino De Las Colinas, es el que se menciona.

9 - **Resolución 1.772/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.446, por el que se designa con el nombre de JUAN CARLOS CERIANI, a la senda que se determina.

9 - **Circular 90**. (Banco Central del Uruguay). Modifícanse los Literales A y B del artículo 26 y el Literal B del artículo 27 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

9 - **Circular 1.991**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase el régimen de encajes.

9 - **Acordada 7.626**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse los artículos 2° y 3° de la Acordada 7.620 (por la que se constituyó el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Decimoquinto Turno).

12 - **Ley 18.276**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el artículo 333 de la Ley 18.172.

12 - **Decreto 228/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase en el planillado anexo a la Ley 17.930, los créditos asignados al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en la financiación 1.1 "Rentas Generales", para los ejercicios 2007 a 2009.

12 - **Decreto 229/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas, a partir del 1° de mayo de 2008, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.

12 - **Decreto 230/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. el ajuste en sus tarifas, a partir del 1° de mayo de 2008, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

12 - **Decreto 231/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante, los que regirán a partir de la hora cero del 6 de mayo de 2008.

12 - **Decreto 232/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase lo dispuesto en el art. 244 de la Ley 18.172 (que asigna al Inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Empleo, una partida anual por el período 2008-2009, a fin de desarrollar un programa de incentivo a las empresas privadas para la contratación de desempleados de larga duración en situación de pobreza).

12 - **Decreto 233/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 3 "Industria Pesquera", Subgrupo 01 "Captura - Sector Administrativos", rige con carácter nacional.

12 - **Decreto 234/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 3 "Industria Pesquera", Subgrupo 03 "Carga y Descarga", Capítulo "Congelado", rige con carácter nacional.

12 - **Decreto 235/008**. (Ministerio de Salud Pública). Suspéndase por seis meses, la entrada en vigencia del Decreto 33/008, referido a la reglamentación del ejercicio de la profesión de Laboratorista Odontológico.

12 - **Resolución 279/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

12 - **Resolución 280/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

12 - **Resolución 281/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase de Interés Nacional la realización de la Decimocuarta Edición del "Festival Internacional de Jazz en Punta del Este".

12 - **Resolución 283/008**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Adjudícase a la firma ARTEVA S.A. la Licitación Pública Internacional N° 25/07, comprendida en el régimen de Iniciativa Privada, para la concesión de uso del área que se determina, en el Puerto de La Paloma, departamento de Rocha, destinado a la construcción y explotación de una planta procesadora de "Surimi".

12 - **Resolución 284/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el contrato celebrado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) y la empresa TRADENER LTDA., destinado a la compra e importación de energía eléctrica de Brasil, asociada a 72 MW de Potencia en el Nodo de Entrega.

12 - **Resolución 285/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícanse el numeral 2°, el inciso 1° del numeral 4° y el numeral 5° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa FRIPUR S.A.

12 - **Resolución 286/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BILACOR S.A.

12 - **Resolución 287/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GERDAU LAISA S.A.

12 - **Resolución 288/008**. (Ministerio de Salud Pública). Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Español y desígnanse integrantes.

12 - **Resolución 290/008**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérase al Sr. Luis Alberto Bentancor Andrada la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 4480 correspondiente a la embarcación denominada "JORDAN".

12 - **Resolución 291/008**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General del Programa 007, Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

12 - **Resolución 292/008**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional la "Cuarta Edición de la Feriambiental 2008".

12 - **Resolución 293/008**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro interino del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

12 - **Resolución 294/008**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia del Sr. Humberto Ruocco a ser miembro titular de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

12 - **Resolución 295/008**. (Consejo de Ministros). Desígnanse

Presidente y miembros en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

12 - **Resolución 296/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

12 - **Resolución 297/008**. (Ministerio del Interior). Dispónese el cese del Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

12 - **Resolución 298/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION DE VIVIENDAS DE CAFE (AS.VI.CA.)", con sede en el departamento de Montevideo.

13 - **Resolución 282/008**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Contrato Marco a celebrarse entre el Instituto de Geociencias y Recursos Naturales de la República Federal de Alemania (BGR) y el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada.

13 - **Resolución 289/008**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el "PROYECTO DE ESTANDARIZACION DE DETERMINACION DE CREATININA A NIVEL NACIONAL".

13 - **Resolución 299/008**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro titular de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

13 - **Resolución 630/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Inclúyase en la nómina de bienes exonerados de IVA al siguiente: "Máquina para cosecha forestal acoplable a los tres puntos del tractor, compuesto de grúa y procesador".

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa GOFIN S.A. a fabricar agua mineral natural con y sin gas, con la marca "KAZBEK".

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Barnices, Los demás), empresa exportadora (CASAL DEL REY Y CIA. S.R.L. Bs. As. - Argentina) e importador (PINTURAS INDUSTRIALES S.A.).

14 - **Fe de Erratas**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Correspondiente al Decreto 232/008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicado el 12 de Mayo de 2008.

14 - **Resolución 1.887/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.464, por el que se exceptúa de lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto Departamental 23.837, la adjudicación de los puestos de venta minorista o actividades culturales del Mercado Agrícola y derógase el Art. 7º del Decreto Departamental 23.837.

14 - **Resolución 1.891/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.451, por el que se modifica en el Capítulo VI "Penalidades" del Título I "Disposiciones Generales" de la parte Legislativa del Volumen VI del Digesto Municipal (Ordenanza Bromatológica), los Artículos D.891, D.894, D.895, D.896, D.898 y D.899.

14 - **Resolución 2.339/008**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 3.023, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 1.701/2008, por el que se declaran incorporados a zona suburbana de la localidad catastral Villa María, determinados inmuebles rurales, y apruébase su fraccionamiento siempre que se cumplan con las condiciones impuestas.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese que la Dirección Nacional de Transporte sólo aplicará sanción en los casos en que se verifique exceso en el peso bruto total autorizado para el vehículo o combinación, con motivo de las boletas de contravención que está emitiendo el sistema informático utilizado en los puestos fijos de control de pesos.

16 - **Acordada 7.627**. (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntase la puesta en práctica de las disposiciones del art. 50 del Decreto Ley 14.294, en la redacción dada por el art. 4 de la Ley 17.016.

19 - **Acordada 7.628**. (Suprema Corte de Justicia). Póngase en conocimiento de los Señores Magistrados los términos del convenio suscripto con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), relativo al procedimiento a seguir en caso de entrega de niños y adolescentes previstos en el Código de la Niñez y Adolescencia.

20 - **Decreto 236/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica" aprobado por Decreto 212/008.

20 - **Decreto 237/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase a partir del 1° de abril de 2008 el coeficiente, que se especifica, para Haití para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

20 - **Decreto 238/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase en el planillado anexo a la Ley 17.930, los créditos asignados al Inciso 04 "Ministerio del Interior", en la financiación 1.1. "Rentas Generales", para los ejercicios 2008 a 2009.

20 - **Decreto 239/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese la realización de un llamado a interesados para la presentación de ofertas para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya ("Ronda de Ofertas 2009").

20 - **Decreto 240/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Adóptase el "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE ENVASES DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) POST CONSUMO RECICLADO GRADO ALIMENTARIO (PET-PCR GRADO ALIMENTARIO) DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS".

20 - **Decreto 241/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Nº 3 "Forestación (incluido Bosques, Montes y Turberas)" del Sector Agropecuario, rige con carácter nacional.

20 - **Decreto 242/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo Nº 1 "Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas", rige con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Grupo con exclusión de las Plantaciones de Caña de Azúcar y Plantaciones de Arroz.

20 - **Decreto 243/008**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase a partir del 1° de abril de 2008, el ajuste del monto de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola, cuando el envase en que esté contenido el mismo no exceda de un litro de capacidad.

20 - **Decreto 244/008**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Determínase que en las Unidades Ejecutoras del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", la "Compensación al Cargo" se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

20 - **Decreto 246/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Comité de Selección y Evaluación de Proyectos a aplicar en el Programa BID N° UR-L1042.

20 - **Resolución 301/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

20 - **Resolución 303/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de las "IX Jornadas de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo".

20 - **Resolución 308/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Vidart como Presidente de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).

20 - **Resolución 312/008**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese de un miembro de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

20 - **Resolución 313/008**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MARCAL CLEITON DE OLIVEIRA y SERGIO H. FERNÁNDEZ BAZU por Resolución de 26 de octubre de 2005, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Salto.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia presentada por la Ec. María Cecilia Plottier Igoa, a una función contratada de Técnico XII, Escalafón "B", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 002, Dirección Nacional de Industrias.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "PRO", Acta 358.744.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de junio de 2006, por la que se desestima la solicitud de cambio de domicilio en el expediente de la marca "Sheaffers", Acta 275.548 (solicitud de renovación Acta 361.675).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro.

21 - **Decreto 245/008**. (Consejo de Ministros). Fíjanse los niveles retributivos mínimos nominales mensuales, por todo concepto, con excepción de la prima por antigüedad y los beneficios sociales, para cargos y funciones contratadas de los Incisos 02, 03 y 05 al 15 del Presupuesto Nacional, pertenecientes a los escalafones B a F, J no equiparados a H y R.

21 - **Resolución 300/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el proyecto de Convenio a celebrarse entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, de parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Junta Nacional de Drogas (JND).

21 - **Resolución 302/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2005 para que los empleados de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Uruguay en el exterior formalicen su opción por el sistema de seguridad social uruguaya y procedan a su afiliación ante el Banco de Previsión Social.

21 - **Resolución 304/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Señora Secretaria Letrada que se determina, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adjunta (Escalafón "N") de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4° Turno.

21 - **Resolución 305/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Señora Secretaria Letrada que se determina, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adjunta (Escalafón "N") de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10° Turno.

21 - **Resolución 306/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase a la Señora Secretaria Letrada que se determina, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adjunta (Escalafón "N") de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 2° Turno.

21 - **Resolución 307/008**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Intímase a la empresa COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE ARACHANA (COTA), el cese de la prestación de hecho del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera de la línea nacional Montevideo - Melo, en los turnos que actualmente cumple.

21 - **Resolución 309/008**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los miembros que se determinan del Consejo de Administración del Instituto Pasteur Montevideo (IP Montevideo) y desígnanse otros.

21 - **Resolución 310/008**. (Presidencia de la República). Desígnase ministro interino de Educación y Cultura.

21 - **Resolución 311/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

21 - **Resolución 314/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo R/633, por la que se aprobó el Memorando de Entendimiento entre el Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos dependiente de la Junta Nacional de Drogas y la International

Compliance Association (Asociación Internacional de Cumplimiento).

21 - **Resolución 315/008**. (Presidencia de la República). Convócase a llamado público para seleccionar becarios para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

21 - **Resolución 316/008**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada al cargo de Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

21 - **Resolución 317/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Oscar Fernando Compañ Norando en el Registro de Despachantes de Aduana.

21 - **Resolución 2.378/008**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 3.025, por el que se declara incorporado a la zona rural, parte del padrón suburbano que se determina.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyanse las aperturas del ítem 8712.00.10 previstas en la estructura nacional a diez dígitos de la Nomenclatura Común del MERCOSUR con su correspondiente régimen arancelario.

22 - **Circular 1.992**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase el régimen de encajes en moneda extranjera con no residentes.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase la solicitud promovida por la firma MIGUEL ANGEL MOYANO CAIRÚS, y déjase sin efecto la autorización ficta prevista por la Ley 17.729, para la fabricación por parte de dicha empresa de bebida sin alcohol con la marca "SODA FAMAN LA PUREZA EN TU MESA".

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución de 16 de agosto de 2006, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a MACELUR S.A. por Resolución de 19 de enero de 2005, sobre un yacimiento de granito negro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a BRIMOL S.A. por Resolución de 17 de noviembre de 2006, en las 1ª y 5ª Secciones Catastrales del departamento de Treinta y Tres.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a MIRTA ROMERO STORTTI la prórroga del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado el 4 de marzo de 1998 y autorizada la transmisión por causa de muerte el 7 de julio de 2004, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ALFREDO IGNACIO ISIDRO, IGNACIO JAVIER y PABLO IGNACIO BUSQUET BUSQUET, IRMA ELENA GIOVO GRAZIOLI, CARLOS ALBERTO BUSQUET LLORENS, CARLOS ALBERTO, JUAN CARLOS, MARÍA LUZ y RODOLFO ALFREDO BUSQUET TARANTOLA por Resolución de 28 de diciembre de 1999 sobre un yacimiento de tosca y balasto, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y paso, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MARÍA SARA MARTÍNEZ BRUM por Resolución de 17 de enero de 2007, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

23 - **Resolución 2.635/008**. (Intendencia Municipal de Canelones). Intégrase el Tribunal que juzgará las propuestas que se presenten al Llamado Abierto a Ideas para dar un adecuado diseño al espacio público que se denominará Plaza Maimónides de la localidad de La Paz y rectifícase el artículo quinto de las Bases del mencionado Llamado, aprobado por Resolución 08/01598.

26 - **Ley 18.279**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Los Inmigrantes" la Escuela Agraria de Salto, ubicada en la ex Ruta Nacional N° 3, kilómetro 510.

26 - **Ley 18.280**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Doctor Alfonso Lamas" la Escuela N° 45 de Playa Verde, ubicada en el departamento de Maldonado.

26 - **Ley 18.281**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Pedro Bernardino Rodríguez Paiva (Tide)" la Escuela Rural N° 79, de Masoller, 3ª Sección Judicial de Rivera.

26 - **Ley 18.282**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores mozos de cordel.

26 - **Ley 18.283**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Créase en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el Registro de Pensiones.

26 - **Decreto 247/008**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase al Ministerio de Salud Pública a habilitar e inscribir, en carácter de Registro Temporario, a quienes contando con el título de Médico expedido por la Universidad de la República - Facultad de Medicina o debidamente revalidado, acrediten haber promovido el trámite de reválida de títulos o certificados de especialidades otorgados en países con los cuales existieren Tratados o Convenios Internacionales de Cooperación e Intercambio.

26 - **Decreto 248/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de ABRIL de 2008.

26 - **Decreto 249/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al artículo 45 del Decreto 148/007 y al artículo 24 del Decreto 149/007, el inciso que se determina.

26 - **Decreto 250/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase una tasa de devolución de tributos a las exportaciones efectuadas por los ítems NCM 1006.30.19.10 y 1006.30.29.10, cuyos embarques se hayan verificado a partir de la fecha que se determina.

26 - **Decreto 251/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase una Comisión ad hoc de Acreditación para administrar el Sistema instaurado en el "Memorándum de entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y estados asociados", denominado Sistema ARCU-SUR.

26 - **Decreto 252/008**. (Consejo de Ministros). Prorrógase, para el ejercicio 2007, el régimen de evaluación al desempeño previsto en el Decreto 301/996.

26 - **Resolución 318/008**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por un integrante de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y desígnase otro.

26 - **Resolución 319/008**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes para la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de San Ramón.

26 - **Resolución 320/008**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del 10° Congreso Uruguayo de Oncología.

26 - **Resolución 321/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase del señor funcionario del Servicio Exterior que se determina, para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York.

26 - **Resolución 322/008**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse integrantes para la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

26 - **Resolución 323/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan.

26 - **Resolución 324/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan.

26 - **Resolución 100/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Dispónese no renovar el contrato de función pública de María Eugenia Manitto Rodríguez, de acuerdo a las estipulaciones previstas.

26 - **Resolución 113/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Declárase extinguida la relación funcional con el Sr. Enzo Osvaldo Ricca Olivera por vencimiento del contrato.

26 - **Resolución 339/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2008, que otorga un permiso de Mini Turismo a TENIKLER S.A., de la ciudad de Nueva Palmira.

26 - **Resolución 419/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008, que condona las multas y recargos por el no pago de las tasas de alumbrado, salubridad y limpieza del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón que se determina.

26 - **Resolución 436/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2008, referente al acoso moral laboral.

26 - **Resolución 450/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Promúlgase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008, que aprobó modificaciones en el Proyecto de Decreto por el que se autoriza la localización del emprendimiento promovido por RUSPEL S.A., en los padrones que se determinan, zona rural de la 1ª Sección Catastral Colonia.

26 - **Resolución 606/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, que otorga un permiso de Mini Turismo a la empresa DELTA ARGENTINO S.R.L. de la ciudad de Nueva Palmira.

26 - **Resolución 607/008**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, que otorga un permiso de Mini Turismo a PALMIVIAJES S.R.L., de la ciudad de Nueva Palmira.

27 - **Resolución 325/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EXPOFERIA ARIEL LTDA.

27 - **Resolución 326/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AMEREX S.A.

27 - **Resolución 327/008**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) la aprobación requerida en el artículo IV, sección 1 (b) de su Convenio Constitutivo.

27 - **Resolución 328/008**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Director de Innovación, Ciencia y Tecnología.

27 - **Resolución 331/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a los canales de televisión abierta del departamento de Montevideo 4, 5, 10 y 12 a realizar emisiones de carácter experimental en TV digital.

27 - **Resolución 332/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declára nse comprendidas en el régimen del Decreto 139/986, modificativos y concordantes, las obras del inmueble ubicado en la calle Cerrito 108, 110, 112, 114 y 116, Padrón No. 420.392 de Montevideo.

27 - **Resolución 333/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Dancotex S.A.

27 - **Resolución 334/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa FINDELUZ S.A.

27 - **Resolución 335/008**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Dancotex S.A.

27 - **Resolución 336/008**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase a la empresa Cinco Vientos Agro S.R.L. a ser titular del derecho de propiedad sobre los inmuebles rurales que se determinan.

27 - **Resolución 337/008**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

27 - **Resolución 338/008**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Mundial Braford.

27 - **Resolución 339/008**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa HOTEL COTTAGE S.A.

27 - **Resolución 340/008**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase de Interés Nacional la realización del "Concurso Regina Delle Associazioni Italiane nel Uruguay".

27 - **Resolución 341/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

27 - **Resolución 342/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

27 - **Resolución 343/008**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

27 - **Resolución 1.314/008**. (Intendencia Municipal de Rivera). Actualízase la reglamentación referida a viáticos a percibir por funcionarios al servicio del Ejecutivo Departamental, en ocasión del desempeño de tareas dentro o fuera del departamento de Rivera.

28 - **Ley 18.277**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones.

28 - **Resolución 329/008**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Otórgase a Centro de Ecoturismo S.R.L. una concesión de uso privativo de la parte del álveo de la Laguna Garzón, para la construcción y explotación del proyecto denominado "Centro de Ecoturismo Sustentable" en el departamento de Rocha.

28 - **Resolución 330/008**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Acéptase la Iniciativa Privada presentada por Liderlik S.A. para la ampliación del actual puerto de La Paloma, a los efectos de transformalo en un puerto de aguas profundas, construcción de una planta regasificadora y gasoducto y la rehabilitación del tramo ferroviario Montevideo - La Paloma en el departamento de Rocha.

28 - **Resolución 406/008**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Decláranse promulgados los Decretos Departamentales 143/008 (que modifica el art. 3º del Decreto Departamental 142/007 que concede bonificación acumulada por los conceptos de Pago Contado y de Buen Pagador del Impuesto de Patente de Rodados) y 148/008 (que sanciona el art. 3º del Decreto Departamental 142/007).

29 - **Resolución 2.092/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.473, por el que se designa con el nombre de DR. ALFREDO PALACIOS al cantero central de la Avda. Italia y cuya ubicación se determina.

29 - **Resolución 2.093/008**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 32.477, por el que se determina que la vía de tránsito designada como "Carlos María Maeso", deberá llamarse "Carlos M. Maeso".

30 - **Decreto 258/008**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Difiérese hasta el 1º de noviembre de 2008, la entrada en vigencia de las modificaciones y previsiones dispuestas en el Decreto 366/007.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de paso accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a PEDRO CALCAGNO SEGALERBA por Resolución de 22 de febrero de 2000 y autorizada la cesión a CARLOS PÉREZ BUSTO el 24 de octubre de 2001, en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación y paso accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a ARIEL EDUARDO RIANI GURUCEAGA, por Resolución de 10 de noviembre de 2006, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ESTELA ZADCOVICH TORREN por Resolución de 16 de agosto de 2007, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cristal de cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por OCA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de junio de 2007, por la que se concede el registro de la marca "AMIGA MILA" (etq.), Acta 358.896.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca mixta "RADIOBAR", Acta 350.777.

30 - **Resolución 57/008**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Institúyase, como ámbito para la recepción de aportes, inquietudes y planteamientos de los usuarios, la Comisión de Usuarios de Servicios de Energía y Agua (CUSEA).

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NIBIA OLIVERA LIMA (Fa: 2-11482/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13775 May 22- Jun 04

GERMAN JUEGUEN OLIVEIRA (Fa: 2-10890/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13899 May 22- Jun 04

JULIO OMAR BORSANI ESTEVES (Fa: 2-33861/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14052 May 23- Jun 05

MARIA ROSA COSTAS SALGADO (Fa: 2-16484/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14174 May 26- Jun 06

OLGA LUISA BESADA PEREIRA (Fa: 2-14331/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14196 May 26- Jun 06

ZULMA MARIA BARNECH GAYO (Fa: 2-8013/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14278 May 27- Jun 09

MARIA ELSA RODRIGUEZ AYALA (Fa: 2-12622/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14383 May 27- Jun 09

NELSA VIOLETA GAIERO LACASSAGNE o LACASSAGNA (Fa: 2-15561/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14415 May 28- Jun 10

SOFIA MAGDALENA LAPORT ESCHENMOSER o ESCHENMOSSER (Fa: 2-17624/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14523 May 28- Jun 10

JOSE VAZQUEZ MARTINEZ (Fa: 2-16927/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14579 May 29- Jun 11

NELSON SANCHEZ DIAZ (Fa: 2-17819/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15038 Jun 02- Jun 13

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTETA LOPEZ LOPEZ (Ficha 2-18751/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13872 May 22- Jun 04

ALICIA MARGARITA GONZALEZ CAMEJO (Ficha 2-15806/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14015 May 23- Jun 05

NAIR BACCINO TORRES (Ficha 2-17675/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14051 May 23- Jun 05

MARIA LUISA TERRAGNO PARRAVICINI (Ficha 2-19268/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14096 May 26- Jun 06

FANE LIBONATTI GIGLIOTTI (Ficha 2-19115/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14202 May 28- Jun 10

JULIO CESAR VIÑA SANDEZ (Ficha 2-18400/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14336 May 27- Jun 09

LUIS RODOLFO MAQUI MARECO y ELISA FERNANDEZ CABALLERO (Ficha 2-14285/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14920 May 30- Jun 12

JULIO OMAR GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 2-9596/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15003 Jun 02- Jun 13

MANUEL ALVAREZ MOREIRA (Ficha 2-17186/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15040 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

EDISON JAVIER GARCIA REGUEIRO (FICHA 2-13594/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13888 May 22- Jun 04

ZULEMA LEMOS QUIROGA (FICHA 2-15512/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14039 May 23- Jun 05

ALBA AIDA TRINCABELLI MENDOZA (FICHA 2-14225/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14194 May 26- Jun 06

BLENGIO BELTRAN PINTOS FERNANDEZ (FICHA 2-7915/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14247 May 26- Jun 06

CARLOS ALFREDO VILLAR CELIBERTI (FICHA 2-12613/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14526 May 28- Jun 10

BORIS MAKOVSKY STIMALCHUK o STILMASCHUK (FICHA Nº 2-52497/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 14531 May 28- Jun 10

ALVARO ISLAS ZAVALA (FICHA 2-10571/2008).

Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14532 May 28- Jun 10

ELBA LIA PEREZ ANNOOT o ANNOTT (FICHA 2-11913/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14736 May 29- Jun 11

ELBIO OSCAR CABRERA BARBERO (FICHA 2-13746/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14757 May 29- Jun 11

DANIEL CENTENO PEREYRA y LUIS ALBERTO CENTENO TARUCCO (FICHA 2-4138/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14817 May 30- Jun 12

MARIA ESTELA SANGERMAN o SANGERMANO LOPEZ (FICHA 2-7532/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15059 Jun 02- Jun 13

CUARTO TURNO

CESAR ROSSI GENIOLI (2-18039/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14049 May 23- Jun 05

JUANA TAIBO RODRIGUEZ (Fa. 2-65270/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14195 May 26- Jun 06

RAMON VENTURA D'ANGELO o DANGELO ITURBIDE (2-15492/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14204 May 26- Jun 06

NOEMI ELSA COSTA SPERONI (2-11060/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14235 May 26- Jun 06

ELVIA o ELBIA ROSA GUERRA ROCHA (2-16419/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14274 May 27- Jun 09

JESUS WARLEY RODRIGUEZ (2-17084/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14378 May 27- Jun 09

WALT DISNEY DE LOS SANTOS MAMONE (2-7806/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14381 May 27- Jun 09

VUNIA STELLA LUCHOWOLSKI o SUCHOWOLSKI KRAVIEK (2-9317/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14426 May 28- Jun 10

JUAN RAMON ECHETO BECERRA (2-12349/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14886 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

JUAN FONTANS NIETO (Ficha 2-19.948/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13886 May 22- Jun 04

GILDA VIRGINIA FERRO BELLINGONA (ficha 2-51624/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13938 May 23- Jun 05

MANUEL MOREIRA GUERRA (Ficha 2-10024/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14167 May 26- Jun 06

MANUEL BARRERA RODRIGUEZ (ficha 2-19329/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14244 May 26- Jun 06

LUIS JOSE LUPI (FICHA 2-18690/08).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14269 May 27- Jun 09

GLADYS NOEMÍ, RAMIREZ SIERRA (Ficha 2-16730/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14270 May 27- Jun 09

JUAN CIRIACO BOTELLO GOMEZ (Ficha 2-17193/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14524 May 28- Jun 10

DELIA ROSA HIRIART DOMINGUEZ (ficha 2-16926/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14710 May 29- Jun 11

GLADYS MARGARITA DAURIA BOMBET (FICHA 2_15765/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14918 May 30- Jun 12

JORGE GASCUE RAISSIGNIER (ficha 2-20184/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15052 Jun 02- Jun 13

JUAN FERNANDO MIDAGLIA NIETO (ficha 2-3799/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15058 Jun 02- Jun 13

DOLORES PENIZA VICENTE y MYRIAM IRMA EDMOND PENIZA (Ficha 2-19165/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15081 Jun 02- Jun 13

SEXTO TURNO

ANTONIO CARBAJO LOMBA (Ficha Nro. 2-13932/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13773 May 22- Jun 04

WALTER HUGO BRESCIA PEIRANO (Fa. Nro. 2-17250/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14175 May 26- Jun 06

MARIA ELEUTERIA DIAZ MORALES (Fa. Nro. 2-35271/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14239 May 26- Jun 06

WALTER ROBERTO PURSALS FERNANDEZ (Fa. Nro. 2-11520/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15055 Jun 02- Jun 13

SOLANO LARROSA DE LOS SANTOS (Fa. 2-18965/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15089 Jun 03- Jun 16

EMA TURBAY EMILIO o EMA TURBAY TURBAY (Fa. Nro. 2-17466/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 03- Jun 16

SEPTIMO TURNO

NILDA DELIA SUAREZ RICCI (Ficha 2-11515/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14019 May 23- Jun 05

HEBER ANDRES CAMPAÑA LUZARDO (Ficha 2-19110/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14046 May 23- Jun 05

TERESA DEZA BONILLA (Ficha 2-18617/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14093 May 26- Jun 06

FRANCISCA CATALINA CASTRO y DOMINGO DAVID AULET (Ficha 2-17714/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14173 May 26- Jun 06

DORA ESTHER VINDROLA MOURIÑO (Ficha 2-52720/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14186 May 26- Jun 06

CARMEN VILLAR SEOANE (Ficha 2-18277/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14280 May 27- Jun 09

NELIDA CARMENCITA DE LOS HEROS PORTEIRO (Ficha 2-19273/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14379 May 27- Jun 09

SUSANA MARTHA USERA COHE (Ficha 2-17969/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14589 May 29- Jun 11

ANIBAL PLACIDO ANTONIO ESCUTARY AGAZZI (Ficha 2-18060/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14758 May 29- Jun 11

MILTON MARIO REGGIO GAMARRA (Ficha 2-14560/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14793 May 30- Jun 12

OSCAR MATEO ALONSO PENCO (Ficha 2-52913/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14885 May 30- Jun 12

ENRIQUE MODESTO DISESSA CORREA (ficha 133/2003).
Montevideo, 21 de Abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15173 Jun 03- Jun 16

GUILLERMINA VELAZQUEZ TORT o TOSTY (Ficha 2-14986/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15210 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

WALTER FRANCISCO PATERNOSTRO DEMATTI (Fa: 2-12710/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13772 May 22- Jun 04

EUGENIO GONZALEZ DIAZ (FA: 2-29663/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13900 May 22- Jun 04

JOSE BAHARIAN HARUTINIAN (Fa: 2-13371/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14188 May 26- Jun 06

JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ (Fa: 2-62236/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14357 May 27- Jun 09

NESTOR EDUARDO MEDEROS MONDUTEY (Fa: 2-17175/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14948 Jun 02- Jun 13

ZUNILDA VICTORIA MEDEROS MILICUA (Fa: 2-15501/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15009 Jun 02- Jun 13

ROGELIO GIL BAISON MONTERO (Fa: 2-7522/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15041 Jun 02- Jun 13

JUANA CLEDIA COLO o JUANA CLEDIA COLO ALMADA (Fa: 2-63235/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15046 Jun 02- Jun 13

NOVENO TURNO

SALOME ESTELA SOBRINO ABRIL (Ficha 2-19047/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14099 May 26- Jun 06

MARIA TERESA GARCIA ALESANDRO (Ficha 2-12135/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14530 May 28- Jun 10

LIDA CATALINA SERVINE GONZALEZ (Ficha 2-20020/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14933 Jun 02- Jun 13

AMARO ALVEZ BITTENCOURT (Ficha 2-21517/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14950 Jun 02- Jun 13

ENRIQUE SIO GARCIA (Ficha 2-11722/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14953 Jun 02- Jun 13

CLAUDIO LUCIANO BENTOS (Ficha 2-14099/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15077 Jun 02- Jun 13

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA (FICHA 2-14002/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13939 May 23- Jun 05

SANTA TERESA DURAN DOMINGUEZ (FICHA 2-15904/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14009 May 23- Jun 05

EULOGIA LACASSY o LACASY o LACASSI ACOSTA (FICHA 2-16631/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14199 May 26- Jun 06

JULIO CESAR FORMENTO BALLERIO (FICHA 2-15905/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14527 May 28- Jun 10

JOSE OSVALDO PIÑON CASTELLANOS (FICHA 2-16110/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14629 May 29- Jun 11

SARA MELANIA MOTTA SENCION (FICHA 2-16163/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14891 May 30- Jun 12

JACINTO FAGUNDE BEQUIO (FICHA 2-19761/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14949 Jun 02- Jun 13

MARIA JULIA MASSAT CASAL (FICHA 2-14651/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15035 Jun 02- Jun 13

ALVARO ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-13731/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15057 Jun 02- Jun 13

HECTOR PINTOS LAERA (FICHA 2-15468/2008).

Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ ESTHER BOKSENBOJM BENVENUTO (2-16664/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14190 May 26- Jun 06

CAROLINA TERESA GONZALEZ LAMBACH y DIOGENES BOMIO SALVIA (2-10034/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14201 May 26- Jun 06

ADAN ENRIQUE CAÑARTE FREIRE (2-5802/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14205 May 26- Jun 06

MARIA GRACIELA SOCA DURANTE (2-17659/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14251 May 26- Jun 06

PETRONA DE LEON ROCHA (2-44799/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14334 May 27- Jun 09

ALBA OTILIA AMARO GAZZAN y JUAN JOSE DOS SANTOS SENGO (FA. 2-19166/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14380 May 27- Jun 09

BEHOR o ALEJANDRO HALEGUA ARUH (2-21092/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14903 May 30- Jun 12

AMABILIA ACOSTA GUERRERO (2-18497/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15162 Jun 03- Jun 16

PEDRO JALIFE NAJLE (2-20544/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15206 Jun 03- Jun 16

EDUARDO MARIO ROS DIAZ (2-19104/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15207 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

NILZA SILVERA CASTILLO o CASTILLOS (expte. 2-19190/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13868 May 22- Jun 04

SINFOROSO TEODORO FERREIRA MOSEGUE o MOSEGUI (Ficha 2-15456/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13885 May 22- Jun 04

PIERO VICENTE o VICENZO SERIGNESE (ficha 2-12123/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14047 May 23- Jun 05

ABRAHAM BORIS LEIMBERG FISZMAN (Ficha 2-19035/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14229 May 26- Jun 06

RONCIO ROSSA o ROSA, BLANCA EVIDELIA (FA: 2-10290/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14249 May 26- Jun 06

ALCIRA BEATRIZ GILS MARCOS (F. 2-14396/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14271 May 27- Jun 09

CARLOS AGUSTIN DEL RIO SILVA (Exp. 2-19368/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14358 May 27- Jun 09

CARLOS LEÓN MARQUILLO SIRI (ficha 2-16808/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14657 May 29- Jun 11

JEAN FRANÇOIS BARNABE DEZES (Ficha 2-17007/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14775 May 29- Jun 11

CELESTE FLORICINA MODERNEL de la LUZ (Ficha 2-14626/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14888 May 30- Jun 12

MILTON GAGLIARDI BOULLOSA (FICHA 2-13718/08).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14901 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO JOSE DIAZ PEREZ (Ficha Nro. 2-4819/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13897 May 22- Jun 04

CIPRIANO FERNANDEZ GONZALEZ (Fa. Nro. 17690/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14250 May 26- Jun 06

SOFIA SANCHEZ BARBOZA y MIGUEL WALTER GOLOVANCHUC SANCHEZ (Fa. Nro. 16781/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14339 May 27- Jun 09

JUAN JOSE MAUTTONE LALLANA (Fa. Nro. 2-11778/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14382 May 27- Jun 09

CARLOS ALBERTO NEVARES CHOUCIÑO (Fa. Nro. 2-13501/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14501 May 28- Jun 10

JOSE MARIA GUIMAREY BOEDO (Fa. 2-16389/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14581 May 29- Jun 11

MARTIN PONS LOPEZ DE LA CALLE (Fa. Nro. 2-57921/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14611 May 29- Jun 11

LIA KOSOVER VOSKOBOINIK (Fa. Nro. 16943/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14734 May 29- Jun 11

MIRTHA GLADYS DI FAZIO MACCIO (Fa. 2-19486/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14778 May 29- Jun 11

IRMA CARMEN GARARDIZ PALLAS (Fa. 2-15655/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15043 Jun 02- Jun 13

MIGUEL MAUROJORGE CASTRO (Fa. Nro. 2-17196/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15050 Jun 02- Jun 13

MARIA CHUMAKER o CHUMACHEZ o SHUMAGER o SCHUMACHER SCHUMACHER o SCHUMACHEZ ROSEMBOIM y RENEE KOZAK SCHUMACHEZ (Fa. 2-9332/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15152 Jun 03- Jun 16

DECIMOCUARTO TURNO

JOSEFA CAMMARATA CRAVOTTA (Ficha 2-13096/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14011 May 23- Jun 05

SARA HABOBA TOBAL (Ficha 2-15519/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14095 May 26- Jun 06

ELIDA BEATRIZ FASSIO ESOLK (Ficha 2-16465/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14169 May 26- Jun 06

ALBA ITALIA COMINELLI RODRIGUEZ (Ficha 2-13448/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14172 May 26- Jun 06

ZENONA JUANA FLEITAS MEDINA (Ficha 2-19138/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14189 May 26- Jun 06

MARIA ELOISA DELL'ACQUA BAT y ESTHER DELL'ACQUA BAT (Ficha 2-19465/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14191 May 26- Jun 06

ULPIANA TABEIRA NUÑEZ (Ficha 2-11059/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14234 May 26- Jun 06

JOSE LUIS CETRANGOLO BREA (Ficha 2-13648/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14246 May 26- Jun 06

SOLMIRA SILVEIRA FERREIRA y LAZARO OLIVIO BENTANCURT ROSSI (Ficha 2-63089/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14264 May 27- Jun 09

MARIA ESTER o ESTHER RIMOLDI CIRISOLA (Ficha 2-19674/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14279 May 27- Jun 09

SUSANA ROSA MARTINO LUCIANI o WCIANI (Ficha 2-4426/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14711 May 29- Jun 11

TEODORO NEPOMUCENO LUSARDO (Ficha 2-18795/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14762 May 29- Jun 11

ANGEL BRUNO BARRETO ROGEL y ANGEL RICARDO BARRETO OSFAL (Ficha 2-7728/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14794 May 30- Jun 12

EMILIANA RAMONA LOMBARDO y ANTONIO PERFECTO RETAMAR (Ficha 2-21192/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15042 Jun 02- Jun 13

SILVERIO MELCHOR MENDEZ GOMEZ (Ficha 2-12361/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15056 Jun 02- Jun 13

ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK (Ficha 2-20944/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15080 Jun 02- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

LILA FELICITA PORLEY (Expediente Nº 2-9400/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13774 May 22- Jun 04

ANTONIO CIANCIMINO TERMINI y JOSEFINA MARIA JESUS CIANCIMINO TORTORICI (Expediente Nº 2-45218/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13870 May 22- Jun 04

NELLY ESTHER SUAREZ RODRIGUEZ y RUBEN AGUIAR RIVERO (Expediente Nº 2-9254/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13890 May 22- Jun 04

ALDACOUR DO SANTOS NELSON ROBERT (Expediente Nº 2-17850/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14008 May 23- Jun 05

GERONIMA MARGOT MENDOZA FORISCHI (Expediente Nº 2-12752/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14013 May 23- Jun 05

EVA RUTH PORTUGAL (Expediente Nº 2-13285/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14245 May 26- Jun 06

GLORIA LILIAN GOMEZ (Expediente Nº 2-63068/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14272 May 27- Jun 09

CARLOS CASAL IGLESIAS (Expediente Nº 2-5947/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14281 May 27- Jun 09

MANUEL PEREZ GONZALEZ GONZALEZ (Expediente Nº 2-18397/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14335 May 27- Jun 09

ANITA KOVNER FRANK (Expediente Nº 2-20262/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14502 May 28- Jun 10

ELSA IRIS LUBARA PERA (Nº Expediente: 2-44487/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14739 May 29- Jun 11

ANGEL ALFREDO ASCIONE FURCO (Expediente Nº 2-8078/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14761 May 29- Jun 11

IRMA o IRMA WANDA REY POWAL (Expediente Nº 2-19092/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14862 May 30- Jun 12

RAMON PUENTE VIDAL (Expediente Nº 2-1220/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14919 May 30- Jun 12

CLEBER MENEZES DE OLIVEIRA o DE OLIVERA o CLEBER MENEZES OLIVEIRA u OLIVERA (Expediente Nº 2-14753/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15036 Jun 02- Jun 13

JOSE LUIS ROSSI CATALDI (Expediente Nº 2-19613/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15054 Jun 02- Jun 13

MIREYA TABORDA LISASOLA (Expediente Nº 2-10971/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15174 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARINA GOMEZ CARIDAD (Expediente Nº 2-16673/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13873 May 22- Jun 04

JOSE HECTOR CONDE CAMEJO (Expediente Nº 2-14862/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13889 May 22- Jun 04

TERESA LILIAN MARTINEZ RODAL y JOSE o JOSE PEDRO MIGUENS o MIGUENZ PERDOMO (Nº Expediente: 2-22198/2007).

Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14171 May 26- Jun 06

CESAR BURGUEZ AMARO (Expediente Nº 2-16469/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14353 May 27- Jun 09

ENRIQUE PITA CALVO (Expediente Nº 2-10910/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14356 May 27- Jun 09

EDISON PROSPERO SUNA GOMEZ (Expediente Nº 2-13776/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14562 May 28- Jun 10

JUANA ADELA ARCIET GERECOVACH (Expediente Nº 2-19419/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14732 May 29- Jun 11

EDIHT o EDITH BLANCO LA CRUZ (Expediente Nº 2-11036/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14779 May 29- Jun 11

VALENTIN DAVILA DUFORG o DUFOURG (Expediente Nº 2-60631/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14818 May 30- Jun 12

EMILIA ESTHER TARACIDO GARCIA (Expediente Nº 2-16827/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14876 May 30- Jun 12

ANTONIA LAERA DATENA (Expediente Nº 2-15470/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15208 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER LIBERA ALEGRE (Ficha 2-17722/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13847 May 22- Jun 04

ETHEL YOLANDA GOÑI PEREZ (2-63292/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13892 May 22- Jun 04

NORMA BACIGALUPI VITOLA (Ficha 2-32939/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14054 May 23- Jun 05

MARIA VICTORIA ALBORNOZ da COSTA (FICHA Nº 2-3620/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14355 May 27- Jun 09

DIEGO LOPEZ GALAN (FICHA Nº 2-13997/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14528 May 28- Jun 10

RAUL PLACIDO PINTOS HIPOGROSSO (Ficha 2-15895/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14760 May 29- Jun 11

DANIEL DE LA FUENTE TINAGLINI y MARIA ESTER ó ESTHER OLIVERA BARRIOS (Ficha 2-15676/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14887 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO WASHINGTON MACIEL SEGREDO (IUE Nº 2-15173/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14228 May 26- Jun 06

PEDRO RAUL MACIEL PEREZ (IUE Nº 2-13998/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14262 May 27- Jun 09

BLANCO SALDARINI, YOLANDA (FICHA 2-60436/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14733 May 29- Jun 11

CARLOS ALFREDO TECHERA MAZZITELLI (IUE Nº 2-13716/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14735 May 29- Jun 11

MARIA ANGELICA MARTA MESA y OSCAR MARTA MESA (IUE Nº 2-17025/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14936 Jun 02- Jun 13

MARTIN HECTOR HUDSON BARRIOLA (IUE Nº 2-11709/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15045 Jun 02- Jun 13

FELIPE HILARIO FRESIA FALCO y POLONIA JOSEFA BONIFACIO CABALLERO ó CAVALLERO (Ficha 2-8295/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15176 Jun 03- Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR JULIO SERRADELL VAN CAUTEREN (Ficha Nº 2-15144/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13831 May 22- Jun 04

CARLOS MARIA FREIRE MARTOS (Ficha Nº 2-18514/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13893 May 22- Jun 04

RAFAEL RODRIGUEZ ARCAS (Ficha: Nº 2-4597/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14006 May 23- Jun 05

TEOFILO GONZALEZ DOUFOUR o DUFOUR (Ficha: Nº 2-14374/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14021 May 23- Jun 05

NELSON JORGE SOLER FERREIRA (Ficha: Nº 2-16400/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14170 May 26- Jun 06

MARIA ELIDA SOUTO RABUÑAL (Ficha: Nº 2-7627/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14192 May 26- Jun 06

MANUEL DE MOURA SIMOES ó MOURA SIMOES (Ficha Nº 2-13996/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14263 May 27- Jun 09

BRANDELINA MEDINA MACIAS (Ficha: Nº 2-15445/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14273 May 27- Jun 09

MANUEL ARAUJO ó MANOEL LAMEIRA ARAUJO AIRES (Ficha: Nº 2-60730/2007).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14359 May 27- Jun 09

MARTIN LORENZO DUQUE HERNANDEZ (Ficha Nº 2-18971/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14533 May 28- Jun 10

BERND HERMANN QUENSELL ó BERND HERMAN WALTER QUENSELL ó BERNARDO QUENSELL ó BERND HERMANN WALTER QUENSELL ó BERNANDO GERMAN GUALTER QUENSELL (Ficha: Nº 2-5580/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14550 May 28- Jun 10

CARMEN ELSA PAEZ MINA (Ficha: Nº 2-17256/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14777 May 29- Jun 11

GUSTAVO ADOLFO FALCO ACOSTA (Ficha Nº 2-16627/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14882 May 30- Jun 12

RICARDO ALBERTO GARAY CARABALLO (Ficha Nº 2-16349/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14951 Jun 02- Jun 13

MARKIEL ó MARCOS MANDEL GOLDFLUS (Ficha: Nº 2-7986/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14952 Jun 02- Jun 13

JORGE SUCHET ZABALA (Ficha Nº 2-7425/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15145 Jun 03- Jun 16

RENEE LAFON LECHINI (FICHA Nº 2-5060/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15175 Jun 03- Jun 16

VIGESIMO TURNO

CARLOS TABARE LABANDERA MAIDANA (Ficha Nº 2-6774/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13891 May 22- Jun 04

GLORIA EDELMA PINTADO FERREIRA (Ficha: Nº 2-16637/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14100 May 26- Jun 06

JOAQUIN BAS y GLADYS MARLENE SUAREZ MELGAR (Ficha: Nº 2-19206/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14177 May 26- Jun 06

LILIAN BALCALDI OCAMPO (Ficha: Nº 2-13999/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14193 May 26- Jun 06

HERMES NELSON URETA SANCHEZ (FICHA Nº 2-46327/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14243 May 26- Jun 06

CARLOS ANTONIO GALANTE VIGORITO (Ficha: Nº 2-17019/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14341 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIONISIA VICTORIA ESTEVAN BARBE (IUE 2-15.506/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14020 May 23- Jun 05

ALVAREZ LOPEZ ROSA (IUE: 2-65003/2006).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14041 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO BRIN PEÑA y HERMIÑA PEÑA (IUE: 2-17670/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14050 May 23- Jun 05

GASULLA DEL PILAR JESUS MANUEL (IUE: 2-12240/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14094 May 26- Jun 06

DIANA BERMUDEZ BERAZATEGUY (IUE: 2-8108/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14248 May 26- Jun 06

CARELLA BOVINO, ANTONIO (IUE: 2-63368/2007).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14738 May 29- Jun 11

ANA VICTORIA ERRAZQUIN (IUE: 2-13436/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14780 May 29- Jun 11

GABRIELA MARÍA BOCAGE PLATERO de CARRIQUIRY (IUE: 2-18265/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14935 Jun 02- Jun 13

ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA y DOLORES AMARELLE RODRIGUEZ (IUE: 2-4479/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15048 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SCROLLINI HERNANDEZ, ELIDA MAURA (IUE: 2-11809/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13887 May 22- Jun 04

PEDRO SACCO ESPOSITO y MARIA ESTHER SIRER FOSSATI (IUE: 2-14152/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2420 10/p 14038 May 23- Jun 05

OTTO ENRIQUE RATH SOSA e IRMA GASCON ó GAZCON MESA (IUE: 2-16876/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14042 May 23- Jun 05

ALFREDO VENTURA ESQUIVEL (IUE: 2-14605/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14187 May 26- Jun 06

PEÑA ROCHA, JOSE LUIS (IUE: 2-17469/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14200 May 26- Jun 06

MARTINIANA MONTES DE OCA o MONTESDEOCA DE MELCONIAN (IUE: 2-17219/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14230 May 26- Jun 06

UMBERTO BARRETO DE LOS ANGELES (IUE: 2-15826/2008).
Montevideo, 18 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14742 May 29- Jun 11

RIVERO AZNAREZ, RAFAEL (IUE: 2-14371/2008).
Montevideo, 07 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14759 May 29- Jun 11

ELVIRA BORGES PEREZ (IUE: 63-578/1999).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14890 May 30- Jun 12

RODRÍGUEZ GUNTÍN, JOSÉ y MISA FERNÁNDEZ, PRECIOSA (IUE: 2-3601/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14954 Jun 02- Jun 13

JOSE LUIS BARCIA MOREIRA (IUE: 2-6096/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15051 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

RITO RAMON CLAVIJO PEREZ (FICHA: 2-15059/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13869 May 22- Jun 04

ELBA FRANCISCA CABRERA GARCIA y ARTIGAS OSVALDO LAYES NUÑEZ (FICHA: 2-15754/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14012 May 23- Jun 05

TOMAS COLINO LARRAZ e ILDA ó HILDA RENEE BITANCOURT ó BENTANCOURT BRITES ó BRITOS de COLINO (FICHA: 2-61066/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14040 May 23- Jun 05

GRACIELA SUSANA de la FUENTE FERRARI (FICHA: 2-8846/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14197 May 26- Jun 06

CANDIDO MAXIMIANO DE FREITAS MACHADO (FICHA: 2-13450/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14354 May 27- Jun 09

IRMA PEDRANI APRILE y HECTOR CARUSO BERTELLI (FICHA: 2-12717/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14525 May 28- Jun 10

CELSO BOLÍVAR CABRERA BALLESTEROS (FICHA: 2-11975/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14529 May 28- Jun 10

DELFA ESTHER GUERRA ALTEZ (FICHA: 2-9704/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14535 May 28- Jun 10

MARIA MAGDALENA PEREZ BOLOGNA (FICHA: 2-19804/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14553 May 28- Jun 10

NELSON COALLA ARBELO (FICHA: 2-18256/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14883 May 30- Jun 12

ARTIGAS NALERIO GUTIERREZ (FICHA: 2-16246/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15047 Jun 02- Jun 13

MARTHA MONTEVERDE MONTEVERDE (FICHA: 2-20545/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15049 Jun 02- Jun 13

RAMON OTONDO RODRIGUEZ (FICHA: 2-10460/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15076 Jun 02- Jun 13

ELIDEN URIOSTE BENTOS (FICHA: 2-17032/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15161 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLEMENTINA CAPORALE GUERRA (FICHA: 2-13773/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13871 May 22- Jun 04

JAIME NATALIO ZAGLUL SUS (FICHA: 2-10565/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13898 May 22- Jun 04

FELICIA GLADIS o GLADYS VIEITE o VIEYTES o VIEYTE CASTRO (FICHA: 2-13430/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13941 May 23- Jun 05

MARIA DEL CARMEN FAVEIRO VECCI (FICHA: 2-8771/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14007 May 23- Jun 05

BLANCA NIEVES FRANCIOSI PEÑA (FICHA: 2-9724/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14043 May 23- Jun 05

VICTOR HUGO PASCOLL TRIÑANES (FICHA: 2-18002/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14053 May 23- Jun 05

MARTA HERNANDEZ MARQUEZ (FICHA: 2-19120/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14203 May 26- Jun 06

ILONA ó ELENA MESZAROS CSOKNYAI (FICHA: 2-4931/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14552 May 28- Jun 10

LUIS MARIO MUTILVA CASTIÑEIRAS (FICHA: 2-15490/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14580 May 29- Jun 11

JOSE EDUARDO FRACHIA OLIVER y EDELMA MARIA BOIBO GERMANET (FICHA: 2-17047/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14588 May 29- Jun 11

JOSE JULIO PRADA RODRIGUEZ (FICHA: 2-17818/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14884 May 30- Jun 12

AUGUSTO DOMINICI ó DOMINICE PRUDENTE (FICHA: 2-26723/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15053 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JEAN MARIE CHARLES MORIN BOETTI (Ficha 2-15423/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13882 May 22- Jun 04

CORGE SARKIS ASIAIN ó ASISIAN AZERIOS (Ficha 2-15024/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14340 May 27- Jun 09

ANGELA ADELA BURGOS PAREDES (Ficha 2-16321/2008).
Montevideo, 05 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14551 May 28- Jun 10

NEPOMUCENO GONZALEZ (Ficha 2-59196/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14776 May 29- Jun 11

ELBIO BENVENUTTO VILLARPANDO (Ficha 2-14754/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15037 Jun 02- Jun 13

ELSA ANTONIA CERNICHIARO CAMMAROTA (Ficha 2-18011/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15039 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO ROMAY PEÑA (Ficha 2-5029/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13940 May 23- Jun 05

RAMON ERNESTO SOTELO ó RAMON ERNESTO DI TRAPANI SOTELO y MARIA TERESITA ACUÑA HERNANDEZ (Ficha 2-8072/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14005 May 23- Jun 05

DANTE LIRIO ROSSI VILLANUEVA (Ficha 2-16505/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14097 May 26- Jun 06

MARIA MERCEDES ROVIRA TURELL (Ficha 2-18494/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14168 May 26- Jun 06

SILVIO CESAR BOSIO RUSCONI (Ficha 2-15079/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14427 May 28- Jun 10

MARCELO IVAN RUSSO TARANTELLI (Ficha 2-9052/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14534 May 28- Jun 10

MARTA PIETRA DONAMARI (Ficha 2-19301/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14548 May 28- Jun 10

JOSE LUIS LEGUISAMO SOJBE (Ficha 2-60206/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14549 May 28- Jun 10

ANA BEATRIZ HERNANDEZ NOE (Ficha 2-16397/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14578 May 29- Jun 11

JOANNA ó JOANN MALINOWSKA CHAVES ó CHAVEZ (Ficha 2-54587/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14902 May 30- Jun 12

JUSTO SARMIENTO RIERA y CLARA DOELLO (Ficha 2-51205/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15144 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

REDUCINDO BARBOZA o RUDECINDO BARBOZA y JUANA ESTHER o ESTER SENA o ESTER SENA o JUANA ESTHER FERREIRA SENA o JUANA ESTHER FERREIRA DE BARBOZA (FICHA 2-9303/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14048 May 23- Jun 05

REINO AMADEO ERRASQUIN (FICHA 2-11715/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14088 May 26- Jun 06

MARIA ROSA GEMI DAMONTE (FICHA 2-5950/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14282 May 27- Jun 09

MARGOT FRANCO FLEITAS (FICHA 2-58517/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14558 May 28- Jun 10

MABEL ROSA CASTRO BEREA (FICHA 2-15745/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14737 May 29- Jun 11

ESTEBAN BRAULIO PEIRANO OREJAS (FICHA 2-17051/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14792 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MONICA BEATRIZ FARIAS SOLANA (FICHA 2-3299/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13867 May 22- Jun 04

JULIA THIEBAUT ZUBIELA (Ficha 2-48241/2007).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14010 May 23- Jun 05

ELOY RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-44801/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14337 May 27- Jun 09

MAURO ALBERICO PANUNZIO GOMEZ (FICHA 2-11935/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14338 May 27- Jun 09

ANTONIO GUALCO MADAMA (FICHA 2-7309/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14547 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA CORREA (FICHA 363/2007).
Artigas, 25 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14284 May 27- Jun 09

JACINTA TEXEIRA DE TOMAS y OSORIO TOMAS (FICHA 461-340/2008).
Artigas, 06 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14435 May 28- Jun 10

RUFINA CAPELLI GUEDES (FICHA Nº 461-10/2007).
Artigas, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14437 May 28- Jun 10

LETTY NORMA MANDIONI CAPELLI (FICHA 461-39/2008).
Artigas, 04 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14438 May 28- Jun 10

MARCIRIO LEMOS (FICHA 461-80/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 30 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE PAZ MENDEZ (IUE: 157-64/2008).
Bella Unión, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14434 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

CARVALLO o CARBALLO MOTTA, PAULA (IUE: 444-35/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13961 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS CARLOS GRENNI PERTUSO (I.U.E. N° 459-160/2008).
Canelones, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13781 May 22- Jun 04

ENRIQUE GILINO MEDINA (I.U.E. N° 459-217/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13784 May 22- Jun 04

RAMON ISMAEL CLAVIJO APESETCHE (I.U.E. N° 459-229/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13786 May 22- Jun 04

RICARDO JULIÁN CABRERA PASTORINO (I.U.E. N° 459-117/2008).
Canelones, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13787 May 22- Jun 04

JUSTO GERMÁN OSPITALES u OSPITALER u OSPITALE y HEBER MARIO OSPITALES u OSPITALER u OSPITALE (I.U.E. N° 459-1159/2007).
Canelones, 13 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13954 May 23- Jun 05

ALBA NELIDA FERRARI FERREIRA (I.U.E. N° 459-148/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13956 May 23- Jun 05

MIGUEL ANGEL VIGNOLA GONZALEZ (I.U.E. Nº 459-138/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14198 May 26- Jun 06

ELSA NÉLIDA ETCHEVERRY PUGA (I.U.E. N° 459-286/2008).
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14343 May 27- Jun 09

ANGELA DONATA PEREZ GARCIA (I.U.E. N° 459-266/2008).
Canelones, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14344 May 27- Jun 09

LUIS ALBERTO PERRONE CEJAS (I.U.E. N° 459-131/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14345 May 27- Jun 09

JULIA MARÍA GRIOTTI de RODRIGUEZ ó MARÍA JULIA ó JULIA MARÍA GRIOTTI BORDA ó BORDI y MARISA ARLET RODRIGUEZ GRIOTTI (I.U.E. Nº 459-199/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14623 May 29- Jun 11

ENRIQUETA HAYDEE DEMATTEIS ROBALDO (I.U.E. Nº 459-1171/2007).
Canelones, 13 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14624 May 29- Jun 11

MARIA TERESA LABORDE y KARNIK TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN (I.U.E. N° 459-248/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14943 Jun 02- Jun 13

GABINO NORMELIO PEREZ ROBAINA (I.U.E. N° 459-287/2008).
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14945 Jun 02- Jun 13

IRINEO LUIS ALBERTO SANTANGELO MORALES (I.U.E. N° 459-288/2008)
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14946 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE LUIS IROLDI BOGAO (ficha 440-297/2008).
Las Piedras, 16 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13916 May 23- Jun 05

IRLANDA ESTHER REBOIRAS FERRER (ficha 440-286/2008).
Las Piedras, 11 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13917 May 23- Jun 05

RUBEN CABRERA GAVADAN o GARANDAN (ficha 440-1440/2007).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13918 May 23- Jun 05

JOSE LOPEZ BEDOYA (ficha 440-399/2008).
Las Piedras, 02 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13920 May 23- Jun 05

LIBER LEONEL PIRIZ PROTAZONI o PROTAZZONI (ficha 440-392/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14098 May 26- Jun 06

NEI ALVEZ MONTEJO (ficha 440-388/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14292 May 27- Jun 09

JULIO SIBOLDI CAVELLI (ficha 440-219/2008).
Las Piedras, 02 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14293 May 27- Jun 09

CARMEN NELY o NELLY COLLA COLLA (ficha 440-367/2008).
Las Piedras, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14297 May 27- Jun 09

JOAQUIN TISNER RODRIGUEZ (ficha 440-385/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14620 May 29- Jun 11

MARIA FLOR o MARIA FLORA MARTINEZ PERDOMO (ficha 440-371/2008).
Las Piedras, 25 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14625 May 29- Jun 11

RUBEN ARIEL PERDOMO CABRERA (ficha 440-385/2008).
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14626 May 29- Jun 11

NELIDA GIACOSA SOLIANO o SOGLIANO (ficha 440408/2008).
Las Piedras, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14785 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

BASILIA ROSA RODRIGUEZ (Fa. 458-321/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13919 May 23- Jun 05

ROBERTO ALCIDES FERRERO FLAQUE (ficha 458-229/2008).
Las Piedras, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13922 May 23- Jun 05

SILVIA MAGOT o MARGOT BADA GARCIA (ficha 458-196/2008).
Las Piedras, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14294 May 27- Jun 09

AGUSTINA SOFIA HERAS MANCEBO o AGUSTINA SOFIA NELSA HERAS MANCEBO (ficha 458-934/2007).
Las Piedras, 07 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14295 May 27- Jun 09

LIRA ESTHER ARRECHE GRAZIANI (ficha 458-300/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14296 May 27- Jun 09

FLORENTINO CURBELO (ficha 458-269/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14621 May 29- Jun 11

ERNESTO RAMOS KNAPPE (ficha 458-280/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14622 May 29- Jun 11

PEDRO ANTONIO OLIVERA AZZIMONTTI (ficha 458-358/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14627 May 29- Jun 11

JUAN CARLOS CORREA CORREA (ficha 458-1407/2007).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14866 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OROSMAN LLULL MARTINEZ (Ficha 175-1214/2007).
Pando, 18 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14413 May 28- Jun 10

NELSON MARIO BELLONI BRUZZONE (Ficha 175-146/2008).
Pando, 30 de Abril de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14786 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO LOFIEGO, ROSA CIRIGLIANO o CIVIGLIANO, ESTEBANA ROJAS, JOSE LOFIEGO y JUAN FRANCISCO LOFIEGO (Ficha 176-1299/2007).
Pando, 25 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14401 May 28- Jun 10

ALEJANDRINA JULIA NAYA o NAYA CEDRES (Ficha 176-155/2008).
Pando, 30 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14404 May 28- Jun 10

GERARDO CERVANTE VIDARTE DE MELLO (Ficha 176-393/2008).
Pando, 13 de Mayo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14996 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEIXOTO (IUE 179/298/2008).
Ciudad de la Costa, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14865 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

JULIO CESAR BASSI REBAGLIATI O RABAGLIATI (IUE 180-1009/2007)
Ciudad de la Costa, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14995 Jun 02- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NAZARENO SABETTA MONTERO (Ficha 207-16/2008).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13928 May 23- Jun 05

MARIO GUILLERMO (Ficha 207-103/2008).
Melo, 5 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13929 May 23- Jun 05

ALVARO CAMPOS GULARTE (Ficha 207-454/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13931 May 23- Jun 05

MARÍA JOAQUINA PEREIRA y ARQUÍMEDES SEGREDO AMILIVIA (Ficha 207-96/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15133 Jun 03- Jun 16

OSVALDO MILINDRI o MILINDRE (Ficha 207-207/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15136 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

HÉCTOR EDUARDO ACOSTA SUAREZ (Ficha 208-67/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13932 May 23- Jun 05

ROBERTO VIERA RIVERO (Ficha 208-973/2007).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15134 Jun 03- Jun 16

VALENTIN SEQUEIRA y ELMIRA MARÍA BARBOZA (Ficha 208-535/2007).
Melo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15135 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

JOSÉ MARÍA ARISMENDI ACUÑA (Ficha 468-17/2008).
Melo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13927 May 23- Jun 05

DELFINO CAETANO TECHERA (Ficha 468-58/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13930 May 23- Jun 05

MARÍA GUILLERMINA o MARÍA GUILLERMINA SIMONA LINDIMAN MARTINEZ (Ficha 468-46/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15127 Jun 03- Jun 16

GERÓNIMO MARGARITO PEREIRA PEREZ (Ficha 468-44/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15128 Jun 03- Jun 16

ANITA RIVERO SANDEZ (Ficha 468-13/2008).
Melo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15129 Jun 03- Jun 16

OROSBIL NODA DA COSTA ó DA COSTA GAMA y MARÍA CLODOMIRA DA COSTA ó DA COSTA GAMA (Ficha 468-106/2008).
Melo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15130 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LESLIE WILLIAM VRANICH MEDIZA (B/243/2002).
Colonia, 25 de Abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13935 May 23- Jun 05

ALEJANDRA HELENA o ALEJANDRA HELENA MARIA BRZOZOWSKI PERKONSKA (IUE 223-11/2008).
Colonia, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 14103 May 26- Jun 06

EMILIO SERVANDO NUSSPAUMER BOLLETTA, BOLETTA o BOLETA (223-110/2008).
Colonia, 08 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14105 May 26- Jun 06

ADALBERTO VICTORIANO UMPIERREZ MOLEDA (IUE 223-113/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14106 May 26- Jun 06

OLGA AMANDA LEMES ROHRER (IUE 223-115/2008).
Colonia, 02 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14107 May 26- Jun 06

BERNARDO RUMUALDO o RUMALDO REUTOR AHLER o AHLERS y EMA ELVIRA CARRO SILVA (IUE 223-357/2003).
Colonia, 30 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14108 May 26- Jun 06

MAXIMA ELENA TORRES TORRES (IUE 223-286/2008).
Colonia, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14109 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BARTOLO ANTONIO CALLERO BANCHERO (IUE: 227-235/2008).
Carmelo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13987 May 23- Jun 05

ANTONIO MARCELINO BATTO GONZALEZ (IUE: 227-205/2008).
Carmelo, 29 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13988 May 23- Jun 05

ELENA VALENTINA DURIEUX VENCE (IUE: 227-93/2008).
Carmelo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14185 May 26- Jun 06

RAUL ALBERTO MENDEZ (IUE: 227-122/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14446 May 28- Jun 10

DOROTEO BUENAVENTURA NUÑEZ SAYA (IUE: 227-132/2008).

Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14447 May 28- Jun 10

ENZO JULIO GONZALEZ DIAZ y FAKHIMA GLADIS o GLADYS DIAZ GAGNEBIN (IUE: 227-228/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14463 May 28- Jun 10

EPIFANIA ELENA CHARLONE o CHIARLONE ROSSOTTI y HUGO DARDO BANCHERO CHARLONE (IUE: 227-261/2008).
Carmelo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14630 May 29- Jun 11

JUANA DOLORES VAZQUEZ y JUAN JEREMIAS o GEREMIAS MAZZEO VAZQUEZ (IUE: 227-255/2008).
Carmelo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14974 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EMILIO JUAN RODAS MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-213/2008).
Rosario, 13 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13942 May 23- Jun 05

LUIS FRANCISCO COLLAZO FIERRO y ELVIRA de ARMAS VALIKOSQUI (Ficha "B" Nº 225-235/2008).
Rosario, 13 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13943 May 23- Jun 05

MANUEL FEDERICO ROTH SCHAFFNER y SOFIA NELI BRATSCHI SONDEREGGER (Ficha "B" Nº 225-123/2008).
Rosario, 4 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13944 May 23- Jun 05

MARIA SUSANA CIOLI CARBAJAL (Ficha "B" Nº 225-243/2008).
Rosario, 13 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13945 May 23- Jun 05

IDA COURDIN (Ficha "B" Nº 225 248/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14808 May 30- Jun 12

JOSE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha "B" Nº 513/2003).
Rosario, 1 de Setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14822 May 30- Jun 12

RAUL ARNOLDO COLLAZO PEREIRA (Ficha "B" Nº 225-285/2008).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15112 Jun 03- Jun 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANABEL MARIA SCOCOZZA BULA (Ficha 241-131/2008).
Durazno, 09 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14476 May 29- Jun 11

ZULMA JUDHIT CASTAÑO RODRIGUEZ (Ficha 241-603/2007).
Durazno, 13 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14968 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

MARÍA ROSA SCARDINO MANSILLA (Ficha 242-179/2008).
Durazno, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14477 May 29- Jun 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO CONCEPCION BIDONDO ECHANDI o ETCHANDI (Fa. 254-327/2008).
Trinidad, 16 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14156 May 26- Jun 06

LORELEY ROSALIA BRANDON ARAMBURU (Fa. 254-325/2008).
Trinidad, 16 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14457 May 28- Jun 10

BENE ECHENAGUCIA ó BENE ECHENAUCIA ó BENE ECHENAUSSIA, MARIA JULIA y LUGO BIÑA ó LUGO VIÑA, FRANCISCO EVARISTO (Fa. 254-213/2008).
Trinidad, 11 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14458 May 28- Jun 10

INES FRANCISCO BENTANCUR GARCIA (Fa. 254-300/2008).
Trinidad, 13 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14459 May 28- Jun 10

MARIO OSCAR TAJAM RIAGNO (Fa. 254-330/2008).
Trinidad, 20 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14800 May 30- Jun 12

EDUARDO OLIVERA FIGUERON (Fa. 254-337/2008).
Trinidad, 20 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14801 May 30- Jun 12

ANIBAL SENA PORRO (Fa. 254-350/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 03- Jun 16

JULIA CRISTINA BENITEZ MELENDRES (Fa. 254-312/2007).
Trinidad, 14 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15103 Jun 03- Jun 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADELA TERESA MOREIRA CAMACHO (260-195/2008).
Florida, 24 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13834 May 22- Jun 04

LUIS MARIO BUELA MATIAUDA (260-287/2008).
Florida, 16 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14134 May 26- Jun 06

RAMON ELIAS GIUDICI FEO y LEONARDO JAVIER GIUDICI GARCIA (260-206/2008).
Florida, 21 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14135 May 26- Jun 06

MARIA ANTONIA LABURU SAVIOZ y VALENTIN ECHEGARAY ALANIS (260-225/2008).
Florida, 24 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14136 May 26- Jun 06

ELEUTERIA LUJAN (260-298/2008).
Florida, 20 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14809 May 30- Jun 12

LUIS EDUARDO FERREIRA MONTERO y MARIA HIGINIA CABRERA MOREIRA (260-230/2008).
Florida, 5 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14810 May 30- Jun 12

ALBA ROSA SEQUEIRA (260-254/2008).
Florida, 15 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14811 May 30- Jun 12

ANDRES MARIA PEREZ MONTI (260-241/2008).

Florida, 5 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14812 May 30- Jun 12

LILA HORTENSIA LOPEZ FERNANDEZ (260-120/2008).
Florida, 2 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14846 May 30- Jun 12

MARIA MARCELINA GONZALEZ GONZALEZ (260-242/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14847 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

AMABILIA LUJAN SCAVINO PEDRINO (261-53/2008).
Florida, 3 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14126 May 26- Jun 06

JOSE HUMBERTO MORAN LAVECCHIA (69/2008).
Florida, 25 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14128 May 26- Jun 06

JULIO CÉSAR GONZALES GUARDIA (261-189/2008).
Florida, 25 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14133 May 26- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO BALAN LEMOS (IUE 274-184/2008).
Minas, 8 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14314 May 27- Jun 09

LORENZO PEREZ GARCIA (IUE 274-148/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14315 May 27- Jun 09

MIREYA URBANA ZEBALLOS CALZADA (IUE 274-240/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14422 May 28- Jun 10

JUAN JOSE DE LA LLANA GUTIERREZ (IUE 274-228/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14423 May 28- Jun 10

OSCAR EUSTACIO AGUIRRE MOREIRA (IUE 274-165/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14425 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

FLORENTINO CASTELLANO o CASTELLANOS XIMENEZ (IUE 432-119/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14316 May 27- Jun 09

NICOLAS SOMMA PEÑA (IUE 432-41/2008).
Minas, 6 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14424 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DUILIO SERAPIO FERNANDEZ CLAVIJO (FA. 284-225/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14643 May 29- Jun 11

JULIÁN DOROTEO MOZO PEREZ, ANDRÉS FRANCISCO MOZO LOFFREDO ó LOFREDO y BASILIA FELICIA LOFFREDO SILVA (IUE 284-268/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14683 May 29- Jun 11

IDILIO URUGUAYO FERNANDEZ SILVEIRA (284-569/2007).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14688 May 29- Jun 11

SILVIA LEMOS BENTANCURT (FA. 284-159/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14689 May 29- Jun 11

AURORA GONZALEZ HERNANDEZ (FA. 284-224/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14838 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

BALDIRIO o VALDIRIO RUBEN PEREYRA o PEREIRA FELLO (FICHA 285-155/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13979 May 23- Jun 05

DIONISIA CATALINA PASCUAL ORREGO (FICHA 38/94).
Maldonado, 25 de Febrero de 1994.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13980 May 23- Jun 05

ANSELMO HECTOR DURAN AMARO (FICHA 285-92/2008).
Maldonado, 10 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14644 May 29- Jun 11

JUANA CELESTE GONZALEZ RUIZ (FICHA 285-191/2008).
Maldonado, 18 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14684 May 29- Jun 11

ELIDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 285-630/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14687 May 29- Jun 11

IRENE TERESA HERNANDEZ LOBATO (FICHA 285-803/2007).
Maldonado, 13 de Diciembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14690 May 29- Jun 11

ELIAS PEREZ CLAVIJO (Ficha 285-256/2008).
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14699 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

BLANCA INES MENDEZ MERCADO (FA. 286-305/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14642 May 29- Jun 11

PERLA NIDIA TUVI ROMANELLI (FA. 286-138/2008).
Maldonado, 07 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14685 May 29- Jun 11

ALFREDO OFFERMANN; EMA LUISA WINDMÜLLER y JORGE OFFERMANN WINDMÜLLER (FA. 286-224/2008).
Maldonado, 31 de Marzo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14686 May 29- Jun 11

JUAN ALBERTO TECHERA SANTANA (FA. 286-293/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14691 May 29- Jun 11

ALEJANDRO DIAZ ó DIAZ ZINOLA (FA. 286-179/2008).
Maldonado, 07 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14692 May 29- Jun 11

LAURA ZULEMA UMPIERREZ (FA. 286-325/2008).
Maldonado, 22 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14698 May 29- Jun 11

BERTA BRENDA VILLALBA (FA. 286-120/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14839 May 30- Jun 12

ARTIGAS RODRIGUEZ VELAZQUEZ (Ficha: 286-442/2008).
Maldonado, 16 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14841 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ROSALIO ROMAN PEREZ HERNANDEZ y RAMONA ó TEODORA RAMONA VERA NUÑEZ (FA. 456-84/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13982 May 23- Jun 05

JULIO HUMBERTO FRANCO SENCION (FA. 456-223/2008).
San Carlos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14693 May 29- Jun 11

LEOCADIA PETRONA GUADALUPE CABRERA (FA. 456-273/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14701 May 29- Jun 11

ILDA ó HILDA ESTHER LEMES TEJERA (FA. 456-213/2008).
San Carlos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14837 May 30- Jun 12

CONRADO CRUZ BELLO (FA. 456-159/2008).
San Carlos, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14840 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO MARIA PEREIRA NUÑEZ PEROCHENA (IUE 300-240/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13973 May 23- Jun 05

MILKA VICTORIA ARTIA SIMEAN (IUE 300-67/2008).
Paysandú, 25 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13974 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO (IUE 300-160/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14594 May 29- Jun 11

PONTEPRINO PERACCA o PERACA, DORA BALTIA o BALTEA (IUE 300-131/2008).
Paysandú, 09 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14597 May 29- Jun 11

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ GONZALEZ (300-505/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14599 May 29- Jun 11

JUAN SPINILLO ARMANDO (IUE 300-171/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14601 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

MARIA ERLINDA SICILIA LEGARRALDE (IUE 301-126/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13972 May 23- Jun 05

TOMAS PEDRO RESIO GUZZETTI o GUZZETI (IUE 301-677/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14595 May 29- Jun 11

MANUEL LEONIDES MARQUEZ JARQUE (IUE 301-64/2008)
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14598 May 29- Jun 11

MARIA AURORA o MARIA MELITONA o MARIA ANGELICA ROCHA PIAS (IUE 301-102/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14602 May 29- Jun 11

ELYESER ERESILDO PEREZ MACHADO (IUE 301-202/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Abril de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14610 May 29- Jun 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LÜHERS RAMIREZ CARLOS NELSON (Ficha 317-100/2008).
Fray Bentos, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13950 May 23- Jun 05

ROCCA SCHURMANN ZULEMA MARIA (Ficha 317-245/2008).
Fray Bentos, 30 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13951 May 23- Jun 05

TAPARI CLAUDIO (Ficha 317-132/2008).
Fray Bentos, 30 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13952 May 23- Jun 05

CAVIGLIA ICATTE PEDRO CELESTINO (Ficha 317-226/2008).
Fray Bentos, 25 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14940 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

NELIDA ESTHER ORTIZ ACOSTA (IUE: 318-62/2008).
Young, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 14444 May 28- Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MOREIMA DIAZ DA SILVA MONTERO (FICHA 330-630/2006).
Rivera, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15124 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL CORRALES FARIAS (FICHA 462-417/2008).
Rivera, 05 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13792 May 22- Jun 04

PAIS FERREIRA LUIS EDUARDO (FICHA 462-456/2008).
Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14614 May 29- Jun 11

NAIR BOTTINI LORETO (FICHA 462-202/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14615 May 29- Jun 11

ELEUTERIO ANTUNEZ (FICHA 462-149/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14616 May 29- Jun 11

NEIVA ALMANSA ó ALMANZA ALVEZ (Ficha 462-856/2007).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14617 May 29- Jun 11

PERI o PERY NUÑEZ SUAREZ y ELOISA o ELOY LOPEZ o ELOISA LOPEZ SANCHEZ (FICHA 462-483/2008).
Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15119 Jun 03- Jun 16

NELSO DA ROSA LOPEZ MACHADO (Ficha 462-486/2008).

Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15120 Jun 03- Jun 16

UNIVERSINA ALVES VIERA o VIEIRA (FICHA 462-415/2008).
Rivera, 05 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15123 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HERIBERTO IGNACIO FEOLA CASELLA (Fa. Nro. 341-251/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14123 May 26- Jun 06

DOÑA ESPAÑA AMERICA ABREU PEREZ (Fa. Nro. 341-156/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14124 May 26- Jun 06

DON GUMERCINDO ERNESTO ABREU VICENTE (Fa. Nro. 341-250/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14125 May 26- Jun 06

DON SATURNINO ARTURO OLIVERA MORENO y GLADYS HOLANDA VIERA GONZALEZ (Fa. Nro. 347-75/2008).
Rocha, 3 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14320 May 27- Jun 09

JORGE LUIS ACEVEDO IBARRA (Fa. Nro. 341-284/2008).
Rocha, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14980 Jun 02- Jun 13

CUARTO TURNO

DON ANIBAL EDUARDO SANCHEZ NUÑEZ (Fª. Nº 342-607/2007).
Rocha, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14121 May 26- Jun 06

DOÑA DELIA JOAQUINA PEREZ TEJERA (Fª Nº 342-271/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14122 May 26- Jun 06

DON AGUEDO JESUS GARCIA BONET (Fª Nº 342-2230018/1993).
Rocha, 9 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15114 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PEDRO MANZANARES GONZALEZ (Ficha Nº 343-84/2008).
Chuy, 13 de Mayo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14118 May 26- Jun 06

ESTHER ISABEL PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (Ficha Nº 343-44/2008).
Chuy, 15 de Abril de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14120 May 26- Jun 06

SEGUNDO TURNO

BELMIRIA DE SOUZA ROCHA SOSA (Ficha Nº 448-131/2007).
Chuy, 16 de Abril de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13822 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVEZ da ROSA, RENI y GONZALEZ LOPEZ, ELISA (FICHA número IUE: 352-231/2008).
Salto, 2 de Abril de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13810 May 22- Jun 04

SENOSIAIN GOMEZ, ROMAN (FICHA número IUE: 352-441/2008).
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13960 May 23- Jun 05

DREYER ROSBIAR, CARLOS (FICHA número IUE: 352-440/2008).
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13962 May 23- Jun 05

DE MATTOS, JOSE ANTONIO y MARTINEZ CARDOZO, MARCIANA (FICHA número IUE: 352-525/2001).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13965 May 23- Jun 05

GARCIA DA ROSA PAIVA, MARIA CELINA (FICHA número IUE: 352-445/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14673 May 29- Jun 11

ALVAREZ GONZALEZ, TULIA ELENA (FICHA número IUE: 352-175/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Abril de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14674 May 29- Jun 11

LONG, RITA INES (FICHA número IUE: 352-280/2008).
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14675 May 29- Jun 11

HOCK ó HOK GELRODT, LUISA (FICHA número IUE: 352-378/2008).
Salto, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15117 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

AMANTE, DELFINA (FICHA I.U.E. 353-360/2008).
Salto, 24 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13806 May 22- Jun 04

LAGROTTA LEMES, JUAN JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-294/2003).
Salto, 30 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13811 May 22- Jun 04

PIEGAS CORREA, MARÍA ISABEL (FICHA I.U.E. 352-279/2008).
Salto, 17 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13812 May 22- Jun 04

SOLER NUÑEZ, MARÍA VIRGINIA (FICHA I.U.E. 353-450/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13813 May 22- Jun 04

RUSSO, GENARO (FICHA I.U.E. 353-955/2007).
Salto, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13959 May 23- Jun 05

PEREIRA, BLANCA NILDA y MARTINEZ DA ROSA, LUIS EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-399/2008).
Salto, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14671 May 29- Jun 11

UMPIERRE ALMEIDA, GRACIELA y UMPIERRI ó UMPIERRE ALMEIDA, LIROPEYA (FICHA I.U.E. 353-451/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14672 May 29- Jun 11

KUROVSKI DANILUX, JUAN (FICHA I.U.E. 353-462/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15116 Jun 03- Jun 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO PASTORINO SALERNO (F. A. 370-136/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
PAULA CARRO JAKOMINICH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13955 May 23- Jun 05

NICOLAS EUFEMIO HARGUINDEGUY CASTRO (F. A. 370-975/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14303 May 27- Jun 09

DELMIRO NOYA BASSINO o BACCINO (F. A. 370-209/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14820 May 30- Jun 12

PAULINO ALBERTO LACAVA VASALLO, ELIDA SURDO GALLI y CARLOS ENRIQUE LACAVA VASALLO (F. A. 370-300/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14821 May 30- Jun 12

RAMONA BENTANCOR CABRERA, SEVERINO o SEBERINO SIXTO BENTANCOR CABRERA, CARMEN BENTANCOR CABRERA, LUIS ALBERTO DE LEON o de LEON BENTANCOR (F. A. 370-294/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14824 May 30- Jun 12

SOFIA ARROCHA PASTORINO (F. A. 370-269/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14826 May 30- Jun 12

NELLY ELENA PASTORINO PARODI (F. A. 370-272/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15019 Jun 02- Jun 13

ANGELA SILVA GUERRERO (F. A. 370-270/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15021 Jun 02- Jun 13

JUAN o JUAN MODESTO PEÑA o PEÑA CARREÑO (F. A. 370-187/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15022 Jun 02- Jun 13

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS NELSON HASELBECK o HASELBECK KEHR (F. A. 370-200/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15024 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

LEONCIO ALAYON LASO (F. A. 371-492/2000).
San José, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14304 May 27- Jun 09

LUIS ANTONIO CURBELO BERMUDEZ y JUAN CARLOS CURBELO BERMUDEZ (F. A. 371-1135/2007).
San José, 08 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14305 May 27- Jun 09

LUIS MARIO GARCIA CABRERA (F. A. 371-343/2008).
San José, 08 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14306 May 27- Jun 09

EDUARDO GIL FAJARDO GARCIA (F. A. 371-345/2008).
San José, 08 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14823 May 30- Jun 12

CARMEN CHAPPER BENTANCOR (F. A. 371-33/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15018 Jun 02- Jun 13

CARMEN MATIAGUA o MATIAGUA CABRERA (F. A. 371-286/2008).
San José, 28 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15020 Jun 02- Jun 13

RAYMUNDO DIAZ CHACON (F. A. 371-223/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15023 Jun 02- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO HERIBERTO MAZZONI MAZZONI (IUE 381.157/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13968 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

JUAN MARÍA ALLENDE (IUE 431-157/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13778 May 22- Jun 04

FRANCISCO RAUL CARRANZA BEAU (IUE 431-129/2008).
Mercedes, 09 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13967 May 23- Jun 05

MARCO ANTONIO SILVA BARBITTA (IUE 431-173/2008).
Mercedes, 25 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14311 May 27- Jun 09

JUAN CARLOS ROSSO POLERO (IUE 431-195/2008).
Mercedes, 21 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14583 May 29- Jun 11

NELSON RENAN CAPEZZUTTO RIENZI (I.U.E. N° 431-211/2008).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14813 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA LUISA CARRO (IUE. 382-30112/1996).
Dolores, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14115 May 26- Jun 06

FRANCISCO FEDERICO GAUTHIER MONNET, CLOTILDE CECILIA CAIRUS CARLE y NANCY GRACIELA GAUTHIER CAIRUS (I.U.E 382-55/2008).
Dolores, 5 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14449 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

CARLOS BOUISSA FRIPP (IUE 443-219/2007).
Dolores, 21 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14116 May 26- Jun 06

NELIDA GAUTHIER MONNET (I.U.E 443-82/2008).
Dolores, 8 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14450 May 28- Jun 10

JULIO FREDIS PEREYRA SENA (I.U.E 443-51/2008).
Dolores, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14959 Jun 02- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA RODRIGUEZ CARDOZO (Fa. 396-680/2007).

Tacuarembó, 14 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13841 May 22- Jun 04

CARLOS FERNANDEZ OVIEDO (IUE 396-36/2008).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14142 May 26- Jun 06

ALICIA DARNAUCHANS MIRALLES; EDUARDO DARNAUCHANS MIRALLES y PATRICIA MARIA GONZALEZ GRAFFIGNA (Fa. 396-171/2008).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14143 May 26- Jun 06

RUPERTINO SANCHEZ (Fa. 396-260/2008).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14512 May 28- Jun 10

DOLFINA PORTELA RAMOS (Fa. 396-334/2008).
Tacuarembó, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14513 May 28- Jun 10

MERVIL de CUADRO da SILVA (Fa. 396-603/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14516 May 28- Jun 10

BALTASAR HUGO ESCOBAL VIÑAS (Fa. 396-264/2008).
Tacuarembó, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14981 Jun 02- Jun 13

ANTONIA ELIDA RODRIGUEZ SILVA (Fa. 396-535/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14986 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

FILOMENO VAZ FERNANDEZ (FICHA: 397-366/2008).
Tacuarembó, 8 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14514 May 28- Jun 10

DANTE BUTTINI LAZARO (Fa. 626/2001).
Tacuarembó, 1º de Noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14984 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ELVIRA ARAUJO ARAUJO (IUE. 447-106/2007).
Paso de los Toros, 11 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13842 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA SAAVEDRA BATISTA (Fa. 412-133/2008).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14309 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

GUMERCINDO NUÑEZ (Fa. 449-872/2007).
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14308 May 27- Jun 09

JUSTINO PEREZ (Fa. 449-163/2008).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14441 May 28- Jun 10

PETRONILA ORTIGUERA SILVERA (Fa. 449-231/2008).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14442 May 28- Jun 10

EVANGELISTA FLEITAS DIAZ (Fa. 449-240/2008).
Treinta y Tres, 12 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14850 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA FANNY KIVATINETZ y JOSÉ DOCAMPO LOPEZ (FA. 284-212/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13983 May 23- Jun 05

JOSÉ RAMÓN CICHERO (FA. 284-199/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14704 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

MARGARITA REINA CONSUELO ROMEO URREA (FICHA 285-230/2008).
Maldonado, 02 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14696 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

CARLOS GUILLERMO VEGH ALTMAN (FA. 286-463/2008).
Maldonado, 21 de Mayo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14703 May 29- Jun 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia 5to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "GARBER AESS, Benjamin" ficha 2-18393/2008 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de Mayo de 2008 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14741 May 29- Jun 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROSAS (Ficha 2-62667/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, quince de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11992 May 07- Jun 17

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (Ficha 2-63534/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11993 May 07- Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PUZANOFF O POUZANOFF YAKOWLEF O YAKOWLEFF y de CASIMIRO ZYGMONTAVICIUS KOMAROVSKA O KOMAROISKA, 2-25573/2007, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días. Asimismo se hace saber que se intima a FLORENCIO PUZANOFF a la aceptación ó repudio de la herencia de la causante, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070 inciso 2 y 3 del Código Civil.
Montevideo el cinco de mayo de dos mil ocho.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3630 10/p 14910 May 30- Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OBES GARCIA GOMEZ MARIA MERCEDES - HERENCIA YACENTE IUE 2-29952/2006, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OBES GARCIA GOMEZ, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429.2 del CGP.) Montevideo, 21 de abril de 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11991 May 07- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "FLEITAS ABERGO, NELSON DAVID-SUCESION -IUE 2-2860/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARIA PEREIRA estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 DE MAYO DE 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 13272 May 23- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GUERRA ALTEZ DELFA ESTHER" - SUCESION -
FICHA: 2-9704/2008 se cita y emplaza a EDUARDO FRANCISCO GRAÑA GUERRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 16 de Abril de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 14543 May 28- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LOPEZ ORONOZ Angela" - SUCESION-FICHA: 2-25753/2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 14056 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno por Auto Nº 883 de fecha 3 de abril de 2008 dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA RAQUEL SUAREZ PAULO y BLANCA MARTIR PABLO ó PAULO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; intimándose al Sr. HECTOR SUAREZ PAULO o sus descendientes a que en el plazo previsto en el art. 1040 del C.C., exprese si acepta o repudia la herencia de los causantes Blanca Raquel Suárez Paulo y Blanca Mártir Pablo ó Paulo, bajo apercibimiento; IUE 225-160/2008.- Rosario, 19 de Mayo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 15113 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de FRANCISCO SENEN SUAREZ PEREZ IUE 274-231/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14421 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de CLOTILDE DELGADO O CLOTILDE DELGADO DE DORREGO IUE 432-167/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 8 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14313 May 27- Jun 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "PICOT RODRIGUEZ, VIOLETA HIGINIA. SUCESION." Fa. 449-309/2006, dispuso por decreto Nº 1532/2008 de fecha 29 de abril de 2008, el EMPLAZAMIENTO de JOSE MELITON PICOT RODRIGUEZ, JUAN BAUTISTA PICOT RODRIGUEZ y por derecho de representación de su padre Tomás Domingo Picot Rodriguez a JUAN BAUTISTA, ADEMAR DOLORES, JOSE NOLBERTO, LUIS ALBERTO, GLADYS MARIA, OSCAR MIGUEL y RUBEN EDUARDO PICOT GODOY, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Treinta y Tres, 08 de mayo de 2008.- Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 3630 10/p 13815 May 22- Jun 04

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 2008

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 18 de junio de 2008 18 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Ingreso de nuevos cooperativistas
PRIMERA CITACION
Día 18 de junio de 2008
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dra Ana María Nidegger, Secretaria.
03) $ 2499 5/p 14991 Jun 02- Jun 06

C.O.S.U.R.
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE CARLOS QUIJANO 1332 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2008 A LA HORA 20, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/08/07.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES Y LAS DECISIONES SERÁN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO (ART. 31 DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COOPERATIVA).
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1750 3/p 15005 Jun 02- Jun 04

PILI S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 30 de junio de 2008, en Vizconde de Mauá 831 Paysandú
Primera convocatoria: hora 8
Segunda convocatoria: hora 9
Orden del día
1) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2) Rectificar lo resuelto en la Asamblea

General Ordinaria de accionistas de fecha 16 de junio de 2006 en lo referente al proyecto de distribución de utilidades. Ratificar los demás puntos tratados en dicha Asamblea
3) Rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2007 en lo referente al proyecto de distribución de utilidades. Rectificar el capital integrado a la fecha de la Asamblea. Ratificar los demás puntos tratados en dicha Asamblea.
4) Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2007.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 15015 Jun 02- Jun 04

A. H. AMAZONAS HOLDINGS S.A.

Convocase a los señores accionistas de A. H. AMAZONAS HOLDINGS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el 23 de junio de 2008 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 en Segunda Convocatoria, en el local de Colonia 810, oficina 403, para considerar el siguiente Orden del día:
l. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 16.060.
3. Designación de liquidadores y potestades de los mismos.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
03) $ 1500 3/p 15029 Jun 02- Jun 04

COOPERATIVA UTE-ANTEL "CUTEANTEL"

La Comisión Electoral de Cooperativa Ute-Antel ("CUTEANTEL"), convoca a los asociados habilitados, para la elección general de autoridades de la Institución a realizarse el 12 de junio de 2008, desde la hora 9 y hasta la hora 19.
En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 5 titulares y 10 suplentes.
Sindicatura: 3 titulares y 6 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 6 suplentes.
Árbitros: 3 titulares y 6 suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6° del Estatuto Social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes sociales como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
LOCAL DE VOTACIÓN: Av. Agraciada 2336, 2do. piso.
Montevideo, junio de 2008.
03) $ 3333 5/p 15033 Jun 02- Jun 06

CO.M.A.C.
XIVª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
EJERCICIO 01-01-2007- 31-12-2007
CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", COMAC, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24,.27 Y 29 DE SU ESTATUTO SOCIAL, CITA A LOS SEÑORES SOCIOS HABILITADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SU LOCAL, SITO EN ATANASIO SIERRA 1086, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, EL DIA SÁBADO 21 DE JUNIO DE 2008, A LAS 15:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.
EN CASO DE NO EXISTIR NÚMERO A LA HORA INDICADA, LA ASAMBLEA SE LLEVARÁ A CABO, A LAS 16:00 HORAS CON LOS SOCIOS PRESENTES.
EN LA MISMA SE TRATARÁ EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DIA
1. -DESIGNACIÓN DE 3 (TRES) ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA (ESTATUTO ART. 28 LIT D).
2. -MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 01-01-2007/ al 31-12-2007 (ESTATUTO, ART. 24 LIT a Y ART. 37 LIT g).
3. PRESUPUESTO ANUAL, PERÍODO 01-01-2007 AL 31-12-2007. (ESTATUTO ART. 37 LIT g).
4. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE TRES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO A COMISION FISCAL Y SUS CORRESPONDIENTES SUPLENTES. (ESTATUTO ART. 64)
5. DESIGNACION DE TRES TITULARES Y TRES SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISION ELECTORAL (ESTATUTO ART. 65)
EDITH DIAZ BELLO, PRESIDENTE; MIRTA AROSTEGUI, SECRETARIA.
NOTA 1. ART 8 LIT b y ART 30- ES UN DERECHO DEL SOCIO HACERSE REPRESENTAR POR OTRO SOCIO MEDIANTE MANDATO EXPRESO OTORGADO POR ESCRITO, CUANDO NO PUEDA CONCURRIR A LAS ASAMBLEAS.
Mayo 2008.
03) $ 3249 3/p 15070 Jun 02- Jun 04

TUNIWEL S.A.

Convócase a los accionistas de TUNIWEL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 2008 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2008.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 15071 Jun 02- Jun 04

C.A.C.S.O.N.
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Convocatoria Asamblea General Junio/ 2008

El Consejo Directivo de CACSON, convoca a los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede de la Cooperativa Bancaria, ubicada en la calle Zabala 1367, el día 27 de junio de 2008, a partir de las 14.00 horas (1ra. Convocatoria), y a las 16.00 horas (2da. Convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.-
2.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.-
3.- Consideración de Memoria Anual del ejercicio 2007.-
4.- Informe sobre Planificación Quinquenal.-
5.- Lectura y Aprobación de Informe de la Comisión Fiscal.-
6.- Consideración de Estados Contables del ejercicio 2007 (período 01/01/ al 31/12/ 2007).-
7.- Consideración del Presupuesto del ejercicio 2008.-
8.- Lectura y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas del ejercicio 2007.-
9.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.-
10.- Fecha de elecciones.-
11.- Designación de la Comisión Electoral.-
MIGUEL A. PIRIZ, Presidente, Consejo Directivo de CACSON; HEBER INDARTE, Secretario, Consejo Directivo de CACSON.
Se Recuerda a los Sres. Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 17 de Junio de 2008 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.-
Se Recomienda Registrarse a partir de las 14.00 horas para evitar aglomeraciones.
03) $ 2999 3/p 15107 Jun 03- Jun 05

CAMPOS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Campos Orientales Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 16 de junio de 2008, a la hora 14:00, en la sede social situada en la calle Rincón 468 Piso 3º de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2º) Modificación de cierre de ejercicio;
3º) Aprobación de la redistribución de los cargos del Directorio;
4º) Aumento de Capital Contractual;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se recuerda a los Señores Accionistas que, el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Artículo 11º de los Estatutos Sociales).
03) $ 1500 3/p 15225 Jun 03- Jun 05

ASAMBLEA ORDINARIA
NIKY S.A.

-ORDEN DEL DIA:
-BALANCE GENERAL AÑO 2006.-
-BALANCE GENERAL AÑO 2007.-
-RATIFICACION DE DIRECTORIO
-DOMICILIO: TREINTA Y TRES Nº 604
-MINAS - LAVALLEJA.
-FECHA: 23/06/08
-HORA: 13:00.
03) $ 500 3/p 15239 Jun 03- Jun 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Edicto:
Intimase y emplazase a ALEJANDRO ACOSTA, herederos y/o causahabientes, así como posible titulares de la parcela Nº 135 del cuerpo A del Cementerio Central, para que en un plazo de treinta días subsanen las anomalias constatadas en Expediente Nº 157470, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo establecido en el Art. 63º de la Ordenanza de Cementerio, "... demolición de las construcciones y depositar los restos si los hubiere en el osario general..." Decreto 3689/2008 de 20/05/2008.
04) (Cta. Cte.) 3/p 15125 Jun 03- Jun 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO HECTOR WEINBERGER CAMAÑO y MARGARA LETICIA BARCHI CERIANI (Fa: 2-6606/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13776 May 22- Jun 04

SANTIAGO PABLO LUSSICH RACHETTI y MARIA GABRIELA GRECO RODRIGUEZ (Fa: 2-44785/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13798 May 22- Jun 04

PEDRO ENRIQUE KOLOSA SUGO y JULIA ROSA ZUGARRAMURDI BENQUET (FA: 2-6365/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14384 May 27- Jun 09

FERNANDO ALBERTO LOPEZ BRITO y ELSA DANIELA FERNANDEZ (Fa: 2-49759/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14428 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

ALVA MIRIAM GOLARTE VALENZUELA y JORGE CARLOS RODRIGUEZ MARIÑO (FICHA: 2-13608/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13894 May 22- Jun 04

JOSE MANUEL MOURIÑO y NANCY ELVIRA MONFERMOSO (Ficha 2-24569/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14333 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

JOSE MIGUEL GRECO MAFFEI y GLADYS STABILE DE LUCA (Ficha 2-61703/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 14003 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

ROBERTO TODOROFF VEIGA y LAURA FANNY GARRIDO MARQUEZ (Ficha I.U.E. 2-884/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14277 May 27- Jun 09

LAURA ABELENDA FERREIRA y ANDRES FLORENCIO LINARDI GUTIERREZ (Ficha I.U.E. 2-3969/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14500 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

GONZALO HECTOR PEREYRA CORGO y GEORGINA GONZALEZ JONTAZ (Fa. 2-12589/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14348 May 27- Jun 09

AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y MARTA MARIA UBILLA SCHAURICHT (Ficha Nº 124/96/E).
Montevideo, 10 de Agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14892 May 30- Jun 12

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO GONZALEZ PLANCHON y PATRICIA DI LORENZO SANNA (Fa. 2-20940/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15060 Jun 02- Jun 13

NOVENO TURNO

ALVARO DANIEL ALBANO ALVAREZ y MARIA FERNANDA ALVAREZ DURAN (FICHA: 2-11191/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14537 May 28- Jun 10

DECIMO TURNO

SARKIS CARLOS HERGATACORZIAN y ARAKSI GABADIAN (Ficha: 2-5328/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13901 May 22- Jun 04

JUAN MARTIN MAS BERVEJILLO y MAGDALENA DELGADO MEROLA (Ficha: 2-4598/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14676 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA o ANA MARIA MANUELA RODRIGUEZ BELLO y JUAN JOSE MUJTARIAN ESPALA (Ficha I.U.E. 2-14639/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13902 May 22- Jun 04

MARIA JACQUELINE BIRRIEL LEIRANA y JOSE LUIS SOLARI ALBARRACIN (Ficha I.U.E. 2-14837/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14032 May 23- Jun 05

JORGE EDUARDO MARIÑO PIÑEIRO y GRISELDA MARGOT GONZALEZ DA LUZ (Ficha I.U.E. 2-8329/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15082 Jun 02- Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO DE FERRARI y ALICIA CELICA BERAMENDI (Ficha Nº 2-14258/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14089 May 26- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL SANROMAN GARCIA y ALICIA MARIA ESTHER LAMADRID ITURRIA (Fa. 2-5245/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14206 May 26- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO ENNIO PIGATTO GARAT y SILVANA RAFOLS GORGA (Ficha Nº 56-718/1997).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13876 May 22- Jun 04

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI o GIOVANNELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR o ALICIA NAHIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente: 2-29304/2005).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14412 May 28- Jun 10

RODOLFO MADRUGA GARCIA y MARIA ROSA CORRAL (FICHA D/320/90).
Montevideo, 12 de Noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15062 Jun 02- Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PABLO NIKITOV SILVA y SHIRLEY SERVANDA DE POI MORALES (FICHA 2-5744/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 14181 May 26- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ RUBILAR y GASTON OTHEGUY HAMPEL (FICHA 2-10601/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 13874 May 22- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA de los ANGELES GARCIA FARTO y MIGUEL ANGEL QUINTAS SMITH (Ficha Nº 2-57482/2007).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14031 May 23- Jun 05

VIGESIMO TURNO

GLORIA MARIA MANCUSO GUIHILLABORDA y MARIO SERGIO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-9436/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13832 May 22- Jun 04

MARTIN GONZALO BAZZINO FERRERI y MARIANA ANDREA BECOÑA LOPEZ (Ficha Nº 2-12263/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14275 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

LASZLO HIDVEGI KASZAS y MARCELA LEONOR GUINI AMIRAS (2-17033/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14929 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO MARIO BUGNA RAMALLO y MYRNA NOE MIRANDA ETCHEVERRY (Ficha: 2-15075/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14416 May 28- Jun 10

GONZALO LORENZO SALVADOR GARCIA PINTOS y MARIANA MAISONNAVE ARBIZA (Ficha: 2-16735/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15177 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONARDO GABRIEL PEVERONI MIRANDA y KARINA BEATRIZ SPINELLA LICUORI (IUE 2-55323/2007).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14002 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS PUIG SOLARI y ROSARIO VALDES STRAUCH (Ficha 2-60304/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14055 May 23- Jun 05

JUAN OHANNES BAKALIAN DERDERIAN y CLAUDIA MARIELA UGARTE NOVOA (IUE 2-5021/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15061 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABEL DERY MOREIRA RANGEL y SILVANA UBBRIACO CANADE (FICHA 2-60263/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13875 May 22- Jun 04

FABIAN MARCELO ROBERTT MERQUEL y LAURA CECILIA RODRIGUEZ VIGNOLA (FICHA 2-7475/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14276 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

SELVA ACOSTA MUNITOR y VICTORIANO FERMIN BENITEZ (FICHA 2-3559/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14176 May 26- Jun 06

NESTOR FABIAN ORTEGA TABAREZ y BEATRIZ ETHEL VAZQUEZ BRIENZA (FICHA 2-16291/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15168 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOREIRA, RAMON VICENTE y SIRE, SONIA (I.U.E. N° 459-83/2008).
Canelones, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14944 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VICTOR HUGO BUENO CROSCHEFF y MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ PEREZ (Ficha 440-275/2008).
Las Piedras, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14867 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGO SALVADOR DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ y ANA GUTIERREZ RICHERO (Ficha 175-277/2008).
Pando, 24 de Abril de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14787 May 30- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO DOMINGUEZ y MARCELA LIZASUAIN (FICHA 73/97).
Melo, 22 de Julio de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15131 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER DARIO MICHELIN SALOMON GAY y MARINA NORA ROLAND ROSTAN (IUE 223-147/2008).
Colonia, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14965 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WILFREDO HERNANI CHIALVO DUHALDE y MARIA HILDA BOGLIACINO SANDES (IUE: 227-83/2008).
Carmelo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14631 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL AICARDI MENDEZ y VILMA DE LOURDES ARIOLA CERVANTES (IUE: 227-196/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14632 May 29- Jun 11

NORMA ESTHER OVIEDO TAGLIAFICO y JUAN ENRIQUE MENDOZA BAEZ (IUE: 227-191/2008).
Carmelo, 06 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14973 Jun 02- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ROBERTO GONZALEZ GODOY y MARÍA ADRIANA OLIVERA CAWEN (Ficha 241-154/2008).
Durazno, 22 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14969 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS BERON OTEGUI y JUSTA CRISTINA TORENA (Ficha 242-168/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14970 Jun 02- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA MICHAUS y JOSE VENANCIO ANDRADE (Fa. 254-329/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15169 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO BILLAR MARTINEZ y NAHIR ELSA FERNANDEZ ORREGO (FA. 284-226/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14641 May 29- Jun 11

JULIO FERNANDO GUERRA CURBELO y MARIA VIRGINIA CALVO ARTOLA (FA. 284-246/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14695 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

DORINDA GONZALEZ DOCAMPO y RAFAEL MAXIMO AQUINO URBIN (FICHA 285-216/2008).
Maldonado, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14835 May 30- Jun 12

CANDIDO ROBERTO TRIAS DIAZ e INES RUFINA ABRAHAM VIANI (Fa. 285-127/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14836 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

FERNANDO RAMON GULARTE IROA y ADRIANA NATALIA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 286-408/2008).
Maldonado, 05 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14697 May 29- Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ FANS, OLGA y BENEROSO, RAMON (IUE 300-815/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA
05) (Sin Costo) 10/p 14596 May 29- Jun 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

STELLA MARYS CAYRUS FLEITAS y WILLIAMS ERNESTO VALIENTE GONZALEZ (I.U.E. 445-31/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14592 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUANA MARILÉN SANTURIO VIERA y MANUEL PASCAL TECHERA (Fª. Nº 342-476/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 14635 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

RUBEN SOSA RODRIGUEZ y YILKA MIREYA ALMADA GARCIA (Ficha 448-39/2008).
Chuy, 15 de Abril de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14119 May 26- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER DANIEL GRANZELLA GALASSO y PAOLA KARINA RAPETTI DUPRAZ (FICHA I.U.E. número 352-483/2008).
Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14670 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

ANA MARIA AUXILIADORA MOREALE OLAIZOLA y RUBEN ARIEL FERREIRA GABRIELLI (FICHA I.U.E. número 353-337/2008).
Salto, 22 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 13814 May 22- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HERCULES SANDE REBOLLO y MIRIAN YAQUELIN PEREZ MARTINIENA (IUE 370-31/2008).
San José, 30 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14828 May 30- Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

KARINA COITINHO RODRIGUEZ y GERARDO SUM SILVERA (FICHA: 397-353/2008).
Tacuarembó, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13840 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO FERNANDEZ ARTIGAS y MARIANA ROBAINA GONZALEZ (Fa. 449-128/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14851 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy en autos caratulados: "SENA GARCIA MARIA C/ HAFES DARWISH ABDEL RAHIM.- DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Ficha 343-52/2008 se hace saber que por auto Nro. 390/2008 de fecha 09/04/2008 se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA SENA GARCIA, C.I. 4.985.212-9; domiciliada en calle Samuel Priliac Nº 1133 de Chui- Brasil Y ABDEL RAHIM HAFES DARWISH, C.I. 3023234002 (documento Brasileño), domiciliado en calle Antonio Fossati Nº 161; emplazandose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Chuy, 22 de Abril de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6665 10/p 13821 May 22- Jun 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ACOSTA BUSLON MIGUEL ANGEL C/ MUJICA SHEILA - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-25130/2007 se cita, llama y emplaza a SHEILA MUJICA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14460 May 28- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAN FIGUEROA, GRACIELA ISABEL CONTRA: PEREIRA, HUGO MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO - Nº Expediente 2-8640/2008, se cita, llama y emplaza a la señor HUGO MARIO PEREIRA BENGUA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, doce de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernández, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14509 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados SAUCEDO, MARIO ALBERTO C/ ANGELINI, MARGARITA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION -IUE 2-8749/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Angelini a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que les represente.
Montevideo, 23 de abril de 2008 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 15034 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAIDANA DELGADO, SILVIA RAQUEL C/ MARTINEZ DIAZ, JORGE FERNANDO - Divorcio por Causal, Separación de Hecho - IUE 2-49221/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FERNANDO MARTINEZ DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14716 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos caratulados "CEJAS FERNANDEZ SUSANA C/ TECHERA CASAPIETRA NICOLAS - DIVORCIO-AUX. DE POBREZA-FICHA 2-45417/2007, se dispuso emplazar por edictos a NICOLAS TECHERA CASAPIETRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 20 de mayo de 2008.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14858 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORALES PEREZ, ANDREA NOELIA C/ MOZZONE, LEONARDO -DIVORCIO POR CAUSAL-", I.U.E. 459-7/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONARDO MOZZONE a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 267/2008 de fecha 14.2.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de mayo de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14799 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PEREIRA CLARA ESTELA C/ MANEIRO CORTONDO RAMON BALTASAR- Divorcio por causal- art. 148, Inc 9 C.C.) Fa. 317-651/2006 SE

CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MANEIRO CORTONDO RAMON BALTASAR bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 28 de abril de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 13949 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO DAVID ROVETTA ECHEVERZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: CASTILLO ESCALADA, SUSANITA NOEMI C/ ROVETTA, SERGIO DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-39/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 18 DE ABRIL DE 2008.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 13800 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SILVA BENITEZ ELAHINE YANETT C/ RAMIREZ PEDRO IRINEO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 462-292/ 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. PEDRO IRINEO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 14613 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

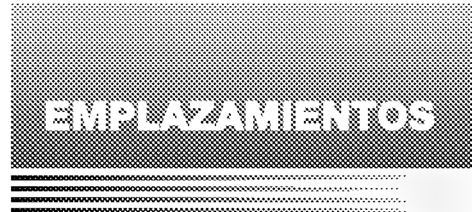
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos caratulados: "BOTTARRO FERNANDEZ SERGIO C/ IZELEZSAN MARIA ELIZABETH" DIVORCIO POR CAUSAL IUE 370-98/2008 hace saber que se EMPLAZA a la SRA. MARIA ELIZABETH IZELEZSAN, a estar a derecho en estos autos, por término de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 10 DE MARZO DE 2008.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) $ 1785 10/p 14827 May 30- Jun 12



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza para que comparezca por el termino de noventa días a los presuntos coherederos, a estar a derecho en los autos caratulados "PEREIRA MACHADO O PEREIRA O PERERIA DO NACIMENTO, MARIA ALBINA Y MACHADO O MACHADO DO NACIMENTO O PEREIRA MACHADO O PEREIRA DO NACIMENTO NICOMEDES SUCESION.- (FICHA. 156-781/2006), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Artigas, 16 de mayo del año 2008.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.

08) $ 3333 10/p 14436 May 28- Jun 10



ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Juan Antonio Grieco Melagrán, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 3 de diciembre de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 67763 (P) ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano de Mensura Nº 1397 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, que consta de un área de 26 m2 60 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte da frente a la calle Asilo según una recta de 5 m 4 cm cuyo punto más cercano dista 13 m 78 cm de la esquina con la calle Comercio, por el Este y por el Sur linda con más superficie del padrón 67763 según dos rectas de 5 m cada una y por el Oeste linda con el padrón 67762 según recta de cinco metros 64 cm. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Sub Estación. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 584,2349 (son quinientas ochenta y cuatro con 2349/10000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 14646 May 29- Jun 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE GERÓNIMO LOACES - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-5413/2008" se dispuso se emplace a SUCESORES DE GERÓNIMO LOACES, a Graciela Loaces, Jorge Enrique Loaces y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 44.586 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, 12 de mayo de dos mil ocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13858 May 22- Jun 04

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SOSA SPOSITO, José y otros- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-6982/2008" se dispuso se emplace a Teresa Maciel Vargas y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 189.324/002 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, doce de mayo de dos mil

ocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13859 May 22- Jun 04

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SOSA SPOSITO, José y otros- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-6987/2008" se dispuso se emplace a Teresa Maciel Vargas y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 189.324/001 (p) ubicado en la sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, doce de mayo de dos mil ocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13860 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ PROPIETARIOS DE FRACCION DE TERRENO PADRON 8817 EXPROPIACIOON Y TOMA URGENTE DE POSESION IUE 223,908/2007" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRÓN N° 8817 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 2 DE MAYO DE 2008. Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14976 Jun 02- Jun 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ NUÑEZ, CARLOS GUZMAN- - INCAPACIDAD, Ficha 44-1/2002" se hace saber que por auto N° 1243/2006 de fecha 4/4/2006 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GUZMAN SUAREZ NUÑEZ, designándosele curadora propietaria a MARIA DEL CARMEN NUÑEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14517 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "SAMPAYO ALONSO, SERGIO MARTIN - INCAPACIDAD- FICHA: 2-38259/2007", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 3906/2007 de fecha 31/08/2007, se ha designado curadora interina del presunto incapaz SERGIO MARTIN SAMPAYO ALONSO a la Sra. CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, quien ha aceptado el cargo el día 11/03/2008. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Montevideo, a los 15 días del mes de Abril de 2008.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14321 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "MONTESERIN MANCILLA, CESAR MAXIMILIANO -INCAPACIDAD- FICHA: 2-20283/2005", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 1650/2008 de fecha 24/04/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha declarado en estado de Incapacidad a CESAR MAXIMILIANO MONTECERIN y se ha designado curadora definitiva a NELLI MARI MANCILLA ROJAS, quien ha aceptado el cargo el día 2 de Mayo de 2008. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 2 días del mes de Mayo de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14784 May 29- Jun 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE BRUNO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-7397/2008, por auto Nº 1291/2008 de fecha 8/4/2008, se designó en caracter de Curadora interina del presunto incapaz BRUNO CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE a ESTHER BOUYSSOUNADE.-
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 15090 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "MINA, SERGIO -INCAPACIDAD" FA: 2-17023/2007 se hace saber que por auto Nº 6250 de fecha 17 de diciembre de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: SERGIO ARIEL MINA, designandose curadora propietaria a la Sra. MATILDE NOGUERA, la que acepto el cargo con fecha 18/01/2008.-
Montevideo, 15 de mayo de 2008.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14033 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BELLOTTI MARTINEZ, NAHIR C/ PEREZ CARDENAS, JOSE ERNESTO -DIVORCIO- Ficha 2-19149/2008", se cita, llama y emplaza a JOSE ERNESTO PEREZ CARDENAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de MAYO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14747 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "BELLIZI AGUIAR, PAOLA STEPHANIE. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-3826/2006, por auto Nº 2399/2007 del 14/08/2007, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA STEPHANIE BELLIZI AGUIAR, designándose curador definitivo del mismo a AMALIA AGUIAR ALVEZ, quien aceptó el cargo el día 17/12/2007.
Montevideo, el día doce de febrero de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 14207 May 26- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "BALSA GONZALEZ, JOSE ARMANDO-AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD-", FICHA 60-26/1991 se hace saber a sus efectos que por auto 4517/2007 de fecha 20 de noviembre de 2007, se designó curadora propietaria del incapaz JOSE ARMANDO BALSA GONZALEZ a su hermana MARIA CRISTINA BALSA GONZALEZ, cesando en su cargo de curadora interina, quien aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2007.-
Se deja constancia que por auto 4181/1991, de fecha 15 de noviembre de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el día cuatro de abril de dos mil

ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14117 May 26- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: "GIMENEZ JORGE FELIX -INCAPACIDAD -IUE 62-46/1997, se hace saber que por RESOLUCIÓN N° 4095/2007 de fecha 24.08.207, se dispensa del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Marta Alvarez Gómez, designándose en su lugar a la Sra. Olga Hernández como curadora interina del incapáz Jorge Félix Gímenez.- Se le concedió al Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Montevideo, 21 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14604 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "NUÑEZ MOCCHI, ALFREDO FABIAN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-52300/2006 por decreto N° 1206 de fecha 09.04.2008, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO FABIAN NUÑEZ MOCCHI y se designó curadora propietaria del interdicto a la Sra. NORMA GRACIELA MOCCHI.
Por Decreto N° 3823 de fecha 12.10.2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14132 May 26- Jun 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, en autos caratulados: "BERTINAT FERREYRA, NILSON ALEX - INCAPACIDAD-" FICHA 2-6209/2008, se hace saber que se designó curador interino de NILSON ALEX BERTINAT FERREYRA, a DIAMELA VIRGINIA FERREYRA NOTARO por auto número 1660 del 25/4/2008.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 14511 May 28- Jun 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo Ficha. 156-485/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS CARLOS DE LOS SANTOS MAZZA, designandose curador del mismo a la Sra. MARTHA BEATRIZ MAZZA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 19 de mayo del año 2008. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14433 May 28- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "MACHIN, PEDRO -INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-230382/1997 se hace saber que por Resolución N° 265 de fecha 15.2.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz PEDRO MACHIN a MARIA LIDIA GUTIERREZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 4.3.2008 aceptó el mismo.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 265 de fecha 15.02.2008.
Canelones, 28 de abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14942 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "CILINTANO ACOSTA, ANTONIO LEONARDO.- INCAPACIDAD" Ficha 168-230243/1994, se hace saber que por auto Nº 3224/2008 de fecha 30 de abril de 2008 se ha designado nuevo curador del incapaz Antonio Leonardo Cilintano Acosta C.I. 3.763.332-7, a GUSTAVO CILINTANO; quien aceptó el cargo con fecha 30 de abril de 2008.-
Las Piedras, 8 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 14298 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "RIVERO MARTINEZ ADUARDO GABRIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 440-612/2007, se hace saber que por auto Nº 2167/2008 de fecha 1º de abril de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a EDUARDO GABRIEL RIVERO MARTINEZ, C.I. 4.320.424-3; por el mismo auto se designo curadora del mismo a la Sra. MARIA MABEL MARTINEZ C.I. 1.445.080-1 aceptando el cargo con fecha 04 de abril de 2008. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14299 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, en los autos: "GAITE, JONATHAN - INCAPACIDAD," Ficha 172-582/2006, se hace saber que por auto Nº 5831/2007 de fecha 8 de octubre de 2007 se ha declarado en estado de incapacidad a JONATHAN WILLIAM GAITE WALKER, C.I. 4.516.869-9; por el mismo auto se designó curadora del mismo a la Sra. MARTA BEATRIZ GAITE WALKER C.I. 1.812.181-0, quien aceptó el cargo con fecha 19 de noviembre de 2007. Dejando constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de abril de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13924 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA GOMEZ, JULIO. DESIGNACION DE NUEVO CURADOR. FICHA 207-633/2004", por Auto N° 2720/2008 del 14 de mayo de 2008, se designó nuevo Curador de la Incapaz Ana María QUINTANA LIMA, C.I. 2.671.439-0, al Sr. Pedro RODRIGUEZ FERREIRA, C.I. 979.485-2, quién fijó domicilio en Noblía y aceptó el cargo el día 21 de mayo de 2008, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana María QUINTANA, había sido declarada incapaz por Decreto N° 1066 del 2/5/1988 y se había designado Curadora la Sra. María Luján Fernández, en el expediente Ficha 335/86 del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Cerro Largo de 2do. Turno. Por Decreto N° 745/2005 del 2 de marzo de 2005, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Julio Silvera Gómez, el cual queda relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de mayo de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15137 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "YACOVAZZO BELINO, ANA LAURA/ INCAPACIDAD", IUE 209-324/2004, se hace saber que por Auto No. 777/2005 del 13 de ABRIL de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA YACOVAZZO BELINO C.I. 3.998.177-0, designándose curadora LIA TERESA BELINO ORGA C.I. 2.606.846-6, quien tomó la aceptación del cargo el día 01 de SETIEMBRE de 2005.
Río Branco, 19 de setiembre de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) $ 1785 10/p 15132 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PERE, MARIA MERCEDES = INCAPACIDAD" (IUE: 227-341/2007) se hace saber que por decreto Nº 1613/2008 de fecha 8 de abril de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MERCEDES PERE, designándosele curador dativo a Moisés Pablo Peré quien aceptó el cargo el día 18 de abril de 2008; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.- Carmelo, 06 de mayo de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1785 10/p 13986 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: PINO MORALES, Joanna Pamela. INCAPACIDAD", IUE 225-618/2006, por Resolución Nº 952 de fecha 9 de abril de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Joanna Pamela PINO MORALES y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Juana Ester MORALES VILLEGAS.-
Rosario, 8 de Mayo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 13946 May 23- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, Karen".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 242-135/2006 se hace saber al público que por auto Nº 4209 de fecha 29/09/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Karen MARTINEZ designándose Curadora de la misma a su madre legítima María Angela LIAS, quien aceptara dicho cargo con fecha 23/10/ 2006; dejándose expresa constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4209 del 29/09/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/04/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14478 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letra do de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MENDEZ CARAVIA, Julio Rodrigo INCAPA CIDAD 464-2003", se hace saber que por Resolucion Nro. 4793 de fecha 11 de noviembre de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Julio Rodrigo MENDEZ CARAVIA designandose curador Sara Enriqueta CARAVIA, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.=
Florida, 3 de diciembre de 2004.= HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 14129 May 26- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Moreno Correa Gonzalo Martin. Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-440/2005 hace saber que por resolución 2669 de fecha 26/7/2007 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO MARTIN MORENO CORREA designándose curadora GERONIMA EULALIA CORREA CORREA. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 DE SETIEMBRE de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 14317 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ SOSA MILKA ELIZABETH. INCAPACIDAD FA. 284-344/2006", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 623/ 2007 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2007 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MILKA ELIZABETH SUAREZ SOSA, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A MIRTA ISABEL SOSA CORBO Y POR EL MISMO AUTO SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 29 DE JUNIO DE 2007. Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 14705 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1439/2008 de fecha 14/04/2008 se declaró en estado de Incapacidad a JULIANA MORA JACOVAS (FICHA 330-158/2007), habiéndose designado curador de la misma a WILSON MARIO MORA. Rivera, 09/05/ 2008. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14618 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER:
1- Con fecha 27 de Noviembre del año 2006; y en Autos Caratulados: "AMESTOY AVILA DIEGO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-620/ 2006", se presentaron la Sra. Otilia Betty Avila Tejera, titular de la C. I. 2,983,077-1, domiciliada en Calle Lavalleja Nº 42, en esta ciudad; y el Sr. Claudio Mario Amestoy titular de la C. I. 1,519,292-5, domiciliado en Calle Avda. 18 de Julio Nº 1082, Apto. 19, en la ciudad de Montevideo; solicitando la declaratoria de Incapacidad y designación de "Curador" de su hijo, el Sr. Diego Amestoy Avila, titular de la C. I. 4,124,706-3; y con igual domicilio que su madre.
2- Por Resolución Nº 4732/2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Diego Amestoy Avila; cuyos datos surgen Ut. Supra, y se le designó "Curadora Definitiva", del mismo, a su madre, la Sra. Otilia Betty Avila Tejera, quien aceptó el Cargo que se le confiriera el día 8 de Febrero de corriente año.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los 7 días de mes de Abril del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) $ 3571 10/p 14977 Jun 02- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "CANO VILLALBA, MARTIN" - Incapacidad -IUE 381-660/ 2004", se hace saber que por Decreto Nº 2158/ 2007, de fecha 03/05/07, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN CANO VILLALBA, designándose curador a ALFREDO OMAR CANO.- Se deja Constancia que la parte gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de mayo de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 14814 May 30- Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, BERNARDINO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-485/1996, se hace saber que por Decreto Nro. 5756, de fecha 06 de OCTUBRE de 1987, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BERNARDINO SUAREZ SUAREZ y se designó CURADORA a ANGEOLINA SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de MARZO de 1988. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5854/2003, DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 07 DE SETIEMBRE DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 14708 May 29- Jun 11



PODER EJECUTIVO

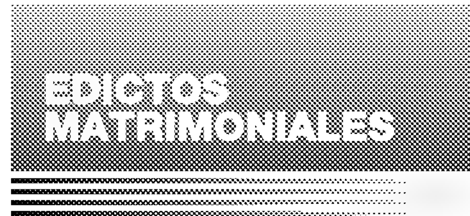
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N° 21/08
CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA
Línea Montevideo - Melo por Ruta N° 8

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte, llama a licitación pública para la concesión de la explotación del servicio regular de transporte de personas por carretera en la línea Montevideo - Melo por la Ruta nacional N° 8.
Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Secretaría General de la citada Dirección Nacional, Rincón 575 piso 5°, Montevideo, hasta el día 17 de junio de 2008, entre las 9.30 y las 15.30 hs. El precio de los mismos es de $ 5.000 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán en la Sala de Reuniones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561 piso 9, Montevideo), el día 7 de julio de 2008 a la hora 14:00 en único llamado, procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/p 15097 Jun 02- Jun 04



Montevideo, junio 3 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ALBERTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3553 y ANDREA SAMARA VELÁZQUEZ, 35 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Infantes 3553.

14) $ 253 3/p 15086 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 2

ALVARO NICOLAS BONIFACINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 2023 apto 2 y DAHIANA VERONICA REBOLLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 2023 apto 2.

14) $ 253 3/p 15115 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 3

RUBEN ANDRES COLLARES da SILVA, 30 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Pasaje K 1799 y VIVIANA JACQUELINE MARTINEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje K 1799.

14) $ 253 3/p 15093 Jun 03- Jun 05

ALESIS BOLIVAR IGUINI, 53 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Dupard 3642 y SILVIA LILIAN SANTANA, 48 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Dupard 3642.

14) $ 253 3/p 15094 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 4

OSCAR DIEGO LEMOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4660/1 y LELIA EDIT LOPEZ, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4660/1.

14) $ 253 3/p 15087 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 5

LEONARDO ESTEBAN MENDEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Andes 1162 y MAGELA TERESITA ALVAREZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122 2136 001.

14) $ 253 3/p 15096 Jun 03- Jun 05

JULIO CESAR MORALES, 21 años, soltero, trab independiente, oriental, domiciliado en Santa Fé 1314 Bis 4 y ROSARIO PAOLA ARIGON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fé 1314 Bis 4.

14) $ 253 3/p 15105 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 7

GABRIEL ANDRES PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrer Sierra 2069 y DELANA DAWN MCNEVIN, 20 años, soltera, estudiante, cadadiense, domiciliada en Ferrer Sierra 2069.

14) $ 253 3/p 15095 Jun 03- Jun 05

Montevideo, junio 2 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAM JAVIER ARAÚJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Platero 3287/704 y SANDRA INÉS SAGRERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301/ 902 Bl 5 T 1.

14) $ 253 3/p 14941 Jun 02- Jun 04

OVIGILDO NICOLAS ALVEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos 35 y RAQUEL IRIS MENDEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos 35.

14) $ 253 3/p 14961 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 2

DANIEL JOSE FERRES, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Lapido 2865 y MARIA ISABEL NAVARRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mantua 7007.

14) $ 253 3/p 14931 Jun 02- Jun 04

JUAN ANDRES BACCIARINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1689 ap 204 y ROSANNA YANET SILVEIRA, 29 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Ejido 1689 ap 204.

14) $ 253 3/p 14971 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 3

MARIO AROSTIDE CARDOZO, 60 años, viudo, chapista, oriental, domiciliado en China 1848 y LIS AZUL MARECO, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zulfelden 2090 block 6/001.
14) $ 253 3/p 14988 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 4

HUGO ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3647 y VIRGINIA ANDREA PALACIOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3647.
14) $ 253 3/p 14979 Jun 02- Jun 04

ALEJANDRO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diamante 6668 y LESLIE IVONNE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diamante 6668.
14) $ 253 3/p 15012 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 5

HUGO FRANCISCO MARTINEZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dr G Méndez 1911 y ALICIA ISABEL TORRES, 53 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Dr G Méndez 1911.
14) $ 253 3/p 15079 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

SANTIAGO MARTIN RODRIGUEZ VILLAMIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 795 Ap. 7 y MARIA EMILIA CAPONI, 26 años, soltera, empleada, domiciliada en Rbla Gandhi 471 Ap. 101.
14) $ 253 3/p 14930 Jun 02- Jun 04

SEBASTIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1763 y JESSIKA DAHIANA SIGALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1763.
14) $ 253 3/p 15027 Jun 02- Jun 04

PABLO MIGUEL SANTUCCI, 29 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Cicerón 6121 y ANA LAURA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. Juana de América P.1 6214 A.
14) $ 253 3/p 15028 Jun 02- Jun 04

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 961 Ap. 103 y MARIA MAGDALENA MARTINEZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 961 Ap. 103.
14) $ 253 3/p 15031 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 7

DANIEL ALEJANDRO PEDRAJA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4373 bis y LUCIA CRISTINA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4373 bis.
14) $ 253 3/p 14960 Jun 02- Jun 04

ADRIAN ERNESTO VILLAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3884 y MARIA JACQUELINE CASTRO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3884.
14) $ 253 3/p 14992 Jun 02- Jun 04

GUSTAVO GERARDO PAPIS, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Jackson 1228 apto. 704 y SILVIA NATALIA MOGUILNER, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Río Negro 1266 bis apto. 202.
14) $ 253 3/p 15011 Jun 02- Jun 04

MARCELO JOSE PIRIZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2092 y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 2092.
14) $ 253 3/p 15073 Jun 02- Jun 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos: "MUNAL S.A. -Prescripción-, Fa. 2-53042/2007", y según providencia Nº 940 de fecha 10/4/08, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "MARINELA DE URUGUAY S.A.", sobre el siguiente bien: vehículo automotor Marca Iveco, modelo DAILY 49.10, tipo camión, padrón Nº 465.423, matrícula SAG 8774, motor SOFIM 8140275377l2253349 a gas oil.
Montevideo, 19 de mayo de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4166 10/p 14907 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "ADLON S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 2-29940/2007, según providencia 1110/2008 del 21 de abril del 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 8314 EP/101, ubicado en la 5º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1280 ap. 101, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Daniel García Ravera de marzo del 2008, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo del 2008 con el Nº 1001, tiene una superficie de 210 m2 24 dm2 que se deslinda: 9 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay; 9 metros 70 centímetros al Este lindando con el padrón 8310, 21 metros 65 centímetros al Norte lindando con el padrón 8313 y 21 metros 70 centímetros al Sur, lindando con el padrón 8315, para que comparezcan a deducirlos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 8 de mayo del 2008. Doctora. Florence Keuroglian Actuaria Adjunta.
16) $ 8331 10/p 14745 May 29- Jun 11

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, dictada en autos caratulados "Ruzo Lopez Manuel - Prescripción" Ficha 2-10125/2006 y según providencia 33/2008 del 7 de Febrero del 2008 se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el padrón 191.532 solar 14 de Montevideo con frente a la calle Alberto Susviela Guarch N° 3481 con una superficie de 535 metros 82 decímetros según plano de mensura de Ing. Ramón Gutiérrez, inscripto en DGCN con el numero 28.985 del 26 de julio de 1954 y en especial a Mario José Antonio Ferreira Galán como sucesor de Mario Ferreira Martínez y a todos los sucesores del mismo a cualquier título, los linderos, padrones: N° 191526 propietario Mario José Ferreira y/o sucesores a cualquier titulo, N° 191524 propietarios Manuel Gonzalez y Josefa Negreira y/o sucesores a cualquier titulo, N° 191523 propietario Antonio Touriño y/o sucesores a cualquier titulo, N° 191531, propietaria Silvana Chiavia y/o sucesores a cualquier titulo y N° 75784, propietarios José Daniel y Alicia Marisol Rama Rodríguez y/o sucesores a cualquier titulo. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 25 de Febrero del 2008. Esc. Silvia Geovanesia ACTUARIA.
16) $ 9165 10/p 14881 May 30- Jun 12

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "José Luis SÁNCHEZ ILTIS - AUXILIATORIA DE POBREZA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - ficha 2-54069/2005" se hace saber que en este juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre parte del inmueble Padrón Urbano número 176.812, sito en 13º sección judicial, localidad catastral de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 5086, con una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados, según plano de mensura - prescripción, suscripto por el Ingeniero Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 16 de setiembre de 2005, con el número 801, y que linda con los Padrones número 176.811, 173.813, 176.815, 176.816 y 176.817. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, y en especial a los

ocupantes del resto del Padrón número 176.812, Señores Juan Carlos Farías y Rosana Vázquez y/o los sucesores a cualquier título de ambos, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de Abril de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 13969 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "PRIARIO SOSA, Zulema Rosario - Prescripción Adquisitiva Treintañal", IUE 159-7/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Zulema Rosario Priario Sosa, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto del siguiente inmueble: de la fracción de chacra, ubicada en el Departamento de Artigas, séptima sección judicial y catastral, Paraje Campodonico, zona rural, empadronada con el número doscientos setenta y dos, cuya superficie es de once hectáreas siete mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados, que según Plano de Mensura Ingeniero Agrimensor Washington E. Calvo, de fecha junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas, con el número 52, el día 12 de junio de 1987, que según dicho plano se deslinda así: al suroeste 343 mts. 99 cm. de frente a camino vecinal de 30 metros de ancho, con un retiro "non edificandi" de 15 metros 99 centímetros; al noroeste 343 metros 20 centímetros lindando con padrón 257; al noreste 342 metros 64 centímetros lindando con padrones 294, 273 y 26 y al Sureste 343 metros 50 centímetros lindando con padrón 286. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, al último titular y sucesores a titulo universal y/o singular y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicitara, y a los linderos a fin de que comparezcan en éstos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Destacándose que la Actora tramita el presente Proceso con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 30 de abril de 2008. Dr. MARCELO SOUTO; JUEZ DE PAZ DPTAL. BELLA UNION.
16) (Sin Costo) 10/p 13804 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANTANNA LUCAS JOAQUIN NICOLAS - del Juzgado Letrado de 2º turno de Ciudad de la Costa - PRESCRIPCION TREINTENAL - IUE 179-235/2007", se presentó JOAQUIN NICOLAS SANTANNA LUCAS deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del 51,39% del padron Nro. 39.559 de Ciudad de la Costa Departamento de Canelones el que según plano del Agrimensor FERNANDO CORTABARRIA GUTIERREZ, de Mayo de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 6/6/2007 con el Nª 842, tiene una superficie de 450 m y se deslinda así: 15 m al NW de fte. a calle Queguay, 30 m al NE lindando con el padrón 40.988, 15 m al SE que lo separan del padrón 34838 y 30 m al SW confinando con el padrón 39.558. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 8331 10/p 14726 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE. 179-376-207, y según providencia Nº 309/2008 del 7 de febrero de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 11.349 de la Ciudad de la Costa en la 19º Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor MANUEL I. PIÑEIRO CABRERA Y AGR. JUAN DI GENIO, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro conel Nº 823 del 12/03/2007, tiene una superficie de 967 m2 06 dm2 se deslinda así: frente formada por ochava curva a las calles Rivera y Los Ceibos por ser solar esquina; 25,11 m al W con padrón 11.360; 23.01 m al NW con padrón 11.350; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa veintidos de Abril de 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 14893 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, dictada en autos: FERREIRA, NELSON Y OTRA C/ AVI LTDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 182-93/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelson Ferreira Ferreira y Sara Benitez Ferreira, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo Padrón Nº 382950, marca Fiat, Modelo Fiorino combinato, tipo rural, año 1991, hoy matricula SAY 1170. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y muy especialmente a AVI LTDA. (de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.4 del C.G.P.), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de agosto de dos mil siete. DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 7498 10/p 13921 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "LAUDO MIGLIÓNICO, MARGARITA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 185-168/2007, se hace saber que se han presentado; Margarita Esther Laudo Migliónico y Washington Enrique Ferrari Crosa, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble que se ubica en la 7a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, paraje y localidad catastral Pando. El referido bien se corresponde con el padrón 3695 del plano actual del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel de fecha agosto de 1995 (Antes Padrón anterior No. 1.625 en mayor área, señalado como solar 2 de la manzana A, Inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 7417 el 30 de agosto siguiente, con un área de 547 mts. 69 dms que se deslinda: al Oeste 13 mts de frente a la calle 17 mts. al NNO 41,05 mts. lindando con Padrón No. 3694; al Este 13,18 mts, lindando con el Padrón 3709 y al SSE 43,21, lindando con Padrón 3.696. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio, emplazándose en ESPECIAL A: ABRAHAM MOISES VARSAWKY O VARSAVSKY O VARSASKY, FREDA ZLACHEVISKY, ALBERTO JACOB CANETTI, ROSA ZLACHEVISKY Y RAQUEL ELINA DEL PINO MONTES DE OCA Y/O SUS SUCESORES A CAULQUIER TITULO Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS: 3694 de ENRIQUE ANGEL, BETTY LILIAN Y JUAN JOSE BOSCA MION, 3696 de PEDRO ALBERTO BOSCA VERDI y MARIA JULIA VERDI y 3709 de HECTOR ARTIGAS FACELLI HERNANDEZ Y MARIA CELIA GONZALEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 20 días del mes de Mayo de 2008. Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13330 10/p 14400 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "MENENDEZ VERONICA EN REPRESENTACION DE MOTTA LUIS RODOLFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES MUEBLES"

Ficha 228-31/2008, y según providencia Nº 460 de fecha 28/3/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente automotor: vehículo marca Ford, tipo Sedan Modelo A, padrón Nº 5238 año 1929, siendo la ubicación del bien en la ciudad de Colonia desde larga data; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Colonia, 18 de abril de 2008. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4999 10/p 14964 Jun 02- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MARTINEZ SILBERMAN ALBERTO SEBASTIAN C/ ROSTAN ROSTAN WALTER ISMAEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 230-50/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Walter Ismael Rostán Rostán y sus sucesores a cuaquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, camioneta marca CHEVROLET TIPO PICK UP año 1952, matrícula de Colonia LBA-4085 (antes LB 2986), padrón 6895, a nafta, motor Nª. C 493534, H.P. 23, 6 cilindros, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 14 de mayo de 2008. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 13985 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: EFFINGER ARISTEGUI, MARIA PAULINA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E. 292-161/2007, y según providencia N° 2479 de fecha 11/09/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien vehículo marca Honda, Modelo Civic coupe, Año 1994, Padrón 404.384, Matrícula B-515654 de Maldonado, Motor D16Z6-3607176; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 8 de noviembre de 2007.- Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 4999 10/p 14849 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos: IVANCHENKO, ADELA c/ HITTA, MANUEL Y OTRA, Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 307-344/2006, según providencia Nº 96 de fecha 13/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, a los SUCESORES DE MARIA ESTHER RITONDALE, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Paysandú, 28 de Febrero de 2008. Dr. Luis Sobot Banchero. Juez de Paz Departamental.
16) $ 4166 10/p 14607 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Riera, Luis. Prescripción Adquisitiva de bien mueble." IUE 308-56/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Oscar Riera Michelena a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camión marca Mercedes Benz, matrícula de Paysandú IAA 4246, padrón Nº 47.291, año 1998, motor Nº 377940.10.397141. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a José Américo Zeni Castellano y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 10 de abril de 2008. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 14606 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Schneider Habakuk, Walter Karl. Prescripción Adquisitiva". IUE 308-366/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Karl Schneider Habakuk a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: lancha de nombre "Ñeca", modelo SJ55RSP, serie Nº C7433507, motor Johnson, certificado de construcción Nº 130/86, de fibra de vidrio, con eslora de 3,71 metros, manga de 1,55 metros, puntal 0,52 metros, tonelaje total 0,598 kg., de 55 H.P.. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a José Alberto Acosta y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 11 de marzo de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 14608 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos caratulados: "PEREZ NAUAR ALICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-172/2008 y según providencia Nº 718 de fecha 24/04/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Felipe Contucci, Orocildo Ypes, Albertina Motta, Carlos Blanco Curbelo, Desideria González, Juan López, Maria Luisa González, Fortunata Alonso, Calos Broggio Jovita Meneses, Juan, Rosendo, Chela, Aracy, Danubio, Catalino, Zaúl y Luis López González, Claudiomiro Cloc, Lorenza León y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 119 de la localidad catastral de Vichadero, que según plano del Ingeniero Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en catastro con el número 422 de fecha 11/03/2008, tiene una superficie de 591 m2, 53 dm2, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 20 de mayo de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) $ 7498 10/p 15126 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SANTURIO OLGA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; Ficha Nº 448-181/2007; se hace saber que por Decreto Nº 415/2008, de fecha 08 de Abril de 2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 5626 y parte del padrón Nº 2759, de la 5ª Sección Judicial de Rocha, Paraje San Miguel; y en especial a Delcy Magalhaes Arostegui; Iris Lasso Correa; Timoteo Santurio; Orosi Eclesisimo da Costa Mendez; María Angelica Sosa Pereyra; ocupantes del padrón Nº 32848 de la 5ª Sección de Rocha y ocupantes del padrón 2819 de la 5ª Sección de Rocha; y a Felicio Urbano Santurio; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 15 de Mayo de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 13823 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "CROSIGNANI LUJAN Marcos - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 344-139/2007, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Marcos Norberto CROSIGNANI LUJAN, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes inmuebles sitos en la localidad catastral Punta Rubia del Departamento de Rocha: Padrón No. 95 solar 1 del plano de Prescripción del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la

Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada Rocha con el No. 286 el 6 de marzo de 2006, constando de 968 m 73 dm, lindando: al Suroeste recta de 29 m de frente a calle "Siete Cerros", al Noroeste recta de 23 m 65 dm con calle "Rocha", al Noreste recta de 34 m con padrón 102, al Sureste recta de 28 m 65 dm con padrón 96. Padrón No. 102 solar 2 del referido plano, constando de 300 m 90 dm lindando: al Noroeste recta de 8 m 85 cm frente a calle "Rocha", al Noreste recta de 34 m con padrón 1505; al Sureste recta de 8 m 85 cm con padrón 96, al Suroeste recta de 34 m con padrón 95. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto sucesores a título universal o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A estos efectos legales se expiden edictos a once de setiembre de dos mil siete. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 14634 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. dictada en autos "SILVA MORENO CARLOS JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 345-112/2008" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 267 de fecha 12 de mayo de 2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón No. 507 sito en la localidad catastral Chuy, Departamento de Rocha, manzana catastral 31, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados se deslinda así: al este con padrón 2938 con construcciones, desconociendo quien se domicilia en el mismo, al norte, con padrón 459 con construcciones, propiedad de Jorge Ayestarán (fallecido) y Mariel Calvette de Rodriguez domiciliada en Orinoco 5092 de Montevideo, al Sur con padrón 459 con construcciones, domiciliado en el mismo Melecio Gomez con frente a la calle Francisco de los Santos 546. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones en Chuy el día veinte de mayo de dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 14462 May 29- Jun 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "DELMITA S.A - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 358-12/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón urbano Nº 14000, ubicado en la zona urbana, Paraje Villa Maguey, el que según plano, efectuado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R Lanza, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Salto- Oficina Delegada de Salto, con el Nª 259 el 25 de octubre de 2007, consta de una superficie de 5 hás. 2989 mts2, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORESTE, cañada del Paraguay, por donde linda con los padrones Nºs. 20312 y 20314,; AL SURESTE una recta de mts. 226,40 da frente a calle Ceibal (sin encallar), AL SUROESTE línea quebrada, que da frente a Avenida Costanera de 21 mts. (sin encallar) y que a partir de la anterior tiene los siguientes tramos: curva de mts. 15,52, recta de mts. 20,41, curva de mts. 15,06, recta de mts. 150,12, curva de mts. 24,76, recta de mts. 132,61, curva de mts. 65,75, recta de mts. 163,34, curva de mts. 12,97, recta de mts. 26,69, curva de mts. 40,20, recta de mts. 136,04, curva de mts. 95,06, recta de mts. 21,63 y curva de mts. 15,73 y AL NOROESTE: recta de º mts. 40,10 da frente a Avenida Catalina Harriague de Castaños. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los Sres. Edison H. y Diego A. Zunini y a quienes puderan ser sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 25 de abril dos mil ocho. Dra. ISAURA TORTORA - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) $ 13330 10/p 13963 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, encargada de Primer Turno, por Auto Nº 52 de fecha 11/2/08, dictada en autos: "GUSTAVO LEONEL SELIOS BRUNO". IUE 383/505/2008, Prescripción adquisitiva de automotor, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gustavo Leonel Selios Bruno promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: camioneta marca Internacional, modelo L110, tipo Pick up, empadronada en Soriano con el Nº 202963, matrícula 202006, motor 380.533, año 1951.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial al Sr. Raúl Federico Centurión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de abril de 2008.- W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 13910 May 23- Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno,. en autos "SOSA, EUDOXIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 400-88/2008, por auto 542 del 23/4/08, se da TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a los sucesores del señor Esteban Marcos García y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 3733 de la zona sub-urbana de la ciudad de Tacuarembó, manzana 524, carpeta catastral 78, según Plano de mensura a los efectos de la prescripción del Ingeniero Iván Ríos fue inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó con el Nº 284 del 21/10/07, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el señor Eudoxia Sosa goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 21 de mayo de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 14985 Jun 02- Jun 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "R.D.H Quiebra" IUE 41-105/2002 por auto Nº 687/2008 de fecha 16.04.08 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 12 de Junio de 2008 a las 16.00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los treinta días del mes de Abril de dos mil ocho. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA; Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 15214 Jun 03- Jun 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "MASTROIANNI, FABIO MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTOS-, Ficha: 2-7535/2008", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE FABIO MARCELO MASTROIANNI, nacido al día 3 de Mayo de 1977 e inscripto el día 5 de Mayo de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 2677 y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN MANUEL MASTROIANNI, nacido al día 16 de Marzo de 2007 e inscripto el día 19 de marzo de 2007 ante al Oficial a del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 5 del Dapartamento de Montevideo, en al sentido que donde dice "MASTROIANI" debe decir "MASTROIANNI", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 2 días del mes de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14900 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "BALLESTEROS BOTTAZZI, ELSA CAROLINA Rectificación de partida", Ficha N° 2-10994/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Carolina Ballesteros Bottazzi nacida el 6/9/1930, inscripta el 22/9/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la 20a. Sección del Departamento de Montevideo- Acta 714, en el sentido que donde dice "BALLESTERO" debe decir "BALLESTEROS" por así corresponder.
Montevideo, diez de abril de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14208 May 26- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "RIVOIR RAMIREZ, PABLO MARTIN Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha Nro. 2-11936/2008, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de Marianela RIVOIR BENTOS, nacida el día 16/05/2007, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, el día 31/05/2007, Acta. Nro. 589, en el sentido de hacer constar que donde dice "RIVOIL" debe decir "RIVOIR" y donde dice "REVOIR" debe decir "RIVOIR" por así corresponder".-
Montevideo, 12 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13833 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHENK BELANDO, LUIS Y CANDELONE LARREA, CAROLINA ROSANNA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-17666/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 2076 de: ANTONELLA SCHENK CANDELONE nacida el dia 12 de diciembre de 2005 expedida en Montevideo el 15 de Diciembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la 6º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "LUCIANO CANDELONE Y DE MARIA DEL ROSARIO LARREA, ORIENTALES, CASADOS", debe decir "LUCIANO CANDELONE, ITALIANO C/L, CASADO Y DE MARIA DEL ROSARIO LARREA, ORIENTAL, DIVORCIADA" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14510 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVITE MELANO PAOLO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-8416/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo ALVITE MELANO nacido el veintitrés de agosto de 2006 e inscripto el cinco de setiembre de 2006, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1222, en el sentido de que donde su apellido materno figura como "MILANO" debe decir "MELANO" por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14414 May 28- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "", Ficha 2-61978/2007, se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de JOSE SAN JUAN, nacido el día 08/04/1948, inscripto el día 15/04/1948 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 290, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea paterna de José San Juan".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna de José Sangiovanni", por así corresponder.-
Montevideo, nueve de mayo de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13895 May 22- Jun 04

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, se hace saber que en autos "SAN JUAN VEGA, HILDA-RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-61978/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de JOSE SAN JUAN, fallecido el día 01/11/1966, inscripta la defunción el 01/11/1966, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 395, en el sentido de que:
DONDE DICE: "falleció José San Juan".-
DEBE DECIR: "falleció José Sangiovanni", por así corresponder.-
DONDE DICE: "era hijo de Adelaida Ruggero".-
DEBE DECIR: "era hijo de Adelaide Rugiero", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida de José Sangiovanni.-
b) defunción de HUMBERTO CANDIDO SAN JUAN TEMPONE, fallecido el día 12/08/1995, inscripta la defunción el 14/08/1995, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 572, en el sentido de que:
DONDE DICE: "falleció Humberto Cándido San Juan Tempone".-
DEBE DECIR: "falleció Humberto Cándido Sangiovanni Tempone", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección correspondiente al margen de la partida de Humberto Cándido Sangiovanni Tempone.-
Montevideo, el día trece de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13896 May 22- Jun 04

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SAN JUAN VEGA, HILDA"; Ficha 2-61978/2007, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JOSE SAN JUAN, nacido el día 08/04/1948, inscripto el día 15/04/1948 ante el Oficial del Estado Civil de 1º sección del Departamento de Paysandú, Acta N° 290, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea paterna de José San Juan".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna Jose Sangiovanni", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida de Jose Arturo Sangiovanni.-
Montevideo, veintiseis de mayo de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15044 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MATTOSO MARIA DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-57012/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de María Romero Mattosso, nacido el 07.08.1998 e inscripto el 21.08.1998 ante el Oficial del Registro en la Oficina Nº 11, Acta Nº 5521 del departamento de Montevideo, estableciéndose que nació una criatura de sexo masculino y que se la ha puesto el nombre de Luis Miguel, por así corresponder.- Tramitado por Consultorio Jurídio "Piedras Blanca I" de aisitencia gratuita, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho-. Universidad de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14987 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SILVA ELIZALDE MARGARITA MONICA - Rectificación de Partida IUE 2-11047/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Margarita Mónica Silva Elizalde nacida el 3/2/1969 e inscripta ante el oficial del Estado Civil el día 24.3.1972 de la Oficina 15 del departamento de Montevideo, Acta 17, en la que se padeció error, y donde dice "Margarita Mónica Silva Scotto" debe decir "Margarita Mónica Silva Elizalde", por así corresponder.-
Montevideo, 13 de mayo del 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13850 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BOAN GOMEZ JOSE ANTONIO- Rectificación de Partida de NACIMIENTO IUE 2-8866/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de José Antonio BOAN GÓMEZ, nacido el 13/9/1941 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 11 del departamento de Montevideo, Acta 3171, en la que se padeció error, y donde dice hijo de Amadora Gómez Gómez de nacionalidad "oriental" debe decir "española", por así corresponder.-
Montevideo, 23 de abril de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14360 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TAVARES ELIZABETH Rectificación de Partida De Defunción IUE 2-13767/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Yeni Tabárez Fernández, fallecida el 22 de noviembre de 2007 e inscripto 29/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 5 del departamento de Montevideo, donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 20 de mayo del 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15072 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CALVETE TORRES Mariela Lilián" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-3847/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 2399 de fecha 8 de Abril de 1997, de la oficina 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "TORRES" en el margen de la partida debe decir "COIMBRA"; y donde dice "hijo de Mariela Lilián Calvete", en el cuerpo de la partida, debe decir "hijo legítimo de Mariela Lilián Calvete y Oscar Coimbra" por así corresponder.-
Montevideo, 8 de Abril de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14034 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "SOSA ESTEBAN LUCIANO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-19661/2008, se solicitó la rectificación de Partida de NACIMIENTO de la menor VALENTINA SOSA ADRIEN, nacida el 10.05.2005, inscripta el 17.05.2005 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina nro 6 del departamento de Montevideo, Acta Nro 803, en virtud que dónde dice: "SOSA ADRIEN VALENTINA" debe decir. "LUCIANO ADRIEN VALENTINA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de mayo de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14377 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "SUNSUNEGI, ALEJANDRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-152/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 11 de marzo de 2008, se presento el Sr. ALEJANDRO SUNSUNEGI FLORES, solicitando la rectificacion de su Partida de Nacimiento; nacido el departamento de Canelones el 24 de abril de 1979 e inscripto el 30 de abril de 1979 en la Oficina del Estado Civil de la 7ª Seccion del Departamento de Canelones, acta Nº 379, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitimo de Hugo Sunsunegi Martinez", debe decir: "que es hijo legitimo de Hugo ZUNZUNEGUI Martinez"; y en las notas marginales de la partida en el sentido de donde dice "Sunsunegi Hector Alejandro" debe decir "ZUNZUNEGUI Hector Alejandro", por asi corresponder.
Las Piedras, 24 de marzo de 2008. Esc. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14300 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HIMENEZ PEDREIRA, ELISABEL MONICA; SILVEIRA HIMENEZ, MATIAS GABRIEL Y SILVEIRA HIMENEZ, MONICA GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-298/2008, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento, de ELISABEL MONICA HIMENEZ PEDREIRA, MATIAS GABRIEL SILVEIRA HIMENEZ Y MONICA GABRIELA SILVERA HIMENEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice «HIMENEZ» deberá decir «XIMENEZ».
Pando, 9 de mayo de 2008 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14788 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "HAHN ANDRADE ELIDA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 180-1067/2007", se presenta la Sra. ELIDA SUSANA HAHN ANDRADE, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO EDUARDO AGUSTIN DEL RIO HAHN, en la cual luce por error el año de su nacimiento, donde dice: "nacido el 19/12/93" debe decir: "19/12/91", por así corresponder. La partida fue expidida por la 4º Sección Judicial de Flores, el día 12/02/1996. Acta No. 2. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14748 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos caratulados "BATALLA PEREYRA,

SANTIAGO / RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 446-245/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO BATALLA PEREYRA inscripta el día 18 de febrero de 1992 en la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta No. 36, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, que nació una criatura del sexo: "femenino" debe decir: "masculino" por así corresponder.
Río Branco 14 de setiembre de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 13933 May 23- Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DI SANTO MILANO O D'SANTOS MILANO, ERNESTO RAUL Y FLORES FLORES, NOELY LIZZETTE MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-184/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de ERNESTO RAUL D'SANTO FLORES, extendida el 20.03.1956 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 276, en el sentido que en el margen donde dice "FLORES, ERNESTO RAUL" debe decir "D'SANTO FLORES ERNESTO RAUL"; 2) MATRIMONIO de ERNESTO RAUL D'SANTO FLORES, extendida el 19.10.1973 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 156, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de MARIA FLORES" se establezca además que es "hijo de ERNESTO JUAN D'SANTO MILANO" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FLORES ERNESTO RAUL" debe decir "D'SANTO FLORES ERNESTO RAUL" por ser lo correcto; 3) en la partida de NACIMIENTO de NOELY LIZETTE MARIA D'SANTO FLORES extendida el 25.07.1979 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1326, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice que es "hija de ERNESTO RAUL FLORES" se establezca que es "hija de ERNESTO RAUL D'SANTO FLORES" por ser lo correcto y en el margen donde dice "NOELY LIZZETTE FLORES FLORES" debe decir "NOELY LIZETTE D'SANTO FLORES" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Marzo de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14609 May 29- Jun 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "TOMAS OXLEY, GIOVANA STEFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-33/2008, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado GIOVANA STEFANI TOMAS OXLEY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde dice: en el margen y en el cuerpo del acta "Tomas Oxley, Giovanni Stefany"", debió decir: "TOMAS OXLEY, GIOVANNA STEFANY", y donde dice: "masculino" e "hijo legítimo", debe decir: "FEMENINO" e "HIJA LEGÍTIMA", por ser lo correcto y así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se encuentran asistidas de Auxiliatoria de pobreza y tramitadas por Defensoría de Oficio. Young, Mayo 14 de 2008. Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13801 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "AREVALO TEREZA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-89/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de TEREZA AREVALO, en el siguiente sentido: donde dice: "Que es hija de Pantaleón Arévalo y Sulmira C. de Arévalo, debe decir: "de padres desconocidos"; donde dice: "nacida el 13 de agosto de 1941", debe decir: "nacida el 4 de julio", y donde figura su nombre "TERESA", debe decir: "TEREZA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14288 May 27- Jun 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "ERGUIZ DIAZ, HENRY ADALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-: FICHA: 397-187/2008; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Adalberto Erguiz, registrada con el Nº 283 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano, extendida el día 8 de octubre de 1945 en el sentido que donde dice "HERGUIZ", debe decir "ERGUIZ" por así corresponder. TACUAREMBÓ, 6 de mayo de 2008.- Dra. Danila Luqué, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 14144 May 26- Jun 06

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8° TURNO, dictada en autos caratulados "DE BAEREMAECKER BARROS, CARLOS C/ CARROSO LOCIOCCO, CARLOS OMAR Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 34-3/2001, se hace saber que el 24 de JUNIO de 2008, a las 15.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Salinas, Padrón N° 2.425, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rabassa de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954, con el N° 8514, se señala como solar 35 de la manzana 112, consta de una superficie de 407,40 m2. y deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle Tabolia; 27,16 metros al Norte lindando con solar 36; 15 metros al Este lindando con solar 7; 27,16 metros al Sur lindando con solar 34. SE PREVIENE. A) Que al píe del título de propiedad por la que adquieren el bien los deudores se estableció una constancia por la Escribana autorizante que advierte que en el apartado a de la cláusula segunda (Precio) debió decir 24,500 (dice U$S 24,000) habiéndose padecido error en la expedición de la primera copia. B) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, la existencia de deudas por las construcciones ante BPS e IMC. C) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos conexos ($ 51.117 al 3/7/07). D) Se ignora si existe deuda por OSE. E) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado. F) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado más 1% de Impuesto Municipal. G) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 14913 May 30- Jun 05

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8°

Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ IMPRESOS VANNI S.A. y otros" - Ejecución Prendaria (ficha: 2-50806/2005), el próximo 17 de junio de 2008, desde las 14:00 horas, en Camino Del Fortin 4500, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: cosedora por alambre "BOSTITCH" No. 4270 V; microcorrugadora "DING SHUNG" No. 900016 compuesta por: debobinador; microcorrugadora, puente secador y cortadora para salida; laminadora "DING SHUNG" No. 900016; horno de curado "C UN"; troqueladora PORDER No. 200808; impresora offset SOLNA No. 11630; guillotina SEYPA No. 49237; filmadora de películas HEIDELBERG No. 993800001; impresora flexográfica rotativa LOMBARDI No. 019; máquina cortadora y rebobinadora ALLMAQ'S No. 0115; máquina troqueladora de etiquetas BERRA No. 09/2000, máquina impresora offset HEIDELBERG No. 623934; máquina plegadora-pegadora JAGENBERG No. 8145JS; máquina impresora offset HEIDELBERG No. 621906; máquina troqueladora de etiquetas LOMBARDI No. 453, cosedora de libretas BOSTITCH No. 4270V; impresora tipo gráfico plana HEIDELBERG No. KS206318; equipo semiautomático para serigrafía SERIMATIC compuesto por impresora serigráfica, comando neumatico, motor eléctrico, bomba vacío, motor eléctrico, horno secado infrarrojo, cinta transportadora, tablero comando y control, termostato y 4 forzadores de aire p/ enfriamiento, compresor BALMA y motor eléctrico; guillotina POLAR MOHR ELECTROMAT 72 No. 505161; insoladora NUARC No. 11LCG94-004; reveladora de películas AGFAGEVAER No. 17-661689; guillotina para papel POLAR-MOHR ELECTROMAT No. 4931547; impresora offset HEIDELBERG modelo KORS No. 359926; impresora offset KOMORI modelo S228 No. 19682693; copiadora de chapas de contacto NUARC modelo FT 40VUP ultra plus fliptop No. 2089-7001526/GW41. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía al momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que los bienes se rematan en dólares estadounidenses. 5) Que los bienes se rematan donde están y como están en su lugar de ubicación Camino Del Fortín 4500, y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2008.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo, el veintiséis de mayo del año dos mil ocho. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 14926 May 30- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

DIETER F. WOLF
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "DIAZ, WILMAR Y OTRO C/ MORA, DOMINGO Y OTROS", ejecución de hipoteca, IUE 31-356/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, RUT. 211886390018), el día 28 de julio de 2008 a las 15 hs., en el salón de la calle Solís 1461/ 3 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número cuatro mil quinientos cuatro (4.504), antes 10.766 en mayor área y que según el plano del Agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948, aprobado por la División de Arquitectura de Maldonado e inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el día 21 de setiembre de 1948, se señala con el número 12 de la manzana N, y consta de una superficie de trescientos setenta y nueve metros ochenta y siete decímetros, que se deslindan así: - 12 metros de frente al Noreste a calle de 17 mts., hoy José Monterroso, señalado con el número de puerta 975; - 36 metros 17 centímetros al Noroeste lindando con solar 13; - 15 metros 1 centímetro al Suroeste con solar 7 y parte del 8; y - 27 metros 14 centímetros al Sureste con solar 11.- SE PREVIENE: a) que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente; b) que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente) y sin perjuicio del IRPF si correspondiere; c) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, y la comisión del martillero e impuestos, total 4,66%, ambas en el acto y efectivo o letra de cambio; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 19 de mayo de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 8093 5/p 14861 May 30- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSOHN, ALBEWRTO Y OTROS C/ TEJERA ESPÍNDOLA, HECTOR RUBEN Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-10030/ 2005, se hace saber que el próximo 18/6/08 hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente terreno con su edificio y demás mejoras: Padrón 136.685/ 001, unidad 001, sito en la 16º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, zona urbana y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Germán Dellepiane del 1/4/2002 e inscripto ante D. de Catastro según el cual tiene una superficie de mts. 612,77 dcm. que se deslinda así: mt. 10,02 cm. de frente N. a la calle Tesino 3383 entre las calles Rafael y Lutecia, distando su punto medio más próximo mt. 38,35 cm. de la inicación de la ochava curva que forma con la calle Lutecia. La unidad 001, padrón 136.685/ 001, se ubica en planta baja a cota vertical más mt. 0,30 cm. con una superficie de mt. 59,86 cm. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" Porch "B" y Patio "C"
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Podrán descontarse del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria, hasta la fecha de la subasta y asimismo se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) Que la subasta se realiza con la documentación que surge de autos: certificados registrales y antecedentes agregados, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Ofcina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 7º. Montevideo, 19 de mayo de 2008.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4451 3/p 15008 Jun 02- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 22° Turno, dictada en los autos caratulados "FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Eduardo José c/ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Enrique Gerardo. Partición." Fa. 63-681/2004, se hace saber que el próximo 12 de junio a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base del 50% de su tasación el siguiente bien: Padrón Nº 67.271: sito en la 10ª S. J. de Montevideo, tiene una superficie de 300 mt y se deslinda así: 10 mt de frente al NE. a la calle Tabobá, entre las calles Cubo Del Sur y Miguel Angel, distando su punto medio 46 mt 45 cm de la esquina formada con la calle Cubo del Sur; al S.E. 30 mt lindando con el padrón 67.270; al

S.O. 10 mt que lo separan de parte del padrón 67.258; y al N.O. 10 mt lindando con padrón 67.272, según plano del Agr. Gallo de enero de 1968, inscripto en la D.G.C. el 10/1/68, con el N° 58.641. (Base $ 269.551,50). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se actuó en testimonio de las escrituras de acuerdo a lo establecido por el art. 386.3 del C.G.P. 5°) Se ignora la situación tributaria y contributiva del bien. 6°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay 1030 1° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2008. ESCR. MARIA CRISTINA GATTI, ACTUARIA.

20) $ 5733 5/p 14773 May 29- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia de Trabajo de 11er. Turno en autos ADONAJLO, JORGE C/ RUIVA S.A. - Ejecución de Sentencia - IUE 80-24/ 2005 se hace saber que el 17 de junio de 2008 a las 14 y 30 hs. en Amézaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con el Sr. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes embargados en autos (43 sillas tapizadas en rojo, 19 mesas de madera, 36 sillas tapizado estampado, 28 mesas de madera, 17 sillas blancas y 14 sillas color de plástico, 3 mesas de plástico, 1 heladera puerta de vidrio vertical, 1 equipo música Aiwa, 6 ventiladores de techo y 2 de madera; 7 lamparas dobles de pared, 1 araña de hierro con 6 brazos, 1 televisor Broksonic blanco y negro, 2 controles remotos, 1 vitrina exhibidora de vinos, 3 pantallas calefactoras de supergas, 1 caja fuerte Queen London, 1 armario de metal 6 puertas, 1 registradora Sweda, 1 radio am/fm, 1 maquina de café, 3 freezer horizontales, 12 banquetas de madera, 1 reloj tarjetero, 1 plancha chica, 1 horno Tedesco y otro Supergas, 1 cocina supergas, 1 fritadora de 5 lts, 1 balanza digital, 1 vitrina refrigerada y 1 aire Splits.) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 10% e impuestos todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2% e impuestos del precio de remate y el 2,4% del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales de bienes muebles. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo 20 de mayo de 2008. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 5733 5/p 14743 May 29- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, dictado en autos caratulados "LÓPEZ, Octavio C/ RUSSI ROVERANO, Enrique Eugenio Y OTROS - Proceso Ejecutivo", Ficha 2-21556/2006, se hace saber que el día 27 de junio de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5328 R.U.C. 213918210016, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea, U$S 1.400, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente vehículo automotor: automóvil marca CHRYSLER, tipo Sedan 4 puertas, modelo STRATUS LE, año 1998, matrícula B528.621, N° de Padrón 430.057 del Departamento de Maldonado. Se Previene: 1) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (14,64%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos de venta del rematador, o sea 2,44%. 4) Que posee deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado que al día 09/03/2007 ascendía a $ 263.989. 5) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 19 días del mes de mayo de 2008. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 3/p 15218 Jun 03- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, dictado en autos caratulados: "GALERÍAS DIRI C/ DREFIUS ZAMOSKEVICH, EDUARDO y otros", Crédito Hipotecario, Ficha 2-30855/2005, se hace saber que el día 16 de junio de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien: unidad EP101, empadronada con el Nº 6.566/EP-101, antes Nº 226.518, que según plano de mensura y división del Agr. José Luis González Fonticelli de diciembre de 1963, cotejado por la Dirección de Edificación de la I. M. de Montevideo el 25 de octubre de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 58.191 el 3 de noviembre siguiente, se ubica en primer entrepiso a cota vertical más 3 metros 65 centímetros y consta de una superficie de 13 metros 83 decímetros. La unidad descripta integra el edificio denominado "Edificio Diri" construido en el solar de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 6.566, que según el plano citado consta de una superficie de 684 metros 57 decímetros con 17 metros 74 centímetros de frente al Norte a la Av. 18 de Julio y 28 metros 62 centímetros de frente al Este a la calle Río Negro, teniendo 5 metros de ochava que une las alineaciones de la Avenida y calle mencionadas.

Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que la deuda de contribución inmobiliaria asciende a $ 55.008 y de Tributos Domiciliarios a $ 45.738 ambos al 01.03.06, desconociéndose su situación ocupacional. 5. Que el estudio de títulos se efectuó teniendo a la vista testimonio por exhibición. 6. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 Piso 4° Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 20 días del mes de mayo de 2008. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 14911 May 30- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "DEL CAMPO GARCÍA, Antonio y Otros c/ BUENO SANTULLO, Nélida. Ejecución de Hipoteca." Fa. 2-25434/2006, se hace saber que el próximo 17 de junio a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de PH 001 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 17ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 128.578, que según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Julio de 1971, inscripto en D.G.C. con el Nº 66.675 el 5/8/1971, consta de una superficie de 653 mt 60 dm y se deslinda: 16 mt 19 cm al S.O. de frente a la calle Rancagua; 15 mt 5 cm al S.E., también de frente a la calle Galvani por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 14 mt 72 cm de desarrollo. La unidad 001, padrón individual 128.578/001, según plano citado se ubica en P.B. a cota vertical más 0 mt 15 cm, con una superficie de 44 mt 41 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/ o cheque certificado. 2º) Será de cargo del

comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El inmueble soporta deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, desconociéndose su situación respecto al BPS y otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Se desconoce el estado habitacional del inmueble. 6º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de mayo de 2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 15078 Jun 02- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO DANIEL GAVILÁN PAMPILLÓN
JUDICIAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE 23º. TURNO, EN AUTOS: CORUJO, Eduardo Sergio y ALVAREZ BONILLA, Mario c/ NÚñEZ ALMIRÓN, Clara. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 2-19800/2006, SE HACE SABER QUE EL DIA 06 DE JUNIO DE 2008, A LA HORA 15, EN LOS SALONES DE LA ASOCIACIÓN NAL. DE REMATADORES, SITO EN CALLE URUGUAY 826 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL MARTILLERO ANTONIO DANIEL GAVILAN PAMPILLÓN, MATRICULA N°. 5023, ASISTIDO DEL Sr. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE QUE SURGE DE AUTOS: TERRENO CON CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO EL PINAR, PADRÓN No. 33038, SEñALADO COMO SOLAR 11, MANZANA 88, EN EL PLANO DEL AGR. WALTER ROY HARLEY DE ABRIL DE 1969, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GRAL. DE CATASTRO EL 4 DE SETIEMBRE DEL MISMO AñO CON EL No. 3064, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 675 M2., DANDO 15 m AL ESTE NORESTE DE FRENTE A CALLE DE 17 m., ACTUAL CALLE AUSTRIA; 45 m. AL SUR-SURESTE, LINDANDO CON SOLAR 12; 15 m. AL OESTE-SUROESTE, CON SOLAR 33; 45 m. AL NOR-NOROESTE, LINDANDO CON SOLAR 10. SE PREVIENE: a) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, DESCONOCIÉNDOSE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE RESPECTO A LO QUE PUEDA O NO ADEUDARSE AL B.P.S. O A OTRO ORGANISMO PÚBLICO POR TRIBUTOS DE CUALQUIER ESPECIE. b) QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y LA DOCUMENTACIÓN AGREGADA. c) QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL DEL BIEN. d) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN CONCEPTO DE SEñA , MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 3,66%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. e) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,22% MÁS EL 1% DE IMPUESTO MUNICIPAL. f) LOS PORCENTAJES DE COMISIÓN E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE Y AL COMPRADOR ,DEBERÁN COBRARSE EN MONEDA NACIONAL TOMANDO COMO BASE LA COTIZACIÓN PROMEDIO DEL DÓLAR INTERBANCARIO AL DÍA ANTERIOR AL REMATE, O EN CASO CONTRARIO, SI FUERA NECESARIO O SE OPTARA POR EL PAGO EN DÓLARES, LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN EN MONEDA NACIONAL SE CONVERTIRÁN A LA COTIZACIÓN TIPO COMPRADOR DEL B.R.O.U. EL DÍA DE LA SUBASTA. g) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. MONTEVIDEO, MAYO 28 de 2008/- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 14925 May 30- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, dictada en autos caratulados "BUENO CAPRIOLI, Maria Nilda C/ MESA CABRERA Armelinda y otros" Cobro de Pesos Ficha: 140-268/1996. Se hace saber que el próximo 25 de Junio a las 14:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sobre la BASE de pesos $ 211.382,60, dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor el 62.5% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 5° sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón N° 153.955 que según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino del 18/07/1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 01/08/1931, tiene una superficie de 274 m 5489 cm que se deslindan así; 21 m 59 cm al NOROESTE de frente a la calle Brazo Largo; 03 m 53 cm formando ochava recta de frente al OESTE que une dicho frente con 2 tramos rectos de 03 m 79 cm y 04 m 12 cm de frente al SUROESTE a la calle Gobernador Viana por formar esquina con la anterior; 24 m 63 cm de frente al SURESTE linda con el padrón N° 65.779 y 12 m 38 cm al NORESTE linda con el padrón N° 53.954 (solar 7 del mismo plano). SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto del remate y en efectivo. 2- Comisión, e impuesto, 3% mas IVA de la oferta en el acto y en efectivo. 3- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1% mas IVA sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 4- Se desconoce el estado ocupacional del mismo; y su situación frente al BPS, y otros organismos públicos en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, Av. 18 de Julio 1589 piso 2° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de Mayo de 2008. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4249 3/p 15074 Jun 02- Jun 04

TRIGESIMOTERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictado en autos caratulados "LOPEZ HERNANDEZ, Magdalena Ethel C/ MARTINEZ SUAREZ, Amelia Lourdes - Ejecución de Hipoteca", Ficha 2-8936/2007, se hace saber que el día 11 de junio de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 10ª Sección Judicial, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 166.713, el cual según el plano del Agr. Octavio Scotti Blanco, de agosto de 1938, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 del mismo mes y año, se señala con la letra D y tiene una superficie de 100 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Juan Vicente Arcos, distando el punto medio de dicho frente treinta y cinco metros a la esquina formada con la calle Dr. Antonio Serratosa hacia el Noroeste, lindando con el solar C del mismo plano, 10 metros al Noreste confinando con propiedad de Luis Rey, 10 metros al Sureste, limitando con el solar E.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley ponga a su cargo, y la comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como también su situación contributiva y fiscal. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los Certificados Registrales y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 3er. Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 20 días del mes de mayo de 2008. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 14912 May 30- Jun 05

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos caratulados: "ANCAP C/ SUCESORES DE OCAMPO BOTTARO, WASHINGTON MARIO Y NELLY MATILDE GRADIN SILVA Y SILVANA IRIS PEREYRA". Ejecución Hipotecaria. (2-16189/2004) se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, el próximo 26 de junio de 2008 hora 14:30 en la Avda. Uruguay 826, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar can las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Barrio Obrero, La Teja, empadronado con el número treinta y ocho mil trescientos noventa y uno señalado con el número veintidos de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de febrero de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro el dieciseis del mismo mes y año, con el número setenta y un mil doscientos veintitres según el cual consta de una superficie de doscientos seis metros setenta y tres decímetros y se deslinda así: seis metros quince centímetros de frente al Nor-Este a la calle Ascasubí; dieciocho metros cuarenta y siete centímetros al Nor-Oeste también de frente a calle José María Vidal por ser esquina y uniendo ambas alineaciones ochava recta de cinco metros: nueve metros sesenta y ocho centímetros al Sur-Oeste lindando con inmueble padrón treinta y ocho mil trescientos noventa y veintidos metros al Sur-Este lindando con padrón treinta y ocho mil trescientos noventa y dos.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en efectivo, cheque certificado o letra de cambio.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra e impuestos del Rematador el 3,66%
3) Que será de cargo del demandado o expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,22% del precio rematado.
4) Que sólo existe último título de propiedad original mientras que los antecedentes fueron por testimonio de acuerdo al artículo 386.3 del Código General del Proceso.
5) Se acreditó el fallecimiento de los últimos titulares, no habiéndose tramitados sus sucesiones.
6) Se desconoce la existencia de adeudos Municipales de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Primaria, desconociéndose si existen deudas por otros conceptos, consumos, etc, no habiendo información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el BPS.
7) Se desconoce el estado ocupacional del bien.
8) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 8093 5/p 14744 May 29- Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

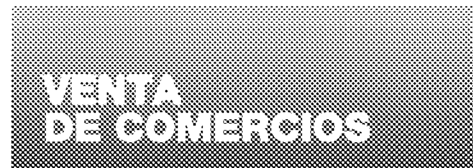
Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "CHAER RIOS, SUSANA MARIA Y OTROS C/ CUADRADO, BOLIVAR en representación de CUADRADO GODOY, ERNESTO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-48/2005, por auto 501 del 8/4/08, se hace saber que el día 11 de junio de 2008, a las 15:00, en las puertas de la Sede sito en Gral. Flores y Suárez, de esta ciudad, se procederá por parte del Rematador Gregorio Rios Taroco, matrícula 5273, RUT 190126620018, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base U$S 1.666,67) de los derechos de promitente compradora de la Sra. Sonia Raquel Godoy Correa (fallecida) sobre el padrón Nº 10840, localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana N° 687, zona sub-urbana, SE PREVIENE: a)- Se desconoce la existencia de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien; b)- No se ha integrado totalmente el precio de la promesa de enajenación de inmuebles; c)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador; d)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado; e)- la venta en pública subasta no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado; f)- Se desconoce el estado de ocupación del bien. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, 21 de mayo de 2008. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3237 3/p 14982 Jun 02- Jun 04



OMASTAR S.R.L.

Reducción de Capital

Modificación de Contrato del 26/05/08 resolvió reducir el Capital Integrado a:
$ 136.609.000
Documentación: La Cumparsita 1473
Se convoca interesados, plazo 30 días.
22) $ 9820 10/p 14855 May 30- Jun 12



LEY 2904.- ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ prometio vender a "NEMITZ LTDA", comercio ramo ferreteria en Geronimo Piccioli 3005. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 12418 May 09- Jun 05

Ley 26/9/1904.- RADIO DURAZNO S.A. cedió a RADIO CITY FM S.R.L., la titularidad del servicio de la estación de Frecuencia Modulada (FM) 95.1 de la ciudad de Durazno. Canal CX 236.- Acreedores presentarse en Rivera 501 de la ciudad de Durazno.
25) $ 4047 20/p 12535 May 12- Jun 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904.- Enajenante: JORGE SOSA DIAZ, adquirente: GUILLERMINA LOPEZ, Residencial de ancianos de nombre "MARCONI", en calle Marconi 1481, Bis. Acreedores presentarse en Marsella 2885. Plazo 30 días.
25) $ 2698 20/p 12749 May 13- Jun 09

LEY 9204
ALNIRO S.R.L. vende Establecimiento Comercial, denominado "JOIA" Restaurante-Pub-Bar.-
Carlos Saez 6415, Local, 6 Montevideo
Acreedores: allí y en Cuareim 1877.
25) $ 2698 20/p 13193 May 16- Jun 12

Cesión cuota "Panadería Agualada Ltda" de Carlos Roxlo 1431. Acreedores: Constituyente 1467/1401 días hábiles 11 a 18 horas.
25) $ 1349 20/p 13209 May 16- Jun 12

LEY 1904
NUEVA POCITOS S.R.L. prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS, Farmacia Nuevo Pocitos calle Juan Benito Blanco 3351. Acreedores Brandzen 1956 esc. 703.
25) $ 2698 20/p 13581 May 20- Jun 16

Ley 2904.- MERCEDES OFELIA NOBLE ARIAS prometio vender a IGNACIO PLIGNIO CORBO LABANDERA, Rotisería y Autoservice "La Esquina del Buen Sabor" en Av. Bvar. Artigas 2950. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 14554 May 28- Jun 25

Ley 2904.- LUCIANO CABREIRA PEREZ y ZELMIRA RODRIGUEZ CARDOZO prometen vender a JULLIE STEPHANI ACUÑA FIGUEREDO, carnicería en Vicente Basagoiti Nº 4456. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 15211 Jun 03- Jul 01

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MONICA C/ BLANCO FERNANDEZ, DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" FA: 2-26524/2007, se cita, llama y emplaza a DANIEL BLANCO FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta dias, y a deducir oposición, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 12 de mayo de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14257 May 26- Jun 06

QUINTO TURNO

Pérdida Patria Potestad
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "CAMA BERNASCONI, GABRIEL C/ OSADCHY SOLER, SILVIA KARINA Pérdida Patria Potestad" Fa.- 14631/2008, se cita, llama y emplaza a SILVIA KARINA OSADCHY SOLER a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, trece de mayo de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14159 May 26- Jun 06

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MEDERO CLAUDIA C/ NIEBLA PEREIRA WALTER RUBEN,- AUTORIZACION PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-45155/2007, se cita llama y emplaza a WALTER RUBEN NIEBLA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13948 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "LEY 17823. LEGITIMACION ADOPTIVA". Fa. 2-12787/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a JUAN CARLOS BLANCO PILO, DANIEL BLANCO Y LIDIA PILO, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, el cinco de mayo de dos mil ocho.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 14212 May 26- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ VAZQUEZ, ANDREA STEFANIE Y DIAZ VAZQUEZ GERMAN ARIEL - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA - SOLICITANTE: VAZQUEZ OCAMPO, MARIA VIRGINIA - Nº Expediente 2-61841/2007, se cita, llama y emplaza a NELSON JAVIER DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite.- Montevideo, seis de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 02- Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MURIAS MARIA DEL CARMEN - AUTORIZACION PARA VIAJAR- FICHA 2-56071/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL RODRIGUEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil ocho
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14721 May 29- Jun 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AQUINO, ANDREA SANDRA c/ CANDI, JUAN JESUS; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"; Ficha 2-39546/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JESUS CANDI estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 468/2008, de fecha 27 de febrero de 2008, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día siete de marzo de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14479 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CARRASCO NORMA SAMARRA C/ SILVA, LUIS ALBERTO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-55005/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 1642/2008, de fecha 7 de mayo de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día catorce de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15014 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, Dr. Gerardo Peduzzi Duhau, en autos caratulados "CROC VARGAS, DANIELA C/ RODAS BENITEZ, ELADIO TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION - FICHA IUE 2-13014/2008" se cita, llama y emplaza a ELADIO RODAS BENITEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de mayo de 2008.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14878 May 30- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "RAMIREZ JUVENCIO, MARY CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-45947/2007 y por Decreto n° 2002 de fecha 08.05.2008 se emplaza al Sr. JORGE ALEJANDRO HEREDIA SANCHEZ a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibiemito de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja cosntancia que por Decreto 2002 de fecha 08.05.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14232 May 26- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de Tercer Turno, en autos caratulados: "FROSTE NOVIS, SHIRLEY ANA - RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-1142/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANILO ALBERTO FERNANDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 269/2008 de fecha 14.2.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, dos de mayo de dos mil ocho. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13782 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno -Dr. Walter Hugo BURELLA-, en autos: "DE LEMA ALFONZO, NELVA - RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-940/2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. SHIRLEY MOLINA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de no comparecer.
Se hace saber que por Resolución N° 3975/ 2007 de fecha 11.12.2007, la actora goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, dos de mayo de dos mil ocho. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13783 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "BUSTAMANTE LINARES, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha 459-1143/2007, se cita, llama y emplaza a JORGE FERNANDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 252 del 13/2/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 06 de Mayo de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14469 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "TATIANA BENTANCUR C/ HORACIO FITIPALDI - PERDIDA PAT. POT. - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-1131/2006. Se cita, llama y emplaza a HORACIO HENRY FITIPALDI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de agosto de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14405 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "DIAZ BLANCA C/ GONZALEZ CLAUDIA. TENENCIA - AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1219/2007. Se cita, llama y emplaza a CLAUDIA MARIANA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.-
Pando, 25 de marzo de 2008. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14994 Jun 02- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos:"NIEVES, Gustavo y otra C/ RODRIGUEZ, Daniel. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", IUE 225-166/2008, y por Decreto Nº 1326 de fecha 30 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Daniel RODRIGUEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 8 de mayo de 2008. Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14807 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados "AVILA Maria contra Roberto MONTAÑO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD 261-129/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Roberto MONTAÑO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Florida, 29 de abril de 2008.- Se hace saber que la gestionante de encuentra auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14130 May 26- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, JUDITH CONTRA ZAMORA, ENZO EDUARDO. TENENCIA, AUTORIZ. JUDICIALES Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-997/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ENZO EDUARDO ZAMORA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de FEBRERO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14605 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "JUAREZ VIERA, GUSTAVO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-79/2008", por Decreto No. 1637 de fecha 16/04/2008; Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CESAR GUSTAVO JUAREZ GARCIA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1196 de fecha 31/03/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintitres días del mes de Abril del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14978 Jun 02- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "CARDOZO PRIETO NELLY MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA Y

AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-665/2007", se presentó la Sra. Nelly Margot Cardozo Prieto, solicitando la "Ratificación de la Tenencia", de sus menores nietos, Georgina, Catherin, Stefania y Diego; manifestando además, desconocer el domicilio de los padres de dichos niños. Por Decreto Nº 1354/2008, dictado en estos autos, por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que por este medio se CITE Y EMPLACE, a los Sres. Mario Andrés Suárez Arébalo, Pablo Enrique Alvarez Sánchez, Carlos Alberto Alvarez Sánchez y a la Sra. Lorena Jacqueline Rodríguez Cardozo; a estar a derecho en estos autos y por el término Legal. Por Decreto Nº 6975/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14461 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CASTRO LEITES JULIA MARIA C/ JUBIN SERGIO RAMON" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. A. 371-634/2007, se hace saber que se EMPLAZA a SERGIO RAMON JUBIN a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 29 DE FEBRERO de 2008. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14825 May 30- Jun 12

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1238/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 1.423 (parte) 10.342 (parte) y 11.237 (parte), de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres. Marta Anselma, Julia Asunción, Olga Irma y Erbio Ernesto Pereyra Viera (padrón 1.423), María Mabel Wolher Fernández y Miguel Pastor Wolher (padrones 10.342 y 11.237) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1750 3/p 15083 Jun 02- Jun 04

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de mayo de 2008.
Sres. Representantes Legales
NADIFAR S.A.
Con referencia al expediente tramitado ante el M.S.P., NADIFAR S.A. deberá notificar quien ejerce la Dirección Técnica, cuáles son las especialidades farmacéuticas para las que se solicita el registro acreditar el objeto, plazo y domicilio de la sociedad, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de archivo del expediente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14990 Jun 02- Jun 04

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA PLANTILLA DEL EX - BANCO DE CRÉDITO PARA CUBRIR HASTA 4 CONTRATOS A TÉRMINO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE SERVICIOS AUXILIARES EN EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Al amparo de la ley No. 18168 de 12 de agosto de 2007 y en aplicación del Acuerdo Laboral Especial, celebrado con la Asociación de Bancarios del Uruguay el 4 de setiembre de 2003, efectúase un llamado a funcionarios del Ex Banco de Crédito, a los efectos de desempeñar tareas de servicios auxiliares en el Banco de la República Oriental del Uruguay.
Puestos a cubrir
Se asignarán 2 plazas en Paysandú y 2 plazas en la Zona Maldonado.
Bases de la Selección y condiciones de contratación:
Se encuentran publicadas en la siguiente página web:
www.bancorepublica.com.uy
Forma de postulación
Los aspirantes deberán presentar su postulación desde el 16/06/2008 al 18/06/2008 inclusive, en las Dependencias del BROU del Interior del país, o en Montevideo en la División Recursos Humanos - Unidad Selección Proyectos - Minas 1434 - Piso 6 - Edificio 19 de Junio en el horario de 12:00 a 17:00 hs.
Comunicaciones
Toda la información referida al presente llamado, será publicada en la página web del BROU, por tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
Banco de la República Oriental del Uruguay.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15153 Jun 03- Jun 05

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



LLAMA A CONCURSO A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES EN INFORMÁTICA

EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL LLAMA A CONCURSO A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES EN INFORMÁTICA PARA CUMPLIR FUNCIONES EN UNIDADES DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA.
CANTIDAD DE PUESTOS:
- con Formación en INFORMÁTICA hasta 15
- con Formación en TELECOMUNICACIONES hasta 2
REQUISITOS:
* Tener como mínimo 18 años de edad a la fecha de cierre del período de inscripción.
* Al ingreso el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docencia y demás casos que la Ley habilita.
* Estudios
A) Formación en INFORMÁTICA - Título de Analista en Computación (con 3 años de duración como mínimo); o ser estudiante con al menos 50% de los créditos respectivos de las carreras de Ingeniería o Licenciatura en las Áreas de Informática (Computación, Sistemas o denominaciones equivalentes) dictadas por UDELAR u otras Universidades privadas reconocidas por el MEC (excluyente).
B) Formación en TELECOMUNICACIONES - Ser Estudiante con al menos 50% de los créditos respectivos aprobados de la carrera de Ingeniería Eléctrica (con perfil en Telecomunicaciones) dictadas por UDELAR o carreras

equivalentes de otras Universidades privadas con títulos reconocidas por el MEC (excluyente).
* Se valorará experiencia laboral de acuerdo a lo indicado en las bases
* Poseer dominio de las herramientas informáticas
* Otras especificaciones se encuentran detalladas en las bases.-
METODOLOGÍA: Sorteo en caso de corresponder - Prueba de oposición (eliminatoria), Prueba Psicolaboral, Evaluación de antecedentes, y Entrevista
RÉGIMEN HORARIO: 40 horas semanales efectivas de labor
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 09/06/2008 a la hora 16.00 del 13/06/2008.
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15140 Jun 03- Jun 05



Se cita a los beneficiarios (titulares) que se detallan a continuación, para conferirles vista de la DEUDA MUTUAL recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo- Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Cédula de Identidad, Nombre, Nº expediente, Monto;
1.854.231-3, ETCHEVARNE SILVEIRA María Delia, 2005/1/38972, $ 51.768.oo; Empresa
3.576.261, LABROCCA MATO Mario Néstor, 2007/1/15251, $ 18.216.oo.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN
SECCION COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15141 Jun 03- Jun 05



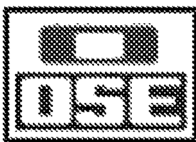
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

RESUELVE

1º) Declárese que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del Sr. Pablo David de los Santos, quien desempeña tareas en Sucursal Salto Expediente Nº 2007-00010085798.
2º) Archívese el sumario administrativo detallado en el resultando I) de la presente resolución.
Fdo: Presidente: Ernesto Murro
Secretario General: Dr. Eduardo Giorgi.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15142 Jun 03- Jun 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Se notifica por este medio la Resolución del Directorio de OSE No 551/08 de 23-4-08 que resuelve: RESCINDIR a partir del 29-2-08 el contrato de Arrendamiento de Servicios de la Peón del Servicio Mendoza, Sra. Jennifer O'Neil Borche No 21.704, CI No 5.025.333-0 en mérito a las razones expuestas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14975 Jun 02- Jun 04

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Intímase al propietario del inmueble padrón Nº 110.347 ubicado en Petterossi 4540 a suprimir fraccionamientos y construcciones irregulares bajo apercibimiento de sanción. Plazo noventa días".
27) (Cta. Cte.) 3/p 15102 Jun 03- Jun 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



RESOLUCION Nº 309/2008/P

Melo, 20 de mayo de 2008
INTENDENCIA DE CERRO LARGO.-

VISTO: El expediente Nº 3520/08 "Dirección General de Servicios. Solicita se estudie tema de la Terminal de Ómnibus (días no hábiles)".-
RESULTANDO: Lo informado a fojas 2 por el Sr. Oscar Coronel Presidente de ADEOM respecto a los jornales extraordinarios de los días domingos proponiendo que se les pague los jornales de los domingos como feriados.
CONSIDERANDO 1): Lo informado por el Dr. Milan respecto a que el haría se cumpliera a satisfacción afectando a 10 funcionarios por domingos para cubrir las 24 horas en régimen rotativo.-
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el Sr. Intendente a fojas 4.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.-
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Disponer de 10 funcionarios por domingos para cubrir las 24 horas en régimen rotativo para todos los Servicios de la Terminal de Ómnibus, a quien se le abonará el salario como si fuera día feriado.-
Art. 2º) Comuníquese, a la Dirección de Servicios, Terminal de Ómnibus y Oficina de Personal, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-
Cnel (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14927 May 30- Jun 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ TERRANOVA FONTANA BALSA, ADRIANA. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-18829/2007; se cita, llama y emplaza a ADRIANA TERRANOVA FONTANA BALSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 abril de 2008. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 3333 10/p 14921 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en los autos caratulados "LOPEZ CANCLINI, AUGUSTO y otros c/ RAGUSO KELES, ALEJO y otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 35/363/2001", se hace saber que por auto 3727/2007 del 16/10/2007 y 308/2008 del 19/2/2008 se ordenó: NOTIFICAR E INTIMAR la Cesión parcial de crédito litigioso e Hipotecario a los Sucesores a cualquier titulo de ALEJO RAGUSO KELES para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, por el termino de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO 15 DE ABRIL DE 2008.-
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 14347 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "LUGO GABRIEL C/ LUGO LUIS Y OTROS - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-64716/2006, se cita, llama y emplaza a LUIS

LUGO, RICARDO LUGO Y JUAN LUGO ASI COMO TODOS AQUELLOS POTENCIALES HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL de ANGEL LUGO Y ROSA CORDERO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de junio de dos mil siete.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 13844 May 22- Jun 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO turno, en autos caratulados: "OEHNINGER RIBEIRO, MATILDE TERESA -SUCESION-" Ficha: 2-45339/2007 se hace saber que por auto Nro. 527/2008 de fecha 05/03/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de CITAR a los hijos del pre-fallecido MARIO FEDERICO JUANICO OEHNINGER por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Curador de Bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 9 días del mes de Abril de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 14057 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PALERMO, PABLO FABRICIO y otros-ACCION DE ESTADO CIVIL. AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha 2-16675/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Ricardo Falero Mallarini a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto 1029/2008, de fecha 8 de abril de 2008, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día ocho de mayo de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 14740 May 29- Jun 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FRANK CHUSTER CECILIA C/ PEDRO FRANK Y VIVIAN TEICHER" - PARTICION - FICHA: 65-174/2004 se cita y emplaza a herederos de SABINA O SAVINA O SABRINA KLINGER LEFFEL a estar a derecho en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 13991 May 23- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en los autos caratulados: "VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL -AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-43894/2006 se hace saber que se declaró ausente a MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ por auto Nª 2032 de fecha 8/5/2008 y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de abril de dos mil ocho.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 14591 May 29- Jun 11

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados SAMURIO, ELIZABETH LORELEY. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL, FICHA: 2-42220/2007 SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LAURA SAMURIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, catorce de abril de dos mil ocho.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 14815 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en autos: "Barboza, Humberto c/ Alvarez Nassi, Miguel y Gonzalez Pereira o Pereyra, Mirta. Juicio Ejecutivo", Exped. 113-477/1996, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a los sucesores de Mirta Violeta Gonzalez Pereira o Pereyra y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de mayo de 2008. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 14362 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno en autos caratulados "Morató Miller, Elena y otro c/ Banco La Caja Obrera S.A.- Oblación y consignación" Ficha: 2-63226/2006 se hace saber que por auto Nº 1763/2007, de fecha 29 de junio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a BANCO LA CAJA OBRERA SOCIEDAD ANONIMA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de marzo de 2008.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 14302 May 27- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, dictada en autos: "RICCIARDELLI DE VITO, Antonio y Otro c/ BANCO DE COBRANZAS en la persona de sus representantes legales - Escrituración Judicial" - FICHA 2-65039/2004 se emplaza a estar a derecho en estos obrados a los herederos de la promitente vendedora Sarah Faustina GARCIA: Sres. Joaquin Leandro Francisco; Albana María Margarita; Faustina María Pía; Ricardo Santiago José; Angelica María Rosa; Carlos Antonio Gerardo y Sarah María Teresa SECCO GARCIA; y a los herederos del hijo fallecido Sr. Juan Luis Estanislao SECCO GARCIA, los Sres. Juan Miguel; María Magdalena; José Luis, Franklin Pablo y Rafael Leandro SECCO SOUZA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio
Montevideo, 20 de Mayo del 2008 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 14889 May 30- Jun 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados "Florio, Alberto c/ López Reynaldo- Diligencia Preparatoria. Intimación." Ficha 2-38300/2007, según Decreto 784/2008, de fecha 21 de abril de 2008, se ha dispuesto intimar a los Sucesores del Sr. Reynaldo Walter López Vazquez, al pago de la deuda por gastos comunes solicitada en autos y referida al inmueble padrón 87.057/001 del Edificio sito en Luis Alberto de Herrera 4354, por el término de 90 días, conforme lo dispuesto por los artículos 89 y 127.3 del C.G.P.. Montevideo, doce de mayo de dos mil ocho. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 13884 May 22- Jun 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA - DESAFECTACIÓN. Ley 16096, art. 22

Constitución 26/04/2005
Inscripción: N° 18.635/2005
Padron: 407700/204 urbano, Montevideo
Beneficiarios: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ y BEATRIZ PIFERRER BERNADET.
27) $ 1666 10/p 14781 May 29- Jun 11

COMUNICADO NAUTIPLAN S.A. "ADES 13"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la embarcación "ADES 13", Matrícula N° 7983 del Registro de Cabotaje, Actividad Tráfico, del Puerto de Montevideo, por el de "NAUTI 2".
Montevideo, 28 de mayo de 2008. Cap. de Navío (CG) Carlos Butteri, Director Registral y de Marina Mercante.
Por el Director Registral y de Marina Mercante, Cap. de Navío (CP) Ruben Carril, Jefe de la División Matrículas.
27) $ 1250 3/p 15143 Jun 03- Jun 05

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANTIAGO BOLDRINI, JOSE RUBEN C/ SOSA IRRAZABAL, GRACIELA MIRIAM Y SANTIAGO SOSA, JOANA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - IUE 223-514/2006" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GRACIELA MIRYAM SOSA IRRAZABAL Y JOANA SANTIAGO SOSA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 17 DE ABRIL DE 2008.- Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 14962 Jun 02- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BROU C/ FRANCISCO SARUBBI SA Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO. FA 291-218/1998, se cita, llama, y emplaza a los Sucesores de Flora Guazzo Baldomir, a estar a derecho en éstos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 23 de abril de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 13978 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado en autos caratulados: "POPOVICH SONIA ELSA C/ HEREDEROS UNIVERSALES DE ROBERT HENRY LINDLEY" EJECUCION HIPOTECARIA. FA 291-66/2007, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Robert Henry Lindley por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 25 de abril de 2008. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 14700 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de San Carlos, dictada en autos caratulados: SILVA SUAREZ, WELMIR ORESTES Y OTROS. SOLICITAN ADMINISTRACION DE BIENES DE AUSENTE PRESUNTO CARENTE DE APODERADO. Fa. IUE: 456-110/2008, atento al Auto No. 789/2008 de fecha 21 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELDA AMANDA NIEVES SILVA, por el termino de NOVENTA días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y a la audiencia a realizarse en esta Sede el día 25 de setiembre de 2008 a las 14 horas.
San Carlos, 15 de Mayo de 2008. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 13907 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dra. Anabella Pérez Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CAMARGO JOSE Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 462-671/2007, según providencia Nº 1790 de fecha 29/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 01 de febrero de 2008.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14287 May 27- Jun 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. CARLOS GELSO AISPURO= DEMANDA EJECUTIVA". FA. 372-187/2006, se hace saber ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. iniciando acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS GELSO AISPURO para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 23 de noviembre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15154 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2°. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SILVIA MARGOT HERNANDEZ= DEMANDA EJECUTIVA". FA. 373-222/2006, se hace saber ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. iniciando demanda ejecutiva contra SILVIA MARGOT HERNÁNDEZ.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SILVIA MARGOT HERNÁNDEZ para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 17 de agosto de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15155 Jun 03- Jun 16

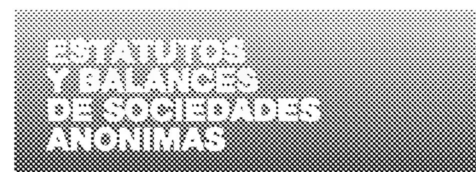
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA SANCHEZ, CELVIA JANET c/a SUCESORES DE PEDRO NICOLAS FUNCH CALFANI. INVESTIGACION DE PATERNIDAD".-; FICHA: 397-646/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE PEDRO NICOLAS FUNCH CALFANI, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.- TACUAREMBO, 3 DE ABRIL DE 2008.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 14515 May 28- Jun 10



REFORMAS

PRINCESITA S.A.

Asamblea del 31/10/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 34,90 (pesos uruguayos treinta y cuatro con 90/100) y el capital integrado en trámite a $ 3.467.456,49 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 49/100). Documentación en Juncal 1305 Piso 16 Unidad 1604. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 19639 10/p 14640 May 29- Jun 11

RIMANPARK S.A.

AGE 30-ABR-08
Art 312-Ley 16060- Reducción Capital Integrado
Acreedores: Divina Comedia Nº 1595-Mdeo.
28) $ 4910 10/p 15088 Jun 02- Jun 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISIDORO BARAISI CASTRO y ESTEFANIA RAMOS (Fa: 2-12356/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15374 Jun 04- Jun 17

ANGELA MOURE BADA (Fa: 2-15874/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

NELSON PELUFFO VALDORA (Ficha 2-24477/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15234 Jun 04- Jun 17

RUBEN DANIEL CHAJUD CARDOZO (Ficha 2-11557/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15367 Jun 04- Jun 17

QUINTO TURNO

ILDA ANDINA MARQUES LISBOA (ficha 2-10963/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 04- Jun 17

SEXTO TURNO

HUGO RAMON SOUTO BELTRAN, DANIEL SOUTO TERRANOVA y ANA MARIA SOUTO TERRANOVA (Fa. Nro. 2-14565/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15365 Jun 04- Jun 17

LUIS ANIBAL TOSCANO BERTA (Fa. Nro. 2-17971/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 04- Jun 17

NOVENO TURNO

MARIA ORFILIA SUAREZ (Ficha 2-14971/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREIRA DORNELLES, JOSE LUIS (Ficha 2-16107/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15272 Jun 04- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDEZ NAVARRO, NORBERTO (Expediente Nº 2-7307/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEXTO TURNO

NICOLA o NICOLAS SBROCCA APPUGLIESSE o PUGLIESSE (Expediente Nº 2-6546/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

DINA GALICIA CURCI (FICHA Nº 2-3819/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15224 Jun 04- Jun 17

TERESA ERLINDA PEREZ DEYAN (Ficha 2-17981/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15233 Jun 04- Jun 17

TEODORO HERRERA ABEIRO, HUGO WILSON HERRERA CUÑA y ELZA EMILIANA CUÑA MUJICA (Ficha 2-16994/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15285 Jun 04- Jun 17

HECTOR DE LOURDES CEJAS (Ficha 2-15437/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15363 Jun 04- Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR JOSE RODRIGUEZ MONZON (FICHA 2-13040/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15362 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA SARA BENTANCOR FERRARI (Ficha Nº 2-19334/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15366 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMALIA LEMA o AMELIA LEMA DE LOPEZ (IUE: 2-17973/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15379 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR DE DIEU PAREDES (Ficha 2-18085/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15364 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONARDO AGUSTIN REGUEIRA FERREIRO (Ficha 2-17691/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15351 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DOLORES ESPINOSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-18239/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ZULMA BLANCA DELMONTE MARTINEZ (Ficha 2-19427/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15352 Jun 04- Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian

seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ENRIQUE ARTECHE FRANÇA (Ficha Nº 461-553/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15302 Jun 04- Jun 17

BLANCA RENEE GOMEZ PORTO COSTA (FICHA 461-361/2007).
Artigas, 16 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15303 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CRISTOBAL FIGUEROA, EULOGIA CACERES y JOSE ANTONIO FIGUEROA CACERES (IUE: 444-322/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15289 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANIBAL FRAQUIA SANCHEZ (I.U.E. Nº 459-268/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15235 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO LLUBERAS BONJOUR (IUE 223-271/2008).
Colonia, 09 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15271 Jun 04- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON GUTIERREZ SILVEIRA y ELISA FRANCIA GONZALEZ (Ficha 241-257/99).
Durazno, 10 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15306 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO BASIGNANI MEDEROS (261-192/2008).
Florida, 29 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15296 Jun 04- Jun 17

MATILDE de LUJAN DOMINGUEZ CASTRO y ROMAN FRANCISCO VIGLIANTE TREZZA (261-115/2008).
Florida, 15 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15298 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL DAYLY o DAYBY GARCIA ORTIZ (IUE 432-183/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15337 Jun 04- Jun 17

LAURA HERMINDA SILVA VELLEGRA o VALLEGRA y JUANA VALENTINA VALLEGRA o VELLEGRA (IUE 432-29/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIA MARCIAL PORTELA CHITERA o CHITARA (Ficha 285-221/2008).
Maldonado, 16 de Mayo de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15248 Jun 04- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO MUZZIO o MUZIO AROSTEGUY (IUE 300-217/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15253 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO CALIXTO di PERNA PORCHETTO (IUE 300-188/2007).
Paysandú, 2 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15254 Jun 04- Jun 17

JUAN BAUTISTA LAPETINA GODOY (IUE 300-220/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15257 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO CORREA FLEITAS (IUE 300-259/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15259 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

WASHINGTON DOMINGO BARBATO ALCORTA (IUE 301-220/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15258 Jun 04- Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ FELIPA LUCIA (Ficha 317-239/2008).
Fray Bentos, 28 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15241 Jun 04- Jun 17

CHERUBIN ELIO VALENTIN (Ficha 317-285/2008).
Fray Bentos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15242 Jun 04- Jun 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ELODIA URSULA o ELODINA URSULA RODRIGUEZ DE FERREIRA y DON FLORENTINO VIRICIO FERREIRA GOMEZ o FLORENTINO FERREIRA (Fª. Nº 342-581/2007).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15269 Jun 04- Jun 17

DOÑA CANDIDA DE AVILA FERREIRA y CELIA BERLAMINA PINTOS DE AVILA (Fa. Nro. 342-667/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASAÑAS MOTTA, LIRA ESTHER (FICHA número IUE: 352-502/2008).

Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15290 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

BARCIA LISASOLA, ERNESTO VIRGILIO (FICHA número IUE: 353-525/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15287 Jun 04- Jun 17

CODURI LAGREGA, OFELIA ISABEL (FICHA número IUE: 353-509/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15288 Jun 04- Jun 17

CORBO TORRES, NICOLÁS ELISEO - CORBO ACOSTA, ELISEO WALDEMAR y ACOSTA DE SOUZA ó LEMES, ISABEL (FICHA I.U.E. 353-359/2008).
Salto, 24 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15291 Jun 04- Jun 17

CASTILLO, JUAN ANASTASIO y BENITEZ SOSA, AURELIA (FICHA I.U.E. 353-476/2008).
Salto, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15292 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO RUIZ DÍAZ (IUE 431-214/2008).
Mercedes, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 04- Jun 17

RAMON MARIA TEGALDO (IUE 431-835/2005).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 04- Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUADALUPE VARGAS (Fa. 396-369/2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15283 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

NICASIO QUEVEDO (FICHA: 397-192/2008).
Tacuarembó, 26 de Marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15282 Jun 04- Jun 17

HIPOLITA GARCIA (FICHA: 397-338/2008).
Tacuarembó, 29 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15284 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones testamentarias de ALFREDO JUVENAL AGUIRRE NAUGE Y DORIZ O DORIS AIDA FERNANDEZ MARTINEZ IUE 274-214/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15338 Jun 04- Jun 17

CONVOCATORIAS

RELKO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de Junio de 2008 a la hora 9 la primera convocatoria y a la hora 10 la segunda convocatoria en Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los Balances cerrados el 31/08/03, 31/08/04, 31/08/05, 31/08/06 y 31/08/07.
3) Aprobación de la gestión del Directorio
4) Disolución y Liquidación de la sociedad
5) Designación de Liquidadores y potestades de los mismos.
6) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 15273 Jun 04- Jun 06

ROMSAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de Junio de 2008 a la hora 10 la primera convocatoria y a la hora 11 la segunda convocatoria en Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Balance al 30/06/07
3) Disolución y Liquidación de la sociedad
4) Ratificación de Liquidadores y potestades de los mismos.
5) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
03) $ 1500 3/p 15276 Jun 04- Jun 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS JAVIER GARCIA ALVAREZ y CECILIA NOSSAR GOMEZ (Ficha Nº 2-18222/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15353 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

ISIDRO RAIMUNDO SAREDO DELGADO y ROSSANA DANIELA PUPPI LOPEZ (Ficha Nº 2-5608/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15369 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANÍBAL BURGUES MARTÍNEZ y DANIELA STEFANO ACUÑA (2-10242/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15368 Jun 04- Jun 17

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Se hace saber que en las publicaciones del DIARIO OFICIAL, número 27.347 y número 27.356de fechas 22/10/2007 y 5/11/2007, respectivamente y publicaciones de La Gaceta Comercial, número 24.319 y número 24.328 de fechas 22/10/2007 y 5/11/2007 respectivamente, en el expediente caratulado: "BRUNI, MARIA TERESA C/ ESTRAMIL, CARLOS MARIA Divorcio por Causal-Separación de hecho", Ficha No. 2-25015/2007, del Juzgado Letrado de Familia de 5o. Turno, se omitió agregar que el emplazamiento se efectúa por 90 días.
Montevideo, 20 de febrero de 2008. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 179 1/p 15391 Jun 04- Jun 04

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, decreto Nº 895 de 11/04/2008, dictado en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ CARDELLA, CATALINA Y OT.- Toma de Posesión" Fa. 2-22021/2006, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los herederos de Catalina o Catalina Lucía CARDELLA GAGLIANO y Dora MARTINEZ LAGO, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de abril de 2008.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15463 Jun 04- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por dosposición de la Señora Juez de Paz Departamehtal de Durazno en autos "ROSSO BARRIOS, Mónica C/ NOBLIA MELGAR, Manuel Ficha C. 17/93, JUICIO EJECUTIVO" se emplaza por el término legal a estar a derecho a la Sra. Eugenia Melgar, en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 5 junio 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3333 10/p 15304 Jun 04- Jun 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "REY BURZANI MARIA JOSE -INCAPACIDAD IUE 2-11911/2007 se hace saber que por resolución Nº 4639/2007, de fecha 18.09.2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. María José Rey Burzani y se designó al Sr. Antonio Rey Costa curador de la misma.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15274 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PIZANO, Juan FRancisco INCAPACIDAD, 260-356/2007, se hace saber que por resolucion Nro. 2136 de fecha 13 de mayo de 2008 se declaró en estado de incapacidad a Juan FRancisco PIZANO, designandose curadora a su madre Benjamina Escolastica GIMENEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 27 de mayo de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 15299 Jun 04- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIÑAS GONZALEZ; RAUL RUBENS ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-580/2006, se hace saber que por auto Nº 1089/2008 de fecha 07.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RAUL RUBENS ALBERTO VIÑAS GONZALEZ C.I. 1.170.934-4, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. DINORAH ORTIZ DIAZ C.I. 911.738-1, quien aceptó el cargo conferido el 04.04.2008, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 30 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 15255 Jun 04- Jun 17

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA:

P37830

OBJETO: ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS U.T.E.
Apertura de ofertas: 27 de Junio 2008 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15388 Jun 04- Jun 04

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



LICITACION PUBLICA Nº 8/2008

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nº 8/2008 para la construcción de doble vía en la localidad Las Toscas (Caraguatá), del Departamento de Tacuarembó.
APERTURA: 03 de Julio de 2008 - HORA: 15:00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la I.M.T. (18 de Julio 164) Telefax 063-22687 y en la Oficina de Compras de esta Intendencia en Montevideo (Maldonado 1959) Teléfono 02-4106368 en días y horarios hábiles, al valor de $ 3.000 (Pesos uruguayos tres mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.M.T. (www.imtacuarembó.gub.uy).
CONSULTAS: Se podrán formular en la Dirección General de Obras de la I.M.T (Sr. Gustavo Formoso) teléfonos 063-24671/76 int. 230, 240 y 268, Fax. (063) 22687, en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la Garantía correspondiente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15286 Jun 04- Jun 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 4 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WALDEMAR BECKER, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albardón 4278 Block H 002 y MARIELA VALERIA GALIANO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albardón 4278 Block H 002.
14) $ 253 3/p 15244 Jun 04- Jun 06

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rancagua 3531 y DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rancagua 3531.
14) $ 253 3/p 15262 Jun 04- Jun 06

JUAN CARLOS BOBADILLA, 62 años, viudo, sanitario, oriental, domiciliado en Hidalgos 483 y GABRIELA MARIA IRAMENDI, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hidalgos 483.
14) $ 253 3/p 15293 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 3

FRANCISCO ALEJANDRO CONDE, 39 años, soltero, patron, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3950 y MONICA GABRIELA MARTINEZ, 31 años, soltera, labores, priental, domiciliada en Jorge Pacheco 3950.
14) $ 253 3/p 15220 Jun 04- Jun 06

HERNAN JAVIER CAEIRO, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Rambla Armenia 3777/901 y MARIA NOEL FALKEN, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 3777/901.
14) $ 253 3/p 15265 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 4

OSCAR MAXIMILIANO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Buyo 3613 y ANDREA GABRIELA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 4078.
14) $ 253 3/p 15263 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 5

GONZALO HERNÁN MIGUES, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guayaquí 3385 Ap. 101 y BEATRÍZ KALANSKY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081 Ap. 404.
14) $ 253 3/p 15370 Jun 04- Jun 06

SEBASTIAN MIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edil Hugo Prato 2249 ap 602 y ANALIA MARINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edil Hugo Prato 2249 ap 602.
14) $ 253 3/p 15386 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 7

TABARE GONZALO PAREDES, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guinea 158 y NOELIA NELIS MAIDANA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guinea 158.
14) $ 253 3/p 15336 Jun 04- Jun 06

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: PRIGGIONE SOCA, JOSE A Y OTRA. C/ TOIOS ROMAN O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.176.2008, y según providencia Nro. 315 del 2 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular ROMAN TOIOS a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno, sito en la 3era. (antes 7ma) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral San Fernando, empadronado con el Nro. 114, señalado como solar 21 de la manzana 1, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Gabriel Barreiro, en enero de 2008 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 253, el 15 de febrero de 2008, consta de una superficie de 665 metros, 25 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste sobre calle nro. 2; al Noroeste 44 m 35 cm con lindando con solar nro. 22; al Noreste 15 metros confinando con padrón 10943; y al Sureste 46 m 35 cm limitando con el solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil ocho.
Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 15295 Jun 04- Jun 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE FEDERICO DONDO UMPIERRE solicita la inscripción de la obra titulada: "EN ESTO CREO" MANIFIESTO ENSAYO I, II y III. de la cual se declara autor
Montevideo 02 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15246 Jun 04- Jun 04

CARLOS GUSTAVO CORTAZZO PIRIZ, WELLINGTON GABRIEL MAINERO LONGONI y JOSE ERNESTO COSTA VILLAAMIL solicitan la inscripción de la obra titulada: EMILIO CORTINAS - HACEDOR DE AVENTURAS EN PAPEL Y TINTA de la cual se declaran autores
Montevideo 02 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 15264 Jun 04- Jun 04

FERNANDO EUGENIO PINTOS CARTABBIA y CLAUDIO FACCHIN TELLO solicitan la inscripción del software denominado: DIAGNOSTICO DE LA EMPRESA (1ª PARTE) del cual se declaran autores.
Montevideo 02 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15277 Jun 04- Jun 04

ROCIO BELKY TOLEDO solicita la inscripción de la obra titulada: HILO DE OTOÑO de la cual se declara autora
Montevideo 02 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15278 Jun 04- Jun 04

SANTIAGO GASTON COSENTINO FREIRE solicita la inscripción de la obra titulada TROVA VIAJE (álbum musical) de la cual se declara autor
Montevideo 02 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15294 Jun 04- Jun 04

ROQUE G. PAPA NIETO solicita la inscripción de la obra titulada: LA MAGIA DEL CINE (audiovisual) de la cual se declara autor
Montevideo 30 de mayo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15307 Jun 04- Jun 04

MIRTA ELENA SATKIN LEIBNER solicita la inscripción de la obra titulada: OFENSAS 215 OFENSAS de la cual se declara autora.
Montevideo 02 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15360 Jun 04- Jun 04

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "ITURBIDE SILVA, ELIA CRISTINA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO"- IUE 304-17/2006, se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil de ELIA CRISTINA ITURBIDE SILVA, citándose a los acreedores a la Junta de acreedores a celebrarse el día 1º de agosto de 2008 a la hora 14.00, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta ante el Sindico Provisorio Cdor. Sergio Soto (con domicilio en 25 de Mayo 1277) o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle.-
Paysandú, 19 de mayo de 2008. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello signo y firmo en Paysandú a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil ocho. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
18) $ 2499 3/p 15260 Jun 04- Jun 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "PEREZ PRESSA, HELIANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. IUE 286-137/2008se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de nacimiento de HELIANA PEREZ PRESSA, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, el día 29 de Enero de 1982, Acta Nº 48, en el sentido que: donde dice "comparece Juan Pedro Pérez", debe decir "comparece Juan Pedro Nieves" y donde dice "Pérez Pressa Heliana", debe decir "Nieves Pressa Heliana", por así corresponder.
Se deja constancia que por Auto Nº 2315/2008 de fecha 05/05/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 15252 Jun 04- Jun 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-277/2006 se hace saber que el próximo 5 de Junio y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 10.000, las bombas de cobre detalladas a fs. 5.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2008.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 674 1/p 15355 Jun 04- Jun 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "GONZALO BARROETA C/ NORBERTO PABLO VIGLIONE RAMOS REGULACION DE HONORARIOS" FICHA 442-203/2006 se hace saber que el próximo 5 de Junio y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor el vehículo marca Peugeot, modelo Partner tipo furgón, matricula SAC8030, año 2000, chasis número VF35BWJZE60337843, motor a gas oil número PSAWJZ10DXCB6033882, inspeccionado a fs. 35.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2008.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 15356 Jun 04- Jun 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ PUGLIESE JOSE, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-160/2007 se hace saber que el próximo 5 de Junio y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 88.000, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 300D, tipo sedan, año 1981, matrícula WGQ800, chasis número 12313010001989, motor a gas oil número 61791210001479, inspeccionado a fs. 52, $U 7.333,33, un tráiler, matrícula B18739 de Maldonado, rodado 13, de un eje, color azul, inspeccionado a fs. 54, y $U 2.200, un ventilador industrial desarmado y partes del mismo aforado a fs. 37.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 877 1/p 15357 Jun 04- Jun 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ GUARINO OTTONELLO, GUSTAVO EDUARDO, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-80/2007 se hace saber que el próximo 5 de Junio y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 80.000, un vehículo marca, Fiat, modelo Fiorino, tipo furgoneta, matrícula SAJ6852, chasis número ZFA146000 * 08440090, motor a gas oil número 146B3000 - 1696XXX (X números no visibles) inspeccionado a fs. 51 y $U 71.713,33, 288 boxer, 408 sleep de adulto, 660 sleep de niño, 144 bombachas, 120 canguros de adulto, 270 canguros de niños, 1354 remeras de niños, y 639 remeras de hombre, aforado a fs. 40.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,44% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 944 1/p 15358 Jun 04- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

FERNANDEZ BUZO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ BRIL BIDERMAN, SERGIO LUIS", ejecución hipotecaria ficha IUE 24-17/2002, se hace saber que el próximo martes 24 de junio de 2008 a partir de las 14,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones ubicados en la segunda sección Judicial del departamento de Florida, localidad Catastral "Fray Marcos", padrón número 856, que según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h) de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de setiembre de 1981 con el número 5.557, se señala como fracción 17, constando de una superficie de 2.953 metros con 21 decímetros, siendo sus deslindes los siguientes: al norte tres tramos de 79 metros; 30,80 metros y 88 metros lindando con la fracción 18 destinada a calle; al este 24,10 metros lindando con el padrón 45; al sur dos tramos de 100,30 metros y 93,10 metros lindando con terreno de la Administración de Ferrocarriles del Estado -AFE- y al oeste 2,20 metros de frente a calle.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Se desconoce su estado ocupacional, su situación tributaria con Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y con O.S.E., así como si existen deudas con el BPS por las construcciones. 3) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3% más I.V.A. del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio mas el 1% correspondiente al impuesto Municipal. 5) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Montevideo, 15 de mayo de 2008 Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 15373 Jun 04- Jun 10

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ MARTINEZ ROSAS RICARDO FERNANDO Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 21-341/2000", se hace saber que el día 16 de Junio del 2008 a las 14:30 horas en el local de Uruguayana 3617, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019)), pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 3:600,00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca HYUNDAI, modelo PANEL VAN, tipo micro bus, año 1996, empadronado con el N° 418.283, matrícula N° B016259 del Departamento do Maldonado, motor Mitsubishi AL6274 a gasoil.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 60% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (12.20%) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación e información registral agregadas 4) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos (Montevideo y Maldonado) 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.44%) calculado sobre el valor del remate y 2,4% ley 18.083 si correspondiere. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Mayo del 2008.- ESC. ANA GUTIERREZ, VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 3035 3/p 15438 Jun 04- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictado en autos caratulados "LOPEZ HERNANDEZ, Magdalena Ethel C/ MORA EGIALEO, Laura Carolina y otros.- Ejecución de Hipoteca común", Ficha 2-41831/2005, se hace saber que el día 27 de junio de 2008 a las 15:30 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido al amparo de las leyes 10.751 y 14.261, y la cuota parte del terreno y bienes comunes que se indicarán, en el solar de terreno sito en esta ciudad de Montevideo, en la 1ª Sección Judicial, zona urbana, empadronado (matriz) con el número 440, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hugo Lluberas (de mayo de 1982, debidamente cotejado por el Dpto. de Propiedad Horizontal de la I.M.M. el 26 de abril de 1984, e inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el

número 4515 el 4 de mayo de 1984), consta de una superficie de 250 mts. 2 decímetros, con 21 mts. 44 centímetros al Sureste, de frente a la Avda. Uruguay, donde sus puertas de acceso se indican con los números 1501, 1503, 1505, 1507 y 1509 y 11 metros. 80 centímetros., al Suroeste, también de frente (por ser solar esquina) a la calle Vázquez, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. 05 centímetros de extensión, orientada al sur. La unidad 002, está empadronada individualmente con el número 440/002, y según el plano indicado, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 12 centímetros, y tiene una superficie individual de 39 metros 92 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de las entradas cubiertas H e I (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley ponga a su cargo, y la comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce si existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y la situación ocupacional del bien. 5) Que los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Primaria e I.T.P. de la parte vendedora son los únicos que se deducirán del saldo del precio del remate 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral, que pueden ser examinados por los interesados en este Juzgado, sito en la calle Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 22 días del mes de mayo de 2008. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9442 5/p 15385 Jun 04- Jun 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictada en los autos caratulados "AFISA E IDOBEL S.A. C/ Lima Quevedo, Nahir-Ejecución Hipotecaria Ficha 156-788-2002" se hace saber que el día 27 de junio de 2008 a las 15 horas en el hall del Juzgado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Artigas, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador matrícula 3515, RUT 010026570014, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Departamento de Artigas, Segunda Sección Judicial y Catastral, zona zona rural Paraje "Cuaró", empadronada con el Nro. 774, antes en mayor área Nro. 774, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alberto Darré del 22 de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 30/diciembre/1981 con el No. 1394 se señala con el No. 2 según el cual se compone de una superficie de setecientas cinco hectáreas tres mil ochocientos veinticinco metros y linda: al Noroeste con el padrón 1878; al Norte y Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que lindan con la fracción No. 1 del mismo plano, al Sureste con ruta nacional No. 4, por medio con parte de los padrones 1825 y 771ál Suroeste y nuevamente Sureste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que limitan con el padrón No. 2838 y padrón769, respectivamente, y al Suroeste- "Arroyo Cuaró Grande", por medio con el padrón No. 616, soportando este bien una servidumbre de paso en beneficio del bien padrón No. 1878-Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de comisión del martillero y tributos de ley. 2) Se autoriza la subasta en dólares estadounidenses. 3) Se hace saber que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria para consulta de los interesados. 4) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas 22 de mayo de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 4047 3/p 15301 Jun 04- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "BANCO DE SANTANDER S.A. C/ ROSTAGNOL OSCAR - EJECUCION DE SENTENCIA" (IUE 225-141/2002) se hace saber que el día 13 de junio de 2008 a la hora 15.00 en calle Sarandi 307 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Miguel H. Wolf, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta sobre la base de pesos uruguayos 44.832,66 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la localidad Catastral Colonia Valdense, zona urbana, manzana catastral 82, empadronado con el Nº 184 con una superficie de 375 mts., según plano del Agr. Alberto Davyt de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro de C olonia con el N° 5188 el 13 de marzo de 1967. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones.

Rosario, 30 de mayo de 2008 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 1753 2/p 15359 Jun 04- Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG DR. GONZALO ARZUAGA EN AUTOS. MENDARO FERNANDEZ, DIONISIA Y OTRO C/ ADRIANA CANO LOPEZ Y OTRO. EJECUCIÓN DE SENTENCIA. FA. 320/55/2004 HACE SABER QUE EL DIA 13 DE JUNIO DE 2008 A LA HORA 15.00 EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SITO EN ZORRILLA 1043, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA ARREGUI MAT. Nº 4111, RUC. 130027500010, SUBASTARÁ LA MITAD INDIVISA DE LA CAMIONETA FZO, MODELO TRYCK CARO, DOBLE CABINA, AÑO 1995, MATRÍCULA JAA 643, PADRÓN 102.539 DE FRAY BENTOS, RÍO NEGRO. LA SUBASTA SE REALIZARÁ SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION LA QUE ASCIENDE A U$S 2150. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 35% EN CARÁCTER DE SEÑA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA SU OFERTA Y QUE SERÁN DE SU CARGO LA COMISIÓN DEL REMATADOR Y DEMÁS GASTOS QUE LA LEY IMPONE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TÍTULOS SE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO EN EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL OCHO. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 1484 2/p 15243 Jun 04- Jun 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BINAR S.R.L.

CONTRATO: 29/04/2008
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 700.000, 700 CUOTAS DE $ 1.000
SOCIOS: JUDITH MARCELA URDANGARIN (630 CUOTAS)
GERMAN RICARDO BONINO URDANGARIN (70 CUOTAS)
OBJETO: A) EXPLOTACION AGROPECUARIA
ADMINISTRACION: GERMAN RICARDO BONINO URDANGARIN
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 29/05/2008 N° 8841.

22) $ 1473 1/p 15221 Jun 04- Jun 04

SELOTA S.R.L.

CONTRATO: 17/08/2007
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 1.900.000, 1000 CUOTAS DE $ 1.900
SOCIOS: MARTA GOLDENBERG ELENTEN (700 CUOTAS)
PABLO MARCELO HUVRICH GOLDENBERG (300 CUOTAS)
OBJETO: PROPIETARIA DE INMUEBLES.
ADMINISTRACION: PABLO MARCELO HUVRICH GOLDENBERG
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 29/05/2008 N° 8842.
22) $ 1473 1/p 15222 Jun 04- Jun 04

BENEGRIN LTDA. (antes BENEGRIN S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 22/05/2008
Registro: Numero 8809, 29/05/2008.
Socios: Alberto Antonio PINO LEIZA (50 cuotas); Alvaro Miguel PINO LEIZA (50 cuotas)
Capital: $ 496.000.
Objeto: Operaciones con Bienes Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 15228 Jun 04- Jun 04

AGROTIR LTDA. (antes AGROTIR S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 02/04/2008
Registro: Numero 7206, 06/05/2008.
Socios: Griselda María NEGRI (50 cuotas); Erica Griselda STRANGI (25 cuotas); Gabriel Antonio STRANGI (25 cuota)
Capital: $ 400.000.
Objeto: Operaciones con Bienes Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 30 años.
Administración: Griselda NEGRI, Erica STRANGI, indistintamente.
22) $ 1964 1/p 15229 Jun 04- Jun 04

CAPRINO ALTO S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 2007.-
Inscripción: No. 579 el 11/01/2008
Socios: Hugo Walter Asti García (45 cuotas), Hector Pedro Petrocelli Volpe (45 cuotas) y Luis Eduardo Frachia Pintos (10 cuotas).
Capital: $ 100.000
Plazo: 10 años
Objeto: Industrialización y comercialización de productos derivados de la leche de cabra y afines.- Exportación, importación y comercialización en general.-
Administración: Los tres socios de forma indistinta.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 15236 Jun 04- Jun 04

Goya Ltda.
Cesión/Modificación

Contrato: 27/05/2008
Inscripción: N° 8980/2008
Cedente: Dario Ciardi Bevilacqua (13 cuotas)
Cesionario: Jaime Lorenzo Marques Ugolini (13 cuotas)
Modificación: Administración/Representación Jaime Marques Ugolini.
22) $ 982 1/p 15237 Jun 04- Jun 04

MERCOSURVEY LTDA.

Contrato: 2 mayo 2008
Inscripción: 7519 9 mayo 2008
Socios: Gustavo Zimmer Olivera (90 cuotas) Cecilia López Nebel (10 cuotas)
Objeto: Peritajes navales y desarrollo de trabajos relacionados con la actividad de Perito Naval, investigación de accidentes, tasaciones, dirección de tareas de buceo y salvamento, ejecución de tareas subacuáticas, liquidaciones de averías, inspecciones a mercadería, emisión de certificados, consultoría en seguros y transporte de cargas.
Capital: $ 30.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gustavo Zimmer.
22) $ 1964 1/p 15238 Jun 04- Jun 04

PANIFICADORA LA 2 LTDA.

Modificación de Contrato: 6/5/2008
Inscripción Comercio: No. 7889, el 15/5/08
Se modifica Administración
Administrador Actual: Alvaro Hugo Batista Gómez
Socios: Alberto Batista Alonso y Dillanie Gómez.
22) $ 982 1/p 15247 Jun 04- Jun 04

PORTALI SRL
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 22 de Enero de 2007.
INSCRIPCION: 30 de Enero de 2007 Nº 3246.
PATRICIA ROSA MARIA HOOD cedió a ANA MARIA KRIEGER BIDELEUX 9 cuotas.
22) $ 982 1/p 15250 Jun 04- Jun 04

Nombre.- D & C S.R.L.-

Contrato: 5 de abril 2005.-
.Inscripción: Reg de Personas Juridicas sec. Comercio Nº 5655 el día 10/04/08.-
SOCIOS: WALTER MIGUEL EPISCOPO y DANIEL ORLANDO CORREA SIMEAN.-
CAPITAL: $U. cien mil; dividido en cien cuotas de cien $ cada una, cada socio con cincuenta cuotas o sea cincuenta mil $ cada uno.-
OBJETO: Explotación comercial: I) de todo tipo de mercaderías relacionadas con la rama de la construcción; reparación y servicios de albañilería, de pinturería, instalación de materiales aislantes, cielorrasos, tanto en instalaciones industriales y en la construcción civil II) de toda clase de artículos eléctricos, lumínicos, representación y distribución de cualquier clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados, III) importar y exportar toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, IV) toda clase de operaciones comerciales e inmobiliarias y realizar todo tipo de actos, negocios autorizadas por la ley que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Paysandú
Administracion y Representación: ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 4419 1/p 15261 Jun 04- Jun 04

URITA LTDA.-

Contrato: 21 de ABRIL 2008, No. 7370 año 2008
Objeto: elaboración y comercialización de alimentos y bebidas
Socios: Francesco FELISATI 40%, Armando JANSEN 35%, Julio Castro 25%
Plazo: 5 años
Capital: $U 30.000-
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: ARMANDO JANSEN.
22) $ 1473 1/p 15275 Jun 04- Jun 04

TRANSFORMACION DUSMAR S.A. en S.R.L.

Contrato: 16/5/2008
Capital: $ 400.000 (400 cuotas $ 1.000 c/u)
Socios: Verónica y Guillermo BRATSCHI PEILE (200 cuotas c/u)
Administración: Guillermo BRATSCHI
Objeto: actividad agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: 4ª Sec. FLORES, Ruta 23 km 157
Registro Nacional de Comercio: 21/5/2008, Nº 8306.
22) $ 1473 1/p 15279 Jun 04- Jun 04

TRANSFORMACIÓN SANET S.A. en S.R.L.

Contrato: 16/5/2008
Capital: $ 450.000 (450 cuotas $ 1.000 c/u)
Socios: Verónica, Guillermo y María Laura BRATSCHI PEILE (150 Cuotas c/u)
Administración: Guillermo BRATSCHI
Objeto: actividad agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: 4ª Sec. Flores, Ruta 23 km 152
Registro Nacional de Comercio: 21/5/2008, Nº 8308.
22) $ 1473 1/p 15280 Jun 04- Jun 04

"PROYECTOS INDUSTRIALES INGENIERIA S.R.L."

CONTRATO: Trinidad, 28/02/2008.
Objeto: "Montajes industriales, proyectos, automatización, electrificación rural, urbana y afines, en el País o en el extranjero"
Domicilio: Flores. Trinidad.
Plazo: 20 años.
Capital: Pesos Uruguayos 80.000
Cuotas: 200
Socios = ANTONIO DAMASO QUINTERO HUERTAS (100 CUOTAS)
= HERNAN FAGALDE MILA (100 CUOTAS)
Administración: En forma indistinta o conjunta
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 3725 el 10/03/2008 (definitiva 14/04/2008).
22) $ 1964 1/p 15281 Jun 04- Jun 04

Distribuciones y Servicios Sonrisas Limitada.

Contrato 1408.
Inscrip Nº 6192 18/4/08.
Socias Mónica Martinicorena y Andrea Borra, 50 c c/u.

Objeto: Comer. prendas vestir p/ niños y bebes y otros.
Plazo 30 años desde 7/4/08.
Adm Andrea Borra excl.
Capital $ 40.000.
Domic Depto Florida.
22) $ 1473 1/p 15297 Jun 04- Jun 04

"MAGUI S.R.L."
Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Contrato: 11 de febrero de 2008.-
Socios: Martha Nelly Martinez Silva y Ana Claudia Morales Martinez.-
Capital: $ 40.000. dividido en 20 cuotas de $ 2.000 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios 10 cuotas.-
Administracion: Martha Nelly Martinez Silva.-
Objeto: construcciones y reparaciones de inmuebles en general; compraventa de servicios y del cualquier clase de bienes; importar o exportar todo tipo de bienes y en general efectuar todo tipo de comercio que las socias consideren oportuno.-
Plazo 30 años desde el 11 de febrero de 2008.-
Domicilio: Misiones 3379 Ciudad de Florida.-
Inscripcion: No. 3625 el 17 de abril de 2008.
22) $ 2946 1/p 15300 Jun 04- Jun 04

"IGAL S.R.L."

Contrato: 20/Febrero/2006.
Inscripción: 8312/2008.
Socios: IGNACIO DELLA CROCE (90 cuotas) - ALVARO DELLA CROCE (10 cuotas).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Venta de artículos del hogar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: IGNACIO DELLA CROCE.
22) $ 982 1/p 15345 Jun 04- Jun 04

"SAMICAR S.R.L."
(antes SAMICAR S.A.)
Transformación

Contrato: 21/Abril/2008.
Inscripción: 7558.
Socios: ROBERTO PEREZ PATERNOSTER (Administrador) (520 cuotas).
GERARDO PEREZ CHAKIYIAN (240).
ANA PEREZ CHAKIYIAN (240).
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: $ 45.000.000.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 15346 Jun 04- Jun 04

"Puntadeleste.com S.R.L."
Cesión de Cuotas

Contrato: 9/Mayo/2008.
Inscripción: Nº 7703 - 13/Mayo/2008.
Cedentes: JORGE ALEJANDRO MATOSAS AGUIAR (10 cuotas) y JUAN ANDRES MATOSAS AGUIAR (10 cuotas).
Cesionario: FERNANDO FEDERICO MATOSAS AGUIAR (20 cuotas).
22) $ 982 1/p 15347 Jun 04- Jun 04

"Cabañas de Madera El Pinar Ltda."

Contrato: 15/04/2008.
Inscripción: 6060.
Socios: Luis AMBITE (único Administrador) (50 cuotas) - Lucía AMBITE (50).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Fabricación de cabañas de madera, carpintería, afines.
Importación - Exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 15348 Jun 04- Jun 04

"GDF Ltda."
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 5/Mayo/2008.
Inscripción: 7343/2008.
Cedente: Graciela María DANESE LAZZAROTTI (totalidad de cuotas).
Cesionaria: Silvia SORIA LEGUISAMO (40 cuotas)
Modifica Administración: Indistinta.
Socios actuales: Martha Novello (40 cuotas) - Silvia Soria (40 cuotas).
22) $ 982 1/p 15349 Jun 04- Jun 04

"SWEET HONEY S.R.L."

Contrato: 21/Mayo/2008.
Inscripción: Nº 8376 - 22/05/2008.
Socias: MARIA DELIA LARSEN (Administradora) (11 cuotas) - MARTA NORMA QUEIPO (11 cuotas).
Objeto principal: Producción, extracción, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de miel.
Capital: $ 440.000 (22 cuotas de $ 20.000 c/u).
Domicilio: La Paloma, Rocha.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) $ 1473 1/p 15350 Jun 04- Jun 04

ALPISOFT S.R.L.

Contrato: 7 mayo 2008
Inscripción: Nº 7902 el 15/05/2008
Socios: MARIA PILAR ALBACETE OCCHI (80 cuotas)
PABLO GABRIEL PIPERNO HERSZKOWICZ (20 cuotas)
Capital: $ 10.000.-
Objeto: Analisis, desarrollo, producción e implementación de soportes lógicos, software, sistemas informáticos, consultoría operativa, comercialización de servicios técnicos informáticos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Pilar Albacete.
22) $ 1473 1/p 15375 Jun 04- Jun 04

MUÑOZ GARRIDO S.R.L.

Contrato: 25 abril 2008
Inscripción: Nº 7242 el 06/05/2008
Socios: LUIS GERMAN MUÑOZ AMESTICA (15 cuotas)
SARA ELIANA GARRIDO VALDEBENITO (15 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Compra, venta, fabricación, montaje, instalación, mantenimiento, reparación y servicios de equipos industriales de cualquier tipo y clase.
Comercialización, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 15376 Jun 04- Jun 04

A.S.A. TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 6 mayo 2008
Inscripción: Nº 7696 el 13/05/2008
Socios: MARIA SOFIA BAYARRES LAME (15 cuotas) ALBERTO BAYARRES LAME (15 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Servicios de transporte profesional, nacional e internacional de cargas en general.
Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 15377 Jun 04- Jun 04

SATS S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 2/5/2008
Inscripción: Nº 8270 del 21/5/2008
Cedente: José María Becerra Angeris
Cesionarios: Gadonal Sociedad Anónima (49 cuotas) y Tranilco Sociedad Anónima (1 cuota)
Administración: Pietro Sansonetti.
22) $ 982 1/p 15394 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L.
Cesión Cuotas Sociales

Contrato: 2/5/2008
Inscripción: Nº 8269 del 21/5/2008
Cedente: Gonzalo Luis Méndez Lascano
Cesionarios: Tranilco Sociedad Anónima (29 cuotas) y Gadonal Sociedad Anónima (1 cuota)
Administración: Pietro Sansonetti.
22) $ 982 1/p 15395 Jun 04- Jun 04



PODER JUDICIAL
DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SILVERA, Víctor Enrique por sus menores hijos Lilia Johana, María Gimena, Víctor Nicolás, Stefany Daiana y Gabriel Ignacio SILVERA DE LEON.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-227/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. MARISOL DE LEON dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4180/2007 de fecha 18/10/2007.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13/11/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15305 Jun 04- Jun 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "SILVA PERDOMO, JAIME MARCELO y ROVIRA DE LEON, ANDREA GISSEL, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 329-171/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUCIA PAOLA PRATES DELGADO y a GUSTAVO DA CUÑA TRINIDAD a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Abril de 2008. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 15251 Jun 04- Jun 17

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/05/2008 en el asunto 1390/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de OLINPARK S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de caliza y dolomita, afectando a los predios padrones Nº 4995, 5171, 5172, 5174, 8551, 8553, 9074 y 9076 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 486 hás. 2362 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 15340 Jun 04- Jun 06

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2007 en el expediente Asunto No. 76/05, se concedió a NOVINCO S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de hierro, afectando los padrones Nos. 7890, 15912, 15913, 15914, en 119 hás. 4869 m², de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 91 al Fº 91 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de mayo del año dos mil ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería Division Minería.
27) $ 2000 3/p 15341 Jun 04- Jun 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por FEDESIR S.A. del proyecto "PLANTA INDUSTRIAL DE BATERÍAS DE PLOMO-ÁCIDO" a instalarse en el Parque Industrial y Tecnológico del Cerro, ubicado en los padrones Nº 418372 y 43085 de la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en la Calle Haití 1500. El proyecto a emplazarse dentro del PTI en la intersección de Pasaje del Campo y Acceso Norte, no incluirá ningún tipo de fundición de plomo, procediendo únicamente al ensamblado de componentes de las baterías adquiridos de terceros.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama/
Montevideo, 27 de mayo de 2008.
27) $ 750 1/p 15354 Jun 04- Jun 04

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE MAYO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,101000
BRASIL	REAL	1000		1,627000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,980700
JAPON	YEN	3600		105,430000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,042300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,555600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,288	6,288
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,547	11,547
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,752	19,752
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,745	19,745
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,745	19,745

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15266 Jun 04- Jun 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 008/08
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de cargos de:
* 1 cargo de Profesor Agregado (Esc. G, Go. 4, 20 hs. sem.) para cumplir funciones de enseñanza en el Módulo de Estado y Políticas Públicas de la Lic. De Ciencia Política y en los cursos de Posgrado y tareas de investigación en el Area de Estado y Políticas Públicas - Dpto. C. Política - Expe. 230400-000567-08 - Llam. 010/08
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 04 de junio de 2008 al 04 de agosto de 2008.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas, o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15245 Jun 04- Jun 04

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO ESTÉTICO-PLÁSTICO DE LOCALES UNIVERSITARIOS Y EXTRAUNIVERSITARIOS

Art 1º.- El presente reglamento regula las actividades relativas a proyectos de

acondicionamiento estético-plástico llevados a cabo por el I.ENBA en virtud de convenios con instituciones públicas o privadas.
Art. 2º.- Las actividades objeto de reglamentación serán supervisadas/ coordinadas por la Comisión de acondicionamiento estético-plástico de locales, designada por el Consejo del I.ENBA e integrada por un docente del Area del Plano en el Espacio, un docente del Area de Volumen en el Espacio y un delegado propuesto por cada orden.
Art. 3º.- La ejecución de cada proyecto corresponderá a un equipo de trabajo integrado por estudiantes del Instituto y coordinado por uno o varios docentes del I.ENBA.
Podrán aspirar a participar todos los estudiantes que hayan aprobado el curso de Seminario de las Estéticas I. Serán designados como becarios de conformidad con las disposiciones de la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos.
El número de docentes coordinadores de cada equipo de trabajo dependerá de la envergadura del proyecto. Los docentes deberán acreditar experiencia en la materia y su remuneración será fijada conforme lo dispuesto por la Ordenanza sobre Aplicación de Recursos Extrapresupuestales.
La Comisión de acondicionamiento estético-plástico de locales supervisará la realización de los llamados a aspirantes respectivos, que serán dispuestos por el Consejo del I.ENBA quien asimismo aprobará las bases correspondientes.
Art. 4º.- En caso que el convenio disponga que el I.ENBA se limitará a seleccionar a los integrantes del equipo de trabajo para desempeñarse directamente bajo la supervisión de la institución con la que el I.ENBA se relacione en cada caso, el mecanismo de selección será determinado por el Consejo del Instituto.
Art. 5º.- Cuando corresponda, el Consejo del Instituto designará las Comisiones de selección o aprobación de proyectos, cuyos integrantes serán propuestos por el Director del I.ENBA en consulta con los Coordinadores del Primer y Segundo Período.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15267 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO AL SR. JULIO CESAR SOUZA CI 4.293.955-2 LO INFORMADO POR EL SUB GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO CR. JAVIER REBELLATO EL 12-5-08 QUE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL RESPECTO POR EL DIRECTORIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN NO PERMITEN ACCEDER A SU PLANTEO DE FECHA 6-5-08.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15335 Jun 04- Jun 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 61
MINISTRO REDACTOR:
DOCTORA SARA BOSSIO REIG
Montevideo, cuatro de abril de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BONDARENCO, FERNANDO C/ BELVEDER, MÓNICA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA - CASACIÓN", FICHA 301-466/2001.
RESULTANDO:
I) Por sentencia definitiva Nº 155/2005 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, se declaró a Pablo Fernando Bondarenco, hijo natural de Salvador Belveder Ruiz Díaz, por posesión notoria de estado civil y, en su mérito, con vocación sucesoria a su respecto (fs. 176/182).
Decisión que fue revocada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno, mediante sentencia Nº 243/2006 (fs. 217/227) que, desestimó la demanda, sin especial sanción procesal en la instancia.
II) Contra dicho pronunciamiento se alzó la parte actora, interponiendo recurso de casación a fs. 236/241, por considerar, en lo medular, que la Sala se apartó de las reglas de valoración de la prueba, infringiendo lo dispuesto en los arts. 140 y 141 del C.G.P. "... que, a su vez, conduce a que se apliquen erróneamente los conceptos jurídicos contenidos en los arts. 44, 46, 47, 48 y 233 del Código Civil" (fs. 236) considerando el impugnante que "sólo apartándose manifiestamente de las reglas de valoración de la prueba, puede sostener el Tribunal que no "medió trato entre el causante y el actor..." obrando con irracionalidad, grosera desviación de las reglas de la sana crítica y de la experiencia y arbitrariamente" (fs. 236).
En segundo término, sostiene la existencia de una errónea aplicación del art. 130.2 del C.G.P., en virtud de que el Tribunal no consideró la circunstancia de que la demandada no negó la existencia del marco familiar, dentro del cual fueron entregadas las fotografías obrantes a fs. 4, por lo que, habiendo incumplido su carga de "pronunciarse categóricamente", "... debió considerarse admitido el trato familiar en el marco del cual me fueron entregados los documentos y coordinarse tal admisión con el reconocimiento que todos los testigos (aún los Belveder) realizaron de las circunstancias y personas que aparecen en las fotografías..." (fs. 239 vta.).
Y, en tercer lugar, alega "violación a lo dispuesto en el art. 44 del C.G.P., así como en los arts. 38, 40 y 92 primer inciso del mismo Código" (fs. 240), en tanto, el ad quem, no se pronunció sobre la inadmisibilidad del recurso de apelación presentado por quien no fuera representante de la parte demandada.
Solicita, en definitiva, que la Suprema Corte de Justicia dicte sentencia acogiendo los fundamentos establecidos y, por ende, casando la recurrida en cuanto al fondo, y dictando en su lugar la que corresponde, o sea, declarándolo hijo natural de Salvador Belveder Ruiz Díaz por posesión notoria de estado civil y con vocación hereditaria a su respecto.
III) A fs. 245/254, la parte demandada evacuó el traslado del recurso de casación, abogando por su rechazo.
IV) Por Providencia Nº 895/2006 (fs. 256) el Tribunal ad quem dispuso el franqueo del recurso de casación y la elevación de los autos para ante esta Corporación, donde fueron recibidos el 14 de marzo de 2007 (fs. 260).
V) Mediante dictamen Nº 1894/2007 (fs. 263/263 vta.) se pronunció el Sr. Fiscal de Corte, quien, por los fundamentos que allí expresa, postuló la declaración de "... la nulidad de lo actuado a partir de la incorrecta apertura de la segunda instancia, en tanto el fallo de primer grado ha sido alcanzado por la inmutabilidad de la cosa juzgada".
Previo pasaje a estudio, se acordó el dictado de sentencia en legal forma.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal, acogerá el recurso de casación y, en su mérito, anulará la decisión hostilizada y confirmará el pronunciamiento dictado en primera instancia, sin efectuar especial condenación procesal.
II) Respecto del agravio referido a la errónea aplicación -por parte del Sala- de lo dispuesto en el art. 44 del C.G.P., argumento que es recibido por parte del Sr. Fiscal de Corte en su dictamen a fs. 263/263 vta. y por el cual concluye que el recurso de apelación fue interpuesto por persona inidónea y carente de representación.
No resulta de recibo el agravio, en tanto la parte no recurrió la decisión Nº 6352/2005 (fs. 205) del Juzgado a-quo, que resolvió que no correspondía a ella resolver al respecto y dispuso el franqueo del recurso.
Tal actitud procesal, supuso el consentimiento de dicha providencia así como la preclusión de la posibilidad de entablar una nueva impugnación respecto del punto.
Al respecto ha sostenido esta Corporación, citando a Peirano: "... durante mucho tiempo el formalismo inherente y aún necesario para la buena marcha del proceso, se transformó en rictus crispado, que desterró sin miramientos todo intento de 'humanizarlo' si por tal se entiende que el respeto principalista a la forma no debe hacer perder de vista la calidad instrumental del proceso y su consiguiente carácter de sirviente de los protagonistas del drama que involucra..." (Vicios que pueden generar nulidades procesales, Revista de Derecho Privado y Comunitario Nº 8, "Nulidades", Ed. Rubinzal Culzoni, pág. 348, citado por Alicia Castro y Alberto Reyes: "Algo más sobre la congruencia en el C.G.P.", R.U.D.P. 1999/2, pág. 253).
En este sentido apuntan Selva Klett y Santiago Pereira Campos: "Pero la necesidad de preservar la armonía y coherencia del ordenamiento procesal, buscando soluciones interpretativas razonables en caso de dudas, surge más claramente con la inserción de un principio de interpretación de las normas procesales: 'el tribunal deberá tener en cuenta que el fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales', meta a la cual coadyuvan los principios que consagra nuestro Código" ("Valor de la conducta procesal de las partes desde la perspectiva probatoria en el Código General del Proceso" R.U.D.P. Nº 1/97, pág. 62)" (Cf. Sents. Nos. 226/02, 210/01).
De todas formas, la falta de representación procesal causa, en todo caso, una nulidad relativa y por tanto subsanable, lo que aconteció en la especie cuando a fs. 206/206 vta. la propia

parte demandada, ratifica "íntegramente el contenido del escrito de apelación".
III) Con relación a al infracción a lo dispuesto en los arts. 140 y 141 del C.G.P., que, según entiende el impugnante, conducen a que se apliquen erróneamente los arts. 44, 46, 47, 48 y 233 del C.C., en la tarea de valoración de probanzas efectuada por la Sala.
Resulta de recibo el agravio, en tanto se advierten elementos que permiten la actuación de la Corporación en su corrección.
Así, el Tribunal, no obstante comenzar el Considerando II) afirmando que "... no comparte la limitación temporal que se postula en los agravios, sosteniendo que ... el elemento continuidad debe interpretarse como una sucesión en el tiempo, normal, humana, no matemática, día a día, no resultando debilitadas aquéllas por las interrupciones pasajeras que puedan lógicamente producirse a lo largo de diez años ... y que ..." el lapso interruptivo señalado en la demanda ... no supone, en principio, descartar la continuidad exigida por la ley, luego indica que el examen en conjunto de la prueba aportada se estima insuficiente para acreditar el estado civil reclamado (fs. 223).
Asimismo, se advierte que la Sala a fs. 255 señala que "La única testigo que refiere a un trato frecuente es Mirta Estela Romero, que conoció al causante en noviembre o diciembre de 1996 y comenzó una relación sentimental con aquél en 1997.
Relata presentación del actor como hijo, frecuencia de trato y al actor lo llamaba 'papa' (fs. 79)". Indicando, seguidamente, que "Si bien surge de autos que en la localidad de Quebracho se consideraba al actor hijo del causante, extremo no desvirtuado por la prueba negativa propuesta por la demandada, ello no es suficiente para acreditar la posesión notoria del estado civil reclamado".
Tales afirmaciones, contradicen sus propias expresiones cuando en la misma foja enuncia que: "Respecto al trato, no es necesario justificar concretamente que el presunto padre presentaba a quien reclama la filiación, a sus propios parientes y amigos como hijo; basta que se pruebe que el primero realizaba, ostensiblemente, ('posesión notoria', expresa la ley) los actos que caracterizan la paternidad, en forma que pudiera ser apreciada por su propia parentela y allegados". Cuando las circunstancias relevadas expresamente respecto de los deponentes, indican la acreditación de los elementos "trato" y "fama" requeridos por la ley.
No debe olvidarse que "La finalidad de la acción por posesión notoria de estado civil se dirige a obtener la declaración de que se ha producido el reconocimiento tácito, o sea, la confesión pública, reiterada e inequívoca de que el padre o la madre ha hecho respecto al hijo. Es decir, que, a través del accionamiento judicial, se busca acreditar circunstancias fácticas de las que se desprenda que se ha operado un reconocimiento de filiación a través de confesión pública (Cf. Cestau, Derecho de Familia y Familia, T. II, págs. 69 y ss.; Gatti, Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural, págs. 73 y ss.; Surdo, A.D.C.U., T. XVIII, págs. 421-422)".
"Nuestra ley no determina en forma independiente, los elementos constitutivos del reconocimiento tácito de hijo natural, sino que remite a lo que al respecto establecen los artículos referidos a la posesión notoria del estado de hijo legítimo, "en lo que fueren aplicables" (art. 233, inc. 5º C.C.)".
"Y bien, en atención a lo expresado por los arts. 46 y 47 C.C., la posesión notoria de estado de la filiación legítima se halla integrada por dos elementos, nominados por doctrina y jurisprudencia como 'el trato' y 'la fama', y una condición de admisión especial: que el reconocimiento tácito se haya prolongado como mínimo, por un lapso de diez años continuos".
"En lo que tiene que ver con el trato, el concepto se integra con dos elementos: frecuentación personal y exteriorización del vínculo y preocupación por las necesidades materiales y de formación del hijo natural".
"En lo que refiere a la fama, su definición se puede resumir expresándose que la fama es el conocimiento que los terceros tienen del trato. O, en otros términos, la fama es el conocimiento que muchas personas tienen de determinados hechos que demuestran que el padre reconoció al hijo".
"Pero, tratándose de la posesión notoria del estado de hijo natural, el rigor a emplear en la evaluación de la prueba referida a los elementos trato y fama para el reconocimiento tácito de hijo legítimo, no debe ser empleado. Estando autorizada la adopción de dicho criterio, por la propia norma legal aplicable (art. 233 inc. final C.C.)".
"Ha expresado al respecto, la Suprema Corte de Justicia: 'Del propio inciso final del art. 233 del Código Civil surge que la posesión del hijo natural ... debe conformar la configuración de los dos elementos exigidos, conforme a su condición de admisibilidad temporaria, apreciándolos con un criterio racional. Siempre se ha interpretado que la expresión ... en lo que fueren aplicables...' impone al sentenciante actuar en el momento de valorar la prueba según esa pauta general de que la misma debe ser considerada conforme a las reglas de la sana crítica.
Esta última expresión referida, sienta un criterio de relatividad y racionalidad de la interpretación de la prueba que no lleva a sostener que ésta no deba ser exigente, sino que señala meramente que en el balance de los elementos de prueba deben pesar los elementos expuestos por ser distintas las filiaciones natural y legítima (Romeo Grompone, Reconocimiento de hijo natural, pág 122, citado por Sent. Nº 16/92; Cf. del redactor, "la prueba en la simulación, apreciación y medios" en Rev. de Jurisp. y Doct., Vol. 2, pág. 100) (Sent. Nº 71/ 1993 en A.D.C.U., T. XXIV, pág. 271)".
"También ha expresado el Dr. Brito del Pino, con criterio concordante, que no puede pretenderse que sea necesario probar la ostentación de la filiación natural, pues factores sociales y familiares limitan obviamente el trato y presentación del hijo a terceros (A.D.C.U., T. X, cs. 520)".
"Asimismo, y con respecto a uno de los elementos integrantes del elemento trato, a saber el constituido por la preocupación del presunto padre por las necesidades materiales y de formación del hijo natural, se entiende por la Sala, que no cabe exigir la acreditación del mismo en ciertos supuestos de posesión notoria de filiación natural. Al respecto, se ha manifestado por jurisprudencia anterior, en términos del todo compartibles, y por otra parte, aplicables al caso de la especie: '... que los padres hayan promovido 'a la educación y establecimiento' de un hijo legítimo, parece elemento fundamental para la constatación de tal condición, puesto que ambos han cohabitado generalmente con el hijo y han compartido la guarda y orientación del mismo". "En cambio, no parece elemento de juicio decisivo para la posesión notoria de hijo natural. En este supuesto, cuando el hijo ha vivido solamente con su madre, es ésta la que detenta la guarda y orientación del mismo, y la que provee a su 'educación y establecimiento' con o sin la colaboración del padre".
"Por tal circunstancia no es exigible que se pruebe, tratándose de posesión notoria del estado de hijo natural, que el padre ha promovido concretamente a la 'educación y establecimiento del mismo', sino sólo y genéricamente un 'trato' que sea exteriorización de una relación de padre a hijo, y en el cual pueda estar incluido o no la promoción a su 'educación y establecimiento' (L.J.U., c. 10.403)".
Por otra parte, y con referencia al elemento "fama", ha expresado anteriormente esta Sala, con parcial diferente integración: "La fama es el conocimiento que muchas personas tengan de determinados hechos que demuestran que el padre reconoció al hijo". "En esto no cabe requerir una permanente ostentación de la paternidad ni exigirse que los hechos que la denoten se desarrollen diariamente, ya que como precisa Depage, el hijo natural no está obligado a demostrar que ha sido considerado como hijo del demandado por la familia de éste. El estado y las costumbres se oponen a ello. De manera general se podría ser menos severo para apreciar las condiciones de la posesión de estado si se trata de un hijo natural porque se debe tener en cuenta la diferencia profunda, resultante de la ley y la costumbre, que existe entre éste y el hijo legítimo (Droit Civil Belge, T. I, Nº 250). Tal orientación de criterio, por otra parte, resulta fortalecida cuando los hechos se desarrollan -como medió en el caso-, en el interior del país, donde notoriamente existen pautas más conservadoras en cuanto a costumbres y formas de vida, ello hace que impere en el ambiente cierta censura social que refrena en el progenitor aquéllas conductas ostensibles del reconocimiento de su paternidad (Sent. Nº 55/93 en A.D.C.U., T. XXIV, págs. 271-272)".
"Finalmente, y en cuanto al tiempo exigido para que la posesión notoria se configure (diez años continuos), se ha precisado con acierto que 'El elemento continuidad ha de interpretarse como una sucesión en el tiempo, normal, humana, no matemática, día a día, no resultando debilitada por las interrupciones pasajeras que puedan lógicamente producirse a lo largo de diez años (Cf. Cestau, Derecho de Familia y Familia, Vol. II, pág. 88, año 1979...' (A.D.C.U., T. XXV, pág. 226, c. 675)".
"Debiendo, además, significarse que en materia de posesión de estado civil ni el parentesco, ni la amistad íntima, son motivos suficientes para excluir el testimonio, pues los hechos que supone el reconocimiento tácito, deben ser cumplidos entre parientes y amigos, quienes están mejor habilitados para dar fe a sus afirmaciones; estamos frente a lo que la doctrina y jurisprudencia denomina testigos necesarios". "Sostiene Alsina que no procede la tacha por parentesco si se trata de cuestiones estrechamente vinculadas con el orden familiar" (Tratado de Derecho Procesal, T. III, págs. 649-650). "Los parientes y amigos son testigos necesarios de hecho y de derecho: lo primero, porque son éstos los que habrán de percibir el trato y atribuir la fama y lo segundo porque la norma legal exige que el acontecer fáctico sea relevado en función a los dichos de esos

testigos" (L.J.U. c. 10.403 citado, 2ª instancia)" (Cf. Sentencia Nº 178/97 del T.A.F. 1er. Turno, publicada en L.J.U., c. 13.424).
En igual sentido, esta Corporación ha dicho, en sentencia Nº 245/2004, en términos perfectamente trasladables al sublite que, en temas como el presente, la prueba debe analizarse conforme a un criterio racional, atendiendo a "las pautas de flexibilidad que doctrina y jurisprudencia en forma casi unánime entienden aplicables en cuanto a la posesión notoria de hijo natural".
IV) "Del propio inciso final del art. 233 del C.C. surge que en la posesión de hijo natural el Tribunal debe comprobar la configuración de los elementos exigidos, apreciándolos con un criterio racional".
"Siempre se ha interpretado que la expresión `en lo que fueren aplicables', impone al sentenciante actuar en el momento de valorar la prueba, según esa pauta general, sin extremar el rigorismo, porque eso chocaría con el principio general de que la misma debe ser considerada conforme a las reglas de la sana crítica (Cf. T.A.F. 2º Turno, Sent. Nº 219/2001, A.D.C.U., T. XXXII, c. 584, pág. 279)".
"En efecto, de acuerdo a este agregado inserto por la Comisión de Legislación del Senado, no habiendo igualdad de condiciones entre el hijo legítimo y el natural no es procedente reclamar la prueba de los elementos constitutivos como si se tratare de situaciones idénticas".
"Es innegable que en medios como el nuestro, la paternidad natural no se publica y no es frecuente que los padres se muestren proclives a exhibir en público, y en el seno de su familia, el fruto de aventuras llevadas a cabo en épocas lejanas".
"En razón de lo expuesto que es que el profesor José Irureta Goyena (h.) pudo afirmar en sus cursos, con absoluto dominio del tema, que la posesión notoria del estado civil de hijo natural, podía ser declarada judicialmente en casos en que sería dudosa la posesión notoria de hijo legítimo, por defecto de algunas de las condiciones que mencionaban los arts. 46 y 47 del C.C. (Cestau, "Derecho de Familia y Familia", volumen II, ed. F.C.U., 1989, pág. 74)".
En efecto, como lo plantea la Fiscalía actuante a fs. 171: "Existen declaraciones testimoniales que permiten considerar que Belveder manifestó en diversas oportunidades que el actor era su hijo (fs. 56, 57, 59 a 60, 96, 98 a 101) surgiendo, además, que el fallecido le dispensó al accionante un trato especial, durante varios años, superando el plazo legal de diez años (fs. 79 a 80 y 96 a 99). A lo que se suma como hecho, que en la comunidad donde residía este último se lo consideraba como hijo de Belveder, más allá de la valoración que la Sede pueda realizar de esta última prueba, considerando que se encuentran acreditados los requisitos de tiempo, trato y fama exigidos por los arts. 44, 46, 48, 233 y concordantes del C.C. para declarar a Fernando Bondarenco como hijo natural de Salvador Belveder. Posición coincidente con la representante del Ministerio Público, que luego de deducida apelación, por los fundamentos que expone a fs. 24 y ss., aboga por el mantenimiento de la recurrida".
Probanzas que no resultan enervadas por la demandada, quien se limitó a solicitar como prueba los oficios relativos a las actuaciones penales respecto del causante y la declaración de parte de la actora (fs. 24 vta. y 25), lo que no incide en absoluto en la configuración de los elementos requeridos para la procedencia de la posesión notoria invocada, habiéndose cumplido por parte del actor con la carga de probar los hechos que fundan su pretensión (art. 139.1 del C.G.P.).
Así las cosas, analizando los hechos de autos a la luz de la probanza aportada, conforme lo disciplina el art. 140 C.G.P., en concordancia con la aplicación normativa de las disposiciones que regulan los elementos configurantes de la posesión notoria invocada, y evaluando las probanzas allegadas a la causa -contrariamente a lo sostenido por el ad quem-, resulta plenamente compartible el análisis efectuado por la sentencia de primer grado (en particular de fs. 179 a 181), la que concluyó en la declaración de Pablo Bondarenco como hijo natural de Salvador Belveder, por posesión notoria de estado civil y, en su mérito, con vocación sucesoria a su respecto (Sentencia Nº 155/2005 del Juzgado Ltdo. de 1era. Inst. De Paysandú de Tercer Turno, fs. 176/182).
El acogimiento de este agravio, hace irrelevante la consideración del segundo de los motivos de impugnación entablados, esto es, el relativo a la errónea aplicación por parte del ad quem del art. 130.2 del C.G.P., en la medida en que carece de trascendencia el modo en que las fotografías de la demandada llegaron a manos del actor, en tanto no resulta un elemento determinante en la configuración de la posesión notoria reclamada por el accionante.
V) La conducta procesal de las partes no ha dado mérito a una especial condenación en gastos procesales, por lo que, las costas y costos se abonarán en el orden causado (art. 279 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley Nº 17.731).
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, en mayoría,
FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO Y, EN SU MÉRITO, ANULANDO LA SENTENCIA Nº 243/2006 DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE FAMILIA DE 2DO. TURNO Y CONFIRMANDO LA DECISIÓN Nº 155/2005 DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDÚ DE TERCER TURNO.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: En cuanto entiendo que corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto.
Con respecto a la infracción a las reglas de valoración de la prueba e invocación de absurdo evidente, si bien, en opinión de la mayoría de la Corporación, la alegación del absurdo evidente habilita la revisión de la plataforma fáctica sustento del fallo recurrido, ello no implica en el caso a estudio que se haya incurrido en dicha hipótesis.
Entiendo que no puede imputársele al Tribunal actuante el haber efectuado una valoración absurda o arbitraria de la prueba diligenciada en obrados, más allá de que se comparta o no su conclusión.
En autos depusieron como testigos: Salvador Belveder, Gastón Belveder, Esteban Belveder, Yamandú Belveder de cuyas declaraciones no se extrae ningún elemento que confirme lo afirmado en la demanda.
Asimismo, los testigos: Manuel Galliano, Luis Schawiller, Mirta Estela Romero, Américo Cuello y Argentina Galeano, cuyas declaraciones fueron analizadas por la Sala, no logran probar a su criterio los elementos caracterizantes del estado civil de hijo natural.
Si bien no se menciona la declaración de la testigo Argentina Galeano en la recurrida, tampoco considero que ello haya afectado la conclusión final extraida por la Sala, puesto que de la misma tampoco surgen claramente la existencia del trato y la fama ni la continuidad exigida por el art. 47 del C. Civil.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: pues desestimo el recurso, sin especial condenación, en base a los siguientes fundamentos:
1 La parte actora interpone contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación, fundándolo en infracción a los artículos 140 y 141; 130.2; y 44, 38, 40 y 92 del Código General del Proceso.
2 Invirtiendo, por razón de método, el orden de los agravios, considero que el vinculado a la inadmisibilidad del recurso de apelación y fundado en los arts. 44, 38, 40 y 92 del C.G.P., es, contra lo que sostiene el Sr. Fiscal de Corte, de rechazo.
Ello por cuanto la actora, si bien adujo al evacuar el traslado de la apelación que dicho recurso era inadmisible por falta de representación del letrado firmante (fs. 200 y 204), no impugnó la providencia que dispuso el franqueo (fs. 205), por lo que consintió tácitamente dicho acto procesal, que adquirió firmeza. Ello impide que pueda hacer valer en el grado la supuesta nulidad alegada.
Por otra parte, la falta de representación procesal causa, en todo caso, una nulidad relativa y por tanto subsanable, lo que aconteció indudablemente en la especie por cuanto la demandada a fs. 206 ratificó lo actuado por su letrado.
3 El agravio relativo a infracción en la valoración de la prueba (arts. 140 y 141 C.G.P.), es también de rechazo.
Pese a que se alega genéricamente valoración absurda por parte de la Sala, no se invoca un supuesto concreto en tal sentido. Los reproches del impugnante están básicamente orientados a la revalorización del material fáctico relevado y a sostener que la Sala tuvo en cuenta algunos testimonios antes que otros o interpretó los que sí tuvo en cuenta de forma diferente al recurrente. Extremos que, como es sabido, no permiten fundar una causal de casación, según reiterada y conocida jurisprudencia de la Corte.
El recurrente destaca algunos pasajes de declaraciones producidas en autos que, alega, le serían favorables pero soslaya otros que le son claramente adversos como el de Yamandú Belveder, -hermano del reclamado padre- que negó cualquier conocimiento de la paternidad alegada al expresar: "No se si mi hermano conocía a Bordarenco" (fs. 136). En igual sentido, pueden citarse, entre otros, los testimonios de Wilde Belveder (fs. 95) y Esteban Belveder (fs. 96).
El fallo impugnado -se compartan o no sus conclusiones- resulta adecuadamente fundado, analizándose los medios de prueba aportados de modo individual y contextual y mencionándose los medios que llevaron

principalmente al Tribunal "ad-quem" a adoptar su decisión. El recurrente no alega nada emergente de la prueba que conduzca inequívocamente a un criterio valorativo opuesto al sustentado por la Sala, lo que implica la apreciación de ésta es compatible con las exigencias del sistema racional de apreciación de la prueba.
En suma, no se configura la infracción de derecho a las normas de valoración alegada, pues la apreciación de la Sala no ingresa en la denominada "teoría del absurdo", reiteradamente acogida por la Corte en diversas integraciones -y sustentado actualmente en mayoría- que implica la necesidad de una única apreciación posible, compatible con las reglas de la lógica y la experiencia, exactamente opuesta a la realizada en la sentencia recurrida (Cf. Morales Molina, Hernando, Técnica de casación civil, pág. 157, De La Rúa, El recurso..., pág. 366, Vescovi, La Casación Civil, pág. 78 y, entre muchas otras, Sent. Nº 199/04).
4 Finalmente, también es de rechazo el agravio fundado en infracción al art. 130.2 C.G.P.
Al contestar la demandada, negó categóricamente haber tenido trato directo con el demandante (fs. 22), de lo que, a partir de una inferencia elemental se desprende, que no acepta haberle entregado la fotografía de fs. 4.
Por otra parte, aún de tomarse por cierto que dicha fotografía le fue entregada a Bordarenco por la accionada, es evidente que por sí sola no prueba el cumplimiento de las exigencias legales de posesión notoria de estado civil de hijo natural, máxime teniendo en cuenta que, según los propios dichos del actor (fs. 10), el trato con su alegada hermana habría comenzado recién en 1993, habiendo fallecido el causante en 2000.
DRA. MARTHA B.CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de doce fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "BONDARENCO, FERNANDO C/ BELVEDER, MONICA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA - CASACIÓN", Ficha 304-466/2001. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiocho de mayo de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) I/p 15389 Jun 04- Jun 04

//tencia Nº 47
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI
Montevideo, dos de abril de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "COLACURCIO, LEONARDO Y OTROS C/ PAPASSO, DAMIÁN Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", FICHA 21-318/2003.
RESULTANDO:
I) La sentencia Nº 29 de fecha 20 de noviembre de 2006 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno, revocó la sentencia impugnada y desestimó la demanda. Sin especial condenación procesal en el grado (fs. 257/262 de autos).
La sentencia de primer grado Nº 1 de fecha 4 de febrero de 2005 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, amparó parcialmente la demanda. En su mérito, condenó a la demandada a abonar la suma de U$S 22.000 por concepto de daño moral al Sr. Leonardo Colacurcio e intereses legales. Y a los menores Pablo Giovanni y Atilio Colacurcio U$S 18.000 e intereses a cada uno por idéntico concepto imputándose a la misma el porcentaje correspondiente a la culpabilidad asignada a la Sra. Beggeres. Por gastos de sepelio la suma de $ 26.131, más reajustes, Ley Nº 14.500 e intereses. Se amparó, asimismo, el lucro cesante solicitado, cuya determinación se difirió a la etapa liquidatoria, más intereses y reajustes. Rechazó la excepción de falta de legitimación pasiva del Sr. Papasso. Costas y costos en el orden causado (fs. 208/227 de autos).
II) La parte actora introdujo recurso de casación y sostuvo que la atacada aplicó erróneamente lo dispuesto en el art. 139 del C.G.P., por cuanto su parte probó que en el caso se trató de un embestimiento de atrás, por parte del chofer, que imprudentemente y con falta de control sobre su vehículo, embistió fuera de la calzada por donde debía circular, a la víctima.
Expresó que el Tribunal padeció error al afirmar que no se acreditó el exceso de velocidad del camión y que no existía certeza respecto al punto de impacto, agregando la Sala que de haberse verificado el embestimiento en la banquina, tampoco puede considerarse a lo expresado causa determinante del accidente, habida cuenta de las pruebas referidas.
Señaló que la conducta de la víctima no fue imprudente, dado que los carteles que indican prohibición de circular por la banquina se ubican a unos 700 mts. del lugar del hecho. Por lo que, teniendo en cuenta la zona urbana, la señalización era insuficiente, según consideró el Perito Olazábal. Por lo que no puede afirmarse que la fallecida desatendiera la señal. También actuó imprudentemente el chofer del camión al circular en zona prohibida, en forma imprevisible para la víctima.
Asimismo, sostuvo que la atacada aplicó erróneamente lo previsto en el artículo 140 del C.G.P., por cuanto la Sala desconoció un hecho fundamental, el exceso de velocidad desarrollado por el camión. La conclusión a la que arribó el Tribunal no es la que mejor explica los hechos. Existen elementos probatorios ciertos para interpretar como lo hizo la Sede de primera instancia, que corresponde atribuir el 80% de responsabilidad en el evento a los demandados.
Consideró se aplicó erróneamente la norma contenida en el artículo 141 C.G.P., que refiere a las reglas de la experiencia común extraídas de la observación de lo que normalmente ocurre. De acuerdo a las reglas de la experiencia, tomando en consideración las probanzas incorporadas, no cabe otra conclusión que concluir que estamos ante un choque de atrás.
Alegó que fue incorrectamente interpretado el artículo 12.9 del Reglamento Nacional de Circulación Vial. El conductor del camión se colocó demasiado cerca del vehículo precedente, razón por la cual no tuvo tiempo de frenar y evitar el choque, por lo que le corresponde al embestidor la total responsabilidad por el evento. La carga de la prueba se desplaza entonces al embestidor, entonces fue la demandada quien debió probar la culpa exclusiva de la ciclista, lo que no hizo. Máxime cuando el chofer del camión resultó procesado por homicidio culposo.
Peticionó se falle en los términos de la sentencia dictada por la Sra. Juez de primera instancia.
III) Conferido traslado, lo evacuó la parte demandada, abogando por el rechazo del recurso interpuesto (fs. 276/278 de autos).
IV) Elevados y recibidos los autos, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará la sentencia impugnada y, en su lugar, dejará firme el pronunciamiento de primera instancia.
II) En primer lugar debe señalarse, como se sostuviera en sentencia Nº 179/2004, que la determinación del nexo causal es una "quaestio juris" y, por lo tanto, revisable en casación, en cuanto se trata de efectuar " ... la calificación de si esa situación fáctica tiene como resultado dañoso la relación requerible para ser considerada jurídicamente como causa del daño en cuestión".
"La Corte ha expresado al respecto: ...si bien el establecimiento de la situación fáctica que se aduce como causa, origen o elemento productor del daño invocado por el accionante, es una cuestión de hecho (ajena en principio al ámbito casatorio) es, en cambio, quaestio juris la determinación del nexo causal, esto es, la calificación de si esa situación fáctica tiene con el resultado dañoso la relación requerible para ser considerada jurídicamente como causa del daño en cuestión. Y ello, porque para determinar jurídicamente la configuración del nexo causal no basta establecer la efectiva ocurrencia de determinados hechos, sino que éstos deben examinarse conforme con las pautas legales correspondientes (daño que es consecuencia directa e inmediata del hecho y omisión imputable al demandado...)' (Sent. Nº 323/97)".
"Y, con relación al nexo causal, señaló Gamarra: 'la relación de causalidad es un puente entre el evento dañoso y su autor, este ligamen tiene la particularidad de que el primero es efecto o consecuencia del hecho del segundo y éste es causa de aquél. Ahora bien, para que pueda hablarse de causa, la misma ha de estar ligada al efecto por una relación de necesidad, o sea, que debe determinar el efecto...' (Jorge Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, T. 19, pág. 310)".
Por consiguiente, la determinación de si el hecho de la víctima fue la causa única y/o total del daño causado es revisable en este grado y así se hará.
Ahora bien, para determinar la incidencia del hecho de la víctima, debería partirse de la plataforma fáctica considerada por el ad quem, en tanto, en principio la casación es ajena a la plataforma fáctica, sustento del fallo.
La Dra. Bossio, al estudiar el tema, sostuvo que, en el presente, como lo señala el accionante, se ha producido infracción a las normas que refieren a la valoración de la prueba. En efecto, el Tribunal no tuvo en cuenta ni la pericia ni la situación de hecho relevada en el croquis elaborado por la Policía Técnica (fs. 93), que indican que la ciclista no se apartó de la banquina, por donde venia circulando, produciéndose el embestimiento en tal lugar, circunstancia ésta que, en cambio, fue tenida en consideración tanto por la decisora de primer grado (fs. 220/223) como por el Juez que dispuso el procesamiento del conductor del camión: "Policía Técnica indicó como el lugar

del impacto la zona de la ruta que se encuentra demarcada detrás de la línea blanca que determina el límite de la ruta con la banquina, por lo que el lugar del embestimiento fue fuera de la Ruta" (fs. 28 del acordonado, Ficha 173-123/2003).
Así, del informe de Policía Técnica, obrante a fs. 53/57 del expediente acordonado, surge por un lado que la zona de impacto fue "fuera de la vía de tránsito, es decir, que el camión ingresó a la banquina" (fs. 56) y, por otro, que "Considerando la distancia total de parada (desde la zona de impacto hasta el final de la huella de frenado totaliza mts. 39,60). En virtud de ello, aplicando la tabla de distancias de parada, el Ing. M. Arias Paz, se estima que el camión habría desarrollado una velocidad superior a 88 km/h (ochenta y ocho kilómetros por hora)" (fs. 55 del acordonado).
Este Cuerpo ha dicho, en relación a la prueba pericial, que: "la adopción por el Tribunal de las conclusiones periciales, no requiere en nuestro ordenamiento fundamentación ulterior, como sí lo impone, en cambio, el apartamiento (art. 184 del C.G.P.), más aún cuando, como en el subexamine, la pericia en cuestión no fue objeto de oportuna impugnación o critica de parte (Cf., Código General del Proceso, obra colectiva dirigida por el Prof. Vescovi, T. 5, 1998, pág. 357)".
"Si el peritaje aparece fundado en principios técnicos inobjetables y no existe otra prueba que lo desvirtúe, la sana crítica aconseja, frente a la imposibilidad de oponer argumentos científicos de mayor valor, aceptar las conclusiones de aquél".
"Para apartarse de sus conclusiones, el tribunal deberá fundarse en razones serias que demuestren en forma objetiva: o bien que no tiene fuerza de convicción suficiente, o que se han violado principios lógicos o máximas de experiencia o que existen en el proceso otras pruebas de mayor eficacia acerca de la verdad de los hechos controvertidos (Cf. Landoni, 'La prueba pericial con especial referencia al proceso civil', en IX Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, pág. 234)" (Cf., Sentencia Nº 352/2004).
Para poder apartarse de las conclusiones de la pericia, deben existir elementos que no se dan en autos, esto es, el ad quem debió explicar los motivos que lo llevaron a tal actitud, lo que no hizo, habiendo sido -por el contrario-correctamente justipreciadas en primera instancia.
Por su parte el Dr. Van Rompaey, en igual sentido, estimó que del material fáctico obrante en autos y de las probanzas diligenciadas valoradas conforme las reglas legales de la sana crítica, corresponde concluir con la sentencia de primera instancia, que fue efectivamente un choque de atrás, como también que existió una coparticipación de ambos protagonistas en la causación del accidente, compartiendo además la ponderación que se realizara en primera instancia respecto al grado de concurrencia causal del comportamiento de la víctima.
De igual manera, el Dr. Ruibal sostuvo que son de recibo los agravios de orden probatorio esgrimidos por la recurrente con base a la errónea aplicación de las reglas que regulan la valoración de la prueba (arts. 139, 140 y 141 del C.G.P.) y la distribución de las cargas probatorias entre las partes, habida cuenta de las circunstancias concretas en que se verificó el insuceso. Habiendo invocado el recurrente vulneración de las reglas de la sana crítica, entendió del caso precisar, que según posición que ha sustentado, con referencia a las hipótesis en que la S.C.J. está habilitada en sede casatoria para revisar el caudal fáctico allegado a la causa, considera que no sólo es admisible en hipótesis extremas y excepcionales ("Teoría del Absurdo", reiteradamente acogida por la Corte en diversas integraciones) sino que comparte la posición diversa. Se afilia entonces, a la posición que entiende que la Corte está habilitada para efectuar un reexamen de la valoración de la prueba efectuada por el Tribunal de mérito e ingresar a considerar el caudal fáctico allegado a la causa, cuando discrepa o considera manifiestamente errónea la apreciación del Tribunal de mérito (Cf. Van Rompaey, "Casación y Reglas de la Sana Crítica", en Rev. Tribuna del Abogado, Nº 137, pág. 6).
Para el redactor, quien comparte la posición de que en sede de casación en principio no se debe ingresar al análisis del material fáctico, dado por probado por la Sala, salvo hipótesis en que el recurrente invoque la existencia de "absurdo evidente" o de conclusiones notoriamente absurdas o ilógicas, en la emergencia considera, al igual que los demás Ministros firmantes, que la sentencia de segundo grado transgredió la regla de distribución del onus probandi (quaestio juris) al hacer gravitar la carga de la prueba sobre la parte beneficiada por la presunción de culpa en la medida que de los medios de convicción aportados al deducir la pretensión, surge acreditado prima facie que se verificó un embestimiento de atrás.
En realidad, ninguna de las probanzas lograron demostrar la versión de la parte demandada, las huellas de frenada del camión, desde el lugar de la colisión hasta que se detuvo y los daños en el birrodado indican con claridad, que se trató de un choque de atrás, comprobándose así, la versión de la parte actora.
III) En consecuencia, se comparte lo expresado por la sentenciante de primer grado, pues habiendo acaecido el evento dañoso fuera de la ruta, esto es, en la banquina y atendiendo a que la víctima "circulaba por la banquina careciendo de señales luminosas o de otro tipo que permitieran apreciarla al amanecer", es compartible la conclusión que le otorga "...el porcentaje de responsabilidad de 20% de culpa a la víctima embestida por el camión de la demandada" (fs. 219) y, por lo tanto, que "la actuación ilícita del Sr. Damián Papasso contribuyó de forma determinante en la causación del accidente. Habiendo contribuido en menor grado la ciclista que circulaba correctamente por el lugar reservado a dichos vehículos, pero no poseía luces delanteras ni traseras ni elementos reflectantes, salvo un reflectante en el pedalín derecho" (fs. 219).
Resulta, entonces, también ajustada a derecho, la ponderación realizada por la "a quo" en relación al grado de concurrencia causal del comportamiento de la víctima.
Por estos fundamentos y lo dispuesto por los arts. 197 y concordantes, 268 y ss. del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia, en mayoría,
FALLA:
ANULANDO LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, DEJANDO FIRME EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Discorde: pues voto por desestimar el recurso de casación interpuesto, con costas y costos, en virtud de los siguientes fundamentos:
I Liminarmente, corresponde recordar que "... el recurso de casación, como medio extraordinario de impugnación, se encuentra confinado a la remoción de errores de tipo jurídico, lo que limita su alcance y análisis de si en el grado de mérito se aplicó o no correctamente el derecho, aun en lo que tiene que ver con las reglas legales que disciplinan la admisión y valoración de la prueba. No correspondiendo la revalorización de prueba que, ... está sujeta a las reglas de la sana crítica (que no son, por cierto, reglas legales de valoración)" (Sentencia S.C.J. Nº 216/97).
"... resulta claro que este medio de impugnación no constituye una tercera instancia, por lo que, como su natural consecuencia, no se encuentra dentro de los poderes que le fueron atribuidos -como se pretende- el revalorar la prueba producida en autos, ni juzgar los motivos que llevaron a formar la convicción del Tribunal y llegar a la decisión impugnada. Por lo que es improcedente la interposición de este remedio procesal, cuando se discuten las conclusiones de hecho afirmadas en el respectivo pronunciamiento, así como cuando se formula una distinta valoración de las probanzas que sirven de base a la sentencia en cuestión, discrepando en definitiva con la valoración sustentada en el fallo de segunda instancia" (Sent. S.C.J. Nº 107/06).
II En la sentencia cuestionada se considera: "... no puede soslayarse la responsabilidad exclusiva de la víctima, quien se aventuró a circular al amanecer, en bicicleta, sin luces, con cierta ingesta alcohólica y en lugar prohibido a la circulación de ciclistas.
Resulta acreditado en autos:
a la comunicación del hecho a la Sede Penal es a la hora 6.50 del mes de mayo. La visibilidad disminuye en el amanecer, aún cuando existía iluminación artificial presuntamente funcionando.
b la bicicleta carecía de toda señal luminosa. No poseía luz delantera ni trasera, ni elementos reflectantes, salvo uno en el pedalín derecho,
c ... el conductor del camión presentó ingesta de alcohol ... 0.24 g/l, la víctima también obtuvo un resultado positivo ... 0.36 g/l. No obstante, ninguno de los conductores involucrados se encontraba inhabilitado para conducir, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Nº 16.585 (que admite hasta 0.8 g/L).
d la prohibición de circulación de bicicletas por Avda. Giannattasio, existiendo señalización al respecto (fs. 42 a 45 del acordonado).
La apreciación que efectúa el Sr. Perito Olazábal, en cuanto a la insuficiencia de señalización (fs. 119), carece de toda relevancia en el caso, habida cuenta que la víctima vivía y trabajaba en la zona.
"Existiendo una calle paralela por la cual deben circular las bicicletas, lo que no pudo razonablemente ser desconocido por la víctima

-por ser del lugar- sella la suerte de la pretensión.
El exceso de velocidad del camión, no se acreditó en obrados...
Tampoco existe certeza respecto al punto de impacto, el que de haber sido en la banquina, tampoco puede considerarse causa determinante del accidente.
La imprudencia de la víctima en circular en zona prohibida, cuando existe una vía paralela para hacerlo, constituye una causa extraña que excluye la responsabilidad del embestidor, siendo el accionar culposo de la ciclista -en el momento, zona y circunstancia señaladas- imprevisible e irresistible para el conductor del camión" (Considerando IV, fs. 261/262).
III En la impugnación se expresa, sucintamente, que "... el Tribunal no ha considerado un hecho fundamental como lo es el exceso de velocidad desarrollado por el camión, que es incontrovertible e incuestionable ... el Tribunal afirma que se produjo 'una causa extraña que excluye la responsabilidad del embestido', cuando en realidad éste, por el exceso de velocidad con que conducía el camión, y al desviarse de la calzada, saliéndose de la misma hacia la banquina, no habiendo guardado la debida prudencia por la hora y la zona en que circulaba, es el causante del accidente y de la muerte de la víctima".
"Entonces, si tomamos en cuenta los hechos probados en autos, como lo son: falta de la distancia de seguridad, determinada por el exceso de velocidad, que provoca el embestimiento trasero sobre la banquina, huellas de frenada, ubicación de la víctima y falta de atención por parte del conductor, que había ingerido alcohol en la madrugada previa al accidente, parece como más aceptable otra explicación a la ocurrencia del accidente que la realizada por el Tribunal".
IV Cotejadas las precedentes premisas conceptuales con los motivos de casación interpuestos y la plataforma histórica dada por probada por la Sala es pertinente concluir que lo que se pretende es revalorizar la prueba de autos, a los efectos de evaluar la responsabilidad de los protagonistas del evento dañoso, lo que es improcedente, porque la impugnación interpuesta es propia de una tercera instancia. Las consideraciones que realiza la parte recurrente confirman esta conclusión dado que refieren a extremos que no fueron tomados en cuenta por la Sala -velocidad desarrollada por el camión, así como al embestimiento en la banquina- a efectos de configurar la culpabilidad del co-demandado Papasso.
DRA. MARTHA B.CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de nueve fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "COLACURCIO, LEONARDO Y OTROS C/ PAPASSO, DAMIAN Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION", Ficha 21-318/2003. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiocho de mayo de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15390 Jun 04- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Cavazzi - Elino y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 123-765/2002) se cita de excepciones a los herederos y/ó sucesores de Elino Domingo Cavazzi Speranza, emplazandolos a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 12 de 2008.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15334 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Se denuncia extravío de los libros de Diario, Inventario, Copiador de Cartas, Asamblea, Directorio, y Asistencia de Accionistas de GARIPARK S.A. RUC 213459210011. Expediente tramitado ante el Juzgado de Paz de 20º Turno Ficha 2-9783/2008; conforme art. 53 Ley 16.871, se hace esta publicación.
Montevideo, 26 de Mayo de 2008 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 250 1/p 15384 Jun 04- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES c/ ALVAREZ CORDERO, Tomás Eduardo" Juicio Ejecutivo 254-138/2008. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a comparecer en autos al Sr. Tomás Eduardo ALVAREZ CORDERO, acorde con lo establecido por el art. 127 del Cod. General del Proceso. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente, en la ciudad de Trinidad, a los veintiseis días del mes de Mayo de dos mil ocho. JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15387 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LARROSA CACERES, Víctor Hugo y LARROSA HERNANDEZ, Mauro Miguel C/ FERNANDEZ ROMERO, Ana Beatriz y RIVEROS, Raúl RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 275/381/2006, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal de 90 días a los sucesores de RAUL CANDIDO RIVEROS MINAYO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 26 de abril de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 4166 10/p 15339 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIF. CENTRO LAFAYETTE C/ BALLVE, DULCE y OTROS = INT. DE PAGO, HOY JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-687/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos y/o Sucesores a cualquier título del Sr. Federico Arnaldo BALLVE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de mayo de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 15249 Jun 04- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú en autos caratulados: "HOY: SANTOS, HILDA Y OTROS C/ BUSTAMANTE, TEODORO. COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 305/468/1999", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de sesenta días a los sucesores de TEODORO BUSTAMANTE, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. (Art. 127.1 del C.G.P). ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 24 de abril de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15256 Jun 04- Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos,

de 2do. Turno, en autos: ESCALADA DIAZ SILVIA INES C/ DELGADO, ROSA MARGARITA-MARIN DELGADO, LUIS ALBERTO, VALERIA CAROLINA Y ANIBAL LEONARDO -Cese de pensíon alimenticia Ficha 317-677/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del término de NOVENTA DIAS, a ROSA MARGARITA DELGADO, LUIS ALBERTO MARIN DELGADO Y VALERIA CAROLINA MARIN DELGADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 09 DE MAYO DE 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 15240 Jun 04- Jun 17



PAYNEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7954.
28) $ 2455 1/p 15309 Jun 04- Jun 04

LURDY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7952.
28) $ 2455 1/p 15310 Jun 04- Jun 04

TIDVEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7951.
28) $ 2455 1/p 15311 Jun 04- Jun 04

JOLDICK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7949.
28) $ 2455 1/p 15312 Jun 04- Jun 04

SEBREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7948.
28) $ 2455 1/p 15313 Jun 04- Jun 04

KLIDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7947.
28) $ 2455 1/p 15314 Jun 04- Jun 04

NISFOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7946.
28) $ 2455 1/p 15315 Jun 04- Jun 04

RINOVER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia,

música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7945.
28) $ 2455 1/p 15316 Jun 04- Jun 04

AZLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8002.
28) $ 2455 1/p 15317 Jun 04- Jun 04

AKARD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8001.
28) $ 2455 1/p 15318 Jun 04- Jun 04

BIMEC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 7999.
28) $ 2455 1/p 15319 Jun 04- Jun 04

BLIZEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 7996.
28) $ 2455 1/p 15320 Jun 04- Jun 04

ATLIMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 7995.
28) $ 2455 1/p 15321 Jun 04- Jun 04

GRIBER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7958.
28) $ 2455 1/p 15322 Jun 04- Jun 04

KESLOU S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7957.
28) $ 2455 1/p 15323 Jun 04- Jun 04

MUNGER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 15/05/08, 7955.
28) $ 2455 1/p 15324 Jun 04- Jun 04

JIDWELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras,

servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8020.

28) $ 2455 1/p 15325 Jun 04- Jun 04

DEKSIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8019.

28) $ 2455 1/p 15326 Jun 04- Jun 04

KILSOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8017.

28) $ 2455 1/p 15327 Jun 04- Jun 04

KIRMEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8016.

28) $ 2455 1/p 15328 Jun 04- Jun 04

FRILEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8015.

28) $ 2455 1/p 15329 Jun 04- Jun 04

LIVECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8005.

28) $ 2455 1/p 15330 Jun 04- Jun 04

FRIWEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8004.

28) $ 2455 1/p 15331 Jun 04- Jun 04

FILBEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8003.

28) $ 2455 1/p 15332 Jun 04- Jun 04

DRIBERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/05/08, 8021.

28) $ 2455 1/p 15333 Jun 04- Jun 04

REFORMAS

ARROYO DORADO S.A.

Reforma: 04/04/2008, Artículo 3º
Capital: $ 1.200.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 28/05/2008. Nro. 8731.
28) $ 982 1/p 15223 Jun 04- Jun 04

KENOSHA S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria: 31/07/2007
Artículo 3: Capital $ 1.000.000
Inscripción: 8810, 29/05/2008.
28) $ 491 1/p 15226 Jun 04- Jun 04

TORYFOX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria de accionistas del 30/04/2008, resolvió reformar el artículo 3, modificando las acciones a nominativas.
Inscripción: Numero 8951, 30/05/2008.
28) $ 982 1/p 15227 Jun 04- Jun 04

GERWICK S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/04/2008, se modifica el Art. 3° el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3o. CAPITAL Y ACCIONES.- A) El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas, de $ 1.- (Pesos Uruguayos uno) cada una será de $ 1.200.000.- (Pesos Uruguayos un millón doscientos mil); B) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Inscripción 28.05.2008 con el N° 8.756.
28) $ 3437 1/p 15268 Jun 04- Jun 04

ARUYA S.A.

Asamblea de fecha 24/07/07 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º. $ 5.000.000
8903 29/05/08.
28) $ 491 1/p 15343 Jun 04- Jun 04

RICHFIELD OXFORD S.A.

Asamblea de 12/12/07 resolvió Cambiar de Jurisdicción a República Argentina.
8901 29/05/08.
28) $ 491 1/p 15344 Jun 04- Jun 04

MONTE IDEAL S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 20/05/2008
Capital autorizado: $ 120.000.000.-
Inscripción: Nº 9024 del 30/05/08.
28) $ 982 1/p 15361 Jun 04- Jun 04

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 172.

26 de febrero

presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.





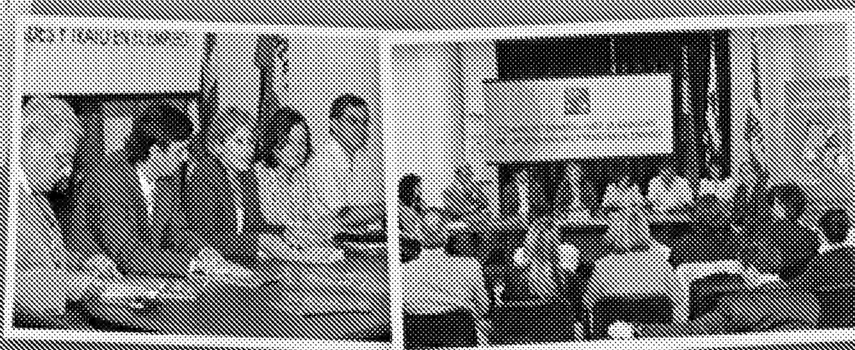




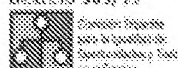
7 de marzo

Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Paysse, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social











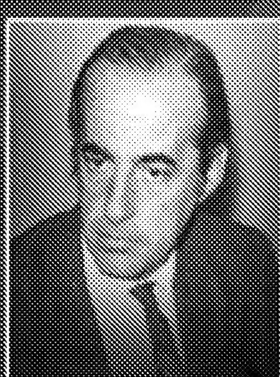


más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando



ZELMAR MICHELINI
1924 - 1976



HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ
1934 - 1976

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL